



I.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 430015

El presente pliego y el de la clase...
con el com. p. n.º...
para la... en el... de...



CIUDAD REAL... de 1944



Provincia de Ciudad-Real Partido de Manranaras
Término municipal de Manranaras AÑO 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Manranaras ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª número 430015 y 430016

importante cinco cincuenta pesetas
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Ciudad Real a veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro
El J. Sánchez

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquí celebre, concernientes a asuntos de su competencia comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Manranaras a veintitres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

V.º B.º
El Alcalde
[Firma]
El Secretario
Rodrigo Menor



1

Ordinaria y segunda convocatoria del día 23
de noviembre 1924.

Preside D. José Calero	En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara a veintidos de noviembre de mil novecientos cuarenta
Asisten D. Daniel Mueso D. Manuel Lopez D. Juan B. Ferrero D. Manuel Saldana	y cuatro, siendo la hora de las tres y treinta minutos de fe la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Calero Robla- dán, se reunieron los Señores Tenientes Alcaldes Don Daniel Macro Criado, y Don Manuel Lopez de la Manzanara Pedro Manzanara, así como los Vocales Don Juan Bau- tista Ferrero Canca, y Don Manuel Saldana Carmona, con objeto de celebrar la present sesión ordinaria por que por falta de número no pudo efectuarse la se- ñalada para el veintuno último, la cual es auto- rizada por el Secretario Rodrigo Moya Serrano. Los demás Señores cuyos nombres no se mencionaron, no concurrieron sin que tampoco justificaran su ausencia. A la hora indicada, el Señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, señalándose en ella de lo si- guiente: 1.ª Leída que fue el acta de la extraordinaria del día dieciséis, así como la ordinaria del mismo día, ambas del mes en curso, se acordó ratificar la primera y aprobar la segunda. 2.ª Fueron informados los Señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Es- tado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la última sesí- on. 3.ª Por no dictamen favorable de la Comisión de Hacienda se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.ª Por prestas ciento setenta y ocho con ochenta céntimos, a la Compañía Telefónica por abono al servicio de telefonos en el mes actual. - 2.ª Por
Actas anteriores	
Boletines	
Cuentas de Estos	

III

MIEMBRO DEL EXCMO



pesetas ciento noventa y seis con cincuenta centimos a
 la misma por conferencias telefónicas celebradas por la co-
 munidad en el mes de Octubre. - 3.º Por pesetas cuarenta y tres con
 cincuenta centimos, a la misma por servicio de telefones en
 la Delegación Local de Abastecimiento. - 4.º Por pesetas treinta
 y cuatro con veinticinco centimos, a la misma por igual
 concepto en las Oficinas del Juzgado Municipal. - 5.º Por
 pesetas veintitres con ochenta centimos, a la misma por
 igual concepto en el Hospital Civil. - 6.º Por pesetas sesenta
 y una con setenta centimos, a la misma por igual con-
 cepto en la Comandancia y dependencias militares. - 7.º Por
 pesetas cuarenta y ocho y dos con cincuenta centimos, a
 varios por jornales invertidos en la semana anterior en
 los trabajos de formación del Catecismo parroquial. - 8.º Por pe-
 setas ochenta y dos con cincuenta centimos, a Manuel
 Pedroquintero, por gastos de viaje y estancia en Ciudad
 Real los días 8 y 9 del actual para asuntos de Depen-
 dencia. - 9.º Por pesetas treinta y nueve, a Francisco Ba-
 rraza, obsequio a los individuos de la Guardia de
 Jaén a su paso para el cuartel. - 10.º Por pesetas cinco
 con veinticinco centimos, a Antonio Enrique por ciento ve-
 gna para la corona del día de los Caídos. - 11.º Por pe-
 setas ochenta y tres, a José Lopez por gastos de via-
 je a Ciudad Real conduciendo unas niñas al Ho-
 telario municipal, participación del Ayuntamiento en la
 Lotería de Navidad y n.º 16331. - 12.º Por pesetas cinco
 a Pedro Puigjane, gastos de recadero para hacer un
 parque en el Bolín Oficial del Estado. - 13.º Por pesetas
 veinte con cincuenta y cinco centimos, a Alfonso Lora
 por 10 kilos de gasolina para servicios en oficinas y de-
 pendencias municipales. - 14.º Por pesetas diecisiete a
 Eduardo Francia Perera por trabajos de fontanería en

las instalaciones del Juzgado de Instrucción. - 15.º Por
 pesetas doscientas cuarenta y cuatro, a José Perer
 por igual concepto en las instalaciones del edi-
 ficio-escuela de la calle de las Olivas. - 16.º Por pesetas
 ochenta, a Ramiro y Pacheco por servicios de Occu-
 listas a enfermos de la Beneficencia municipal. -
 17.º Por pesetas veinticinco, a varios, recorras a pobres
 transeúntes. - 18.º Por pesetas veinticuatro con quinientos
 centimos, a Oficio de Gabriel Lopez por una manila
 de algodón para limpieza de brujas Nacionales. -
 19.º Por pesetas ciento treinta y nueve, a Angel Guenero
 por 500 ladrillos para obras de reparaciones en el
 edificio de la Carcel Vieja. - 20.º Por pesetas trescientas
 treinta y cinco con cincuenta centimos, a Licio fue-
 rero por 3050 kilos de yeso para obras de reparaciones
 en los edificios de Matadero y Carcel Vieja. - 21.º Por
 pesetas ochocientos diecisiete, a José Perer por tra-
 bajos de hofalatería en el edificio escuela de Corral
 de Cansejo. - 22.º Por pesetas ochocientos setenta, a Don
 Agustín Varrizares por 50 sacos de cemento para obras
 de reparaciones en edificios municipales. - 23.º Por pesetas
 ochocientos setenta, al mismo por 50 sacos de cemento
 para obras de pavimentación en la vía pública. - 24.º Por
 pesetas noventa y nueve, a Eugenio Muñoz por 5 y 1/2
 m³ de arena para obras de adoquinado en la Pla-
 za de José Antonio. - 25.º Por pesetas doscientas cincuenta
 y siete con cincuenta centimos, a Jerónimo Pedrero
 por jornales de albañiles en obras de reparaciones del edi-
 ficio Carcel Vieja. - 26.º Por pesetas doscientas ochenta y una
 con cincuenta centimos, al mismo por igual concepto en
 obras de reparaciones del edificio-escuela Corral de Cansejo. -
 27.º Por pesetas treinta con ochenta centimos, al Ins-
 tituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional



por gastos de su remesa de fondos por veintiocho mil
 pesetas a cuenta del prestamo concertado con el mismo
 y con cargo al Presupuesto extraordinario vigente. - 29. Por
 pesetas setecientas ochenta y cinco con cuarenta y un
 centimo, a Electrica Central Espana S.A. por alumbrado
 publico ordinario de los meses de Septiembre y Octubre del
 año actual. - 30. Por pesetas quinientas once con cuarenta
 y siete centimo, a la misma por alumbrado publico ex-
 traordinario de los mismos meses. - 31. Por pesetas seis-
 cientas, a la misma, por alumbrado en las pasadas
 durante la temporada de verano. - 32. Por pesetas al
 Capataz Miguel Munoz, por jornales invertidos en
 la semana anterior en las obras y servicios anclados,
 a continuacion: 1. Por pesetas seiscientas noventa y tres
 con veinte centimo, limpieza de la via publica. - 2. Por
 pesetas ciento con cuarenta centimo, limpieza del
 Cementerio Municipal. - 3. Por pesetas cuatrocientas
 ochenta y nueve con sesenta centimo, reparacion de
 empedrado en varias calles y aceras de materiales. -
 4. Por pesetas cuatrocientas cuarenta y cinco con ochenta
 y dos centimo, custodia y mantenimiento del arbolado y
 Paseos publicos.
 5. Por ser mas remunerativo para los coleros, de este Mu-
 nicipio, y teniendo en cuenta ademas que para ello,
 se esta autorizando por la carta municipal, se acuerda
 que todos los arbitrios municipales de que se nutre
 el Presupuesto, se recauden durante el proximo (año)
 dicho ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco,
 por gastos directos, o sea por administracion, este
 es, sin necesidad de subasta publica.
 6. Contratos de los Licos Locales del exchaco de los cueros
 adaptados los ^{adaptados} por este Ayuntamiento durante el pasado mes
 de octubre, de acuerdo por unanimidad conveniendose

Arbitrios Municipales

Extrae sesiones de
 Actura

asi mismo, se envia al Excmo Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia, para su insercion en el B.O. de la misma, y
 que se feje una copia en el tablon de anuncios de estas
 Casas Consistoriales.

6. Por haber dado cuenta de ello a fructuables, quedan
 autorizados los Sres. Dacales, de que el día veintinueve su-
 vo lugar la subasta para realizar las obras para pa-
 ramentar la calle de la Estacion, habiendosele adjudica-
 do con caracter provisional, a D. Felix Perez Rios en
 ciento diecisiete mil ochocientas pesetas como autor
 de la proposicion mas ventajosa.

Adjudicacion pa-
 ramentacion calle
 Estacion

Correos de
 restos

Instancia D. Jesus
 Lopez

7. Acordando a lo intercedido por D. Jesus Lopez de los Mosas
 y Garcia, se le autoriza para trasladar los restos de Antonio
 Dullston Rodriguez y Antonio Du Monto Lopez de los Mosas,
 fallecido el primero el año 1924, y el segundo en 1930, desde
 la sepultura n.º 13, fila 1.ª, zona 2.ª y de la sepultura 23, fi-
 la 2.ª, zona 4.ª respectivamente, a la de su propiedad n.º
 20 de la n.º 2, fila 2.ª, zona 1.ª de este Cementerio Municipal.
 8. Una instancia suscrita por D. Jesus Lopez Polanco y Man-
 lizer, en la que por considerar notoriamente excesiva la
 cuota que se le cargo en el Repartimiento de Utilidades
 de 1913, solicita que se le haga la reduccion que pre-
 cisa, por considerar que aquella se fejo con error; se
 acuerda pasar a informe de la Comision de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora
 de las doce y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta
 la sesion, disponiendo se actien a la presente acta que
 sera firmada por los Sres concurrentes, de todo lo que, como
 Secretario, certifico. - En los entredichos - adoptados - ultima vale.



Manuel Lopez
 Samuel Guasco
 El Secretario
 H. Moreno



Ordinaria en segunda convocatoria dia 30 de noviembre de 1944.

Presidente
D. José Calero
Asisten
D. Daniel Masero
D. Manuel Lopez
D. Juan B. Ferrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las tres y veinte minutos, la Jefe la Providencia del Sr. Alcalde Don José Calero Radan, se reunieron los Sres. Concejales de Manilde, Don Daniel Marco Criado y Don Manuel Lopez de la Manzanera Rubio Manzanera, así como el Sr. Don Juan Bautista Ferrero Benca, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número no pudo efectuarse la convocada para el día veintitres último, sesión que es autorizada por el Secretario Rodolfo Muñoz Sánchez. Los donados señores cuyos nombres no se recordan, no concurren sino que justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.º fueron informados los Sres. Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia más importante, recibido todo ello desde la última sesión.
- 3.º Por el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.º Por pesetas cuarenta y cuatro con veinte céntimos, a D. Ramualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en las Oficinas provinciales. - 2.º Por pesetas ciento cincuenta y tres, a Severiano Corde, por servicio de auto a Daniel con Agente de la fiscalía de Tasas y Guardia municipal. - 3.º Por pesetas sesenta y tres, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de Guardianes

De la anterior

Boletines

Cuentas
de
G-35765

- 4.º Por pesetas diecinueve con veintitres céntimos, a Electrico Centro España S.A., por alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil, y vivienda del Camarero del Gran Teatro en castibos.
- 5.º Por pesetas ochenta y cuatro con noventa y cinco céntimos a Juan Lo. Lillo por material y mano de obra en el mantenimiento de líneas de alumbrado público extraordinario.
- 6.º Por pesetas ciento tres, a Pedro Delgado por arreglo de muebles y efectos en el Almacén municipal.
- 7.º Por pesetas seiscientos doce, a José Fernández por material de escritorio para la Administración de Rentas municipales. - 8.º Por pesetas sesenta, a la Imprenta Pacheco por igual concepto. - 9.º Por pesetas catorce, a la misma por material de escritorio para la Secretaría municipal. - 10.º Por pesetas ciento dos con veintitres céntimos, a la misma por igual concepto para la Intervención municipal. - 11.º Por pesetas cuarenta, a la misma por igual concepto para la Depositaria municipal. - 12.º Por pesetas cinco con sesenta céntimos, a Manuel Cano por 58 cántaros de agua para servicios de oficinas y dependencias municipales. - 13.º Por pesetas seiscientos sesenta y ocho, a Pedro Delgado por un armario y arreglo de otros para la oficina local de Abastecimientos. - 14.º Por pesetas cincuenta y nueve con quince céntimos, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de Abastecimientos. - 15.º Por pesetas doscientas cincuenta, a José Diar por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de dicha oficina en el mes actual. - 16.º Por pesetas doce con cincuenta céntimos, a José Peror por arreglo de las instalaciones de agua en el Gran Teatro. - 17.º Por pesetas seis, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de Sanidad. - 18.º Por pesetas cinco a la misma por rosetas impresas para servicios de Beneficencia



19^o Por pesetas veinte, a varios, socorros a pobres transeuntes.
 20^o Por pesetas trescientas sesenta y cinco, a D. Emilio Bernabeu y D. Pasasio Sanchez Blanco por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en el mes actual.
 21^o Por pesetas setenta y tres con noventa centimos, a Electrica Centro España S. A. por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en octubre ultimo.
 22^o Por pesetas doscientas, al Secretario Local de F. E. T. gratificación por sus servicios en el mes actual.
 23^o Por pesetas veinte cincuenta, a Maria Rodriguez gratificación en el mes actual por sus servicios en la Delegación e Inspección de F. E. T.
 24^o Por pesetas catorce con setenta centimos, a Juan L. Lillo por material de alumbrado en las Escuelas de Corral de Concepción.
 25^o Por pesetas veintiseis a José Perez por colocación de una estufa en las Escuelas de San Juan.
 26^o Por pesetas cuatrocientas noventa y una, a Pedro Delgado por material para las Escuelas de Corral de Concepción.
 27^o Por pesetas trescientas cincuenta y una, al mismo por compra de mobiliario en las Escuelas de Corral de Concepción.
 28^o Por pesetas veinte ocho a Isabel Pijín por jornales de limpieza en las Escuelas de la calle de las Olivas.
 29^o Por pesetas setenta y una, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio del Matadero municipal.
 30^o Por pesetas ciento setenta y ocho, al mismo por igual concepto en el edificio de la Carcel Vieja.
 31^o Por pesetas trescientas cincuenta y cinco con cincuenta centimos, al mismo por igual concepto en las Escuelas de Corral de Concepción.
 32^o Por pesetas cuatrocientas treinta y nueve con cuarenta y cinco centimos, a Luis Guerrero por 3795 kilos de yeso para obras de reparación en la Carcel Vieja.
 33^o Por pesetas setenta y seis, a Antonio Diaz por espuertas y cordel para obras de pavimentación.
 34^o Por pesetas noventa y una

Substr. calle Estación

a Eduardo Garcia Perez por trabajos de trapeador en una estufa de plantas.
 35^o Por pesetas cuatrocientas setenta y cinco, a Jeronimo Pochero por jornales de albaniles en obras de reparación en el edificio de la Carcel Vieja.
 36^o Por pesetas, al Capataz Manuel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:
 1^o Por pesetas seiscientos diecinueve con sesenta centimos, limpieza de la vía pública.
 2^o Por pesetas noventa con cuarenta centimos, limpieza del Cementerio Municipal.
 3^o Por pesetas cuatrocientas treinta con ochenta centimos, reparación de empedrado en varias calles y estender materiales.
 4^o Por pesetas quinientas cuarenta y seis con veinte centimos, sustitución y embrenamiento del arbolado y Pasos públicos.
 4^o Dice el Sr. Alcalde, que como ya manifestó en la sesión anterior, el día veintinueve del que expira, tuvo lugar la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de pavimento de la calle de la Estación, la que con carácter provisional se adjudicó a Don Felix Perez Rios, en ciento dieciséis mil doscientas pesetas, como autor de la proposición mas ventajosa, y como quiera que han transcurrido los cinco días que previene el art. 16 del Reglamento de contratos municipales, sin que se haya formulado reclamación, procede que cumpliendo lo prevenido en el art. 17 de dicho Reglamento, se declare válido aquel acto, y se haga la adjudicación definitiva del remate a favor del Sr. Perez Rios.
 Se delibera sobre el particular, y teniendo en cuenta la seriedad de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde, se acuerda adjudicar definitivamente la referida subasta al mejor postor Don



delos Rios, y en la cantidad expresada de ciento diecisiete mil doscientos pesetas y que se requiera inmediatamente para que dentro del termino de diez dias presente documento que acredite haber constituido en Arcas Municipales la fianza definitiva del diez por ciento del tipo de adjudicacion, y una vez que haya cumplido tal requisito, se decida, para que en la fecha que se le señale, concurre a formalizar el contrato, todo ello con sujecion a lo prevenido en los articulos 18 y 19 del anterior Reglamento de Contratos municipales

Expediente res. 168

5.º Acordando a lo solicitado por Mateo Lopez de Pablo y Correo, con domicilio en mayorazgo 12, se acuerda autorizarle para trasladar los restos de D.ª Rosa Camacho Sanchez de la Blanca, que falleció el 14 de marzo de 1963, enterrada en el cuartel n.º 3, fila 6.ª sepultura 37, a la de su propiedad, enclavada en la zona R, fila 1.ª sepultura 3.ª para cuatro enterramientos, de las ambas de este Cementerio Municipal.

Instancia de Teresa y Carmen Garcia

6.º A una instancia suscrita por Teresa y Carmen Garcia Munoz, con domicilio en el Paseo de la Estacion 4 y 11, respectivamente, en la que en concepto de herederas de Joaquina Munoz Camacho, fallecida en el año 1962, solicitan, se acuerde, la cuota correspondiente a la parte personal que va a nombre de dicha D.ª respecta del año 1964, y que la D.ª fiscal pase a informe de la Comision correspondiente.

Instancia de Maria Jose Cano

7.º Por integra lectura fuera, informados los Señores Vocales, de una instancia suscrita por Maria Jose Cano Carrion, con domicilio en Camarero 11, en la que dice, que se le ha presentado una cédula de apremio por el Reparto de Utilidades de

Comisionado de Cuantías

Reingreso en Primeras

Instancia de Joaquin Somera

Expediente de Subvencion de Creditos

1963, a nombre de Vda de Juan Antonio Romero (Planer), dirigiendole el caso que tiene abierta sin sujecion que se le reclama, pero girado el recibo a Maria Josefa Cano Carrion que es la recurrente, por lo que se acuerde el primero.

En vista de tales alegaciones, se acuerda pase a informe de la Comision correspondiente.

8.º En arreglo a lo preceptuado en el art. 29.º del vigente Reglamento de Reclutamiento, se designa comisionado de este Ayuntamiento, al funcionario del mismo afecto al negociado de cuantías, Don Francisco Munoz Ganueta-Nicolas, para que en su representacion, concurre mañana dia primero de diciembre, a la Caja de Reclutas para el ingreso en la misma de los sucesos correspondientes al recopilar de 1965.

9.º Acordando lo interesado por Miguel Ruiz Pizarro, se acuerda su reingreso como sujecion de primera, en esta Banda Municipal.

10.º Informados los Seores Vocales, del escrito que dirige Joaquin Somera Lopez, con residencia en Madrid, calle Acueducto n.º 3, en la que basandose en estar en ruinas la casa de su propiedad, sita en el ambito de esta Ciudad, y su calle de Juliana n.º 19, solicita se le exima del pago del impuesto de canalones, se acuerda pase a informe del Sr. Capataz Municipal para resolver en consecuencia.

11.º Se da cuenta del segundo expediente de suplementos y liquidacion de creditos con cargo al sobrante de la liquidacion de año 1963, y teniendo en cuenta los informes emitidos por los Seores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, asi como el de la Comision de Hacienda, todos en sentido favorable, aser de la necesidad y conveniencia de efectuar



tos los suplementos, y resultando que el importe de ellos asciende a la suma de ochenta y cuatro mil pesetas y resultando que en su tramitacion se han cumplido las prescripciones legales, y que durante la exposicion no se han formulado reclamaciones algunas, esta Corporacion Municipal, aprueba dicho expediente, y aceptando el dictamen de la referida Comision se eleva a la categoria de acuerdo municipal.

mercado

13.º Se trata de la necesidad inaplazable de dotar a Maza de un mercado que no solamente responda a su creciente importancia, si no que ademas venga a evitar los perjuicios que para la salud publica supone que se instale, como hasta ahora viene sucediendo, en medio de la via publica, sin ninguna condiciones higienicas, por no disponerse de agua ni de los elementos mas indispensables para que desaparezcan rapidamente los malos olores que producen los puestos de carne, pescados, etc. etc., asi convencidos los Jueces de Derecho, conviene su emplazamiento en el terreno o solar situado sobre las calles de Alfonso Mellado, Percebalvos y Carrilejo propiedad de los herederos de D. Marcos Cobos Juesada, con los que se entablaron gestiones, para ver si le venian al Ayuntamiento, para en caso contrario, instaurar el oportuno expediente de apropiacion forzosa, haciendose otro tanto con el propietario de las casas n.º 21 y 23 de la Calle de la Educacion, la que es indispensable adquirir para que el Mercado tenga salida a dicha via.

Inhabiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente de la sesion, disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que es mi secretario, confieso.

Manuel Lopez
 Manuel Lopez
 El Secretario
 Rodrigo Munoz

Ordinaria del dia 5 de diciembre de 1921.

Presidente
 D. Jose Calero
 Asisten
 D. Daniel Mazon
 D. Manuel Lopez
 D. Juan B. Ferrero
 D. Carlos Serrano
 D. Manuel Saldana

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Maza a cinco de diciembre de mil novecientos veintiuno y cuatro, siendo la hora de las trece y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Calero Rebarrios, se reunieron los Sres. Concejales de Alcalde, D. Daniel Mazon Criado, y D. Manuel Lopez de la Maza, y D. Juan B. Ferrero Manzanera, asi como los Señores D. Juan Bautista Ferrero Lopez, D. Carlos Serrano Panales y D. Manuel Saldana Coronado, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, la cual es autorizada por el Secretario Rodrigo Munoz Munoz. - El Sr. Excmo. Alcalde, no asistió por encontrarse ausente.

A la hora indicada, el Sr. Presidente, declaró abierta y publica la sesion, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

- 1.º Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.º fueron enmendadas los Jueces Locales, de las principales disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la ultima sesion.

Boletines

distribucion fondos

- 3.º De conformidad con lo preceptuado en la Ley Municipal, se acordó la distribucion, e inversion, de fondos para el presente mes, con sujecion a lo presupuestado.

Cuentas

de

Gastos

- 4.º Previo dictamen favorable de la Comision correspondiente, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuacion se detallan: 1.º Por pesetas setenta y ocho con cincuenta centimos, a Juan S. S. S., por material y mano de obra, en la instalacion de alumbrado en



la Carcel Vieja. - 2.º Por pesetas cuarenta, a Florentino de A. Gonzalez por alquiler en noviembre del local ocupado por las mesas del mercado. - 3.º Por pesetas cuatrocientas cuarenta, a Pedro Delgado por 4 mesas para el servicio del Matadero Municipal. - 4.º Por pesetas ciento veinte, a Francisco Camacho por sus ferrals en la Vigilancia de servicios de extincion de plagas del campo en noviembre. - 5.º Por pesetas quince con cincuenta centimos, a B. Ruiz Olvira por una cuerda de cañamo para servicio de la Administracion de Rentas. - 6.º Por pesetas quinientas catorce con ochenta y cinco centimos, al f.c. por 2.0 toneladas de carbon para calefaccion del Palacio municipal y escuelas municipales. - 7.º Por pesetas diecisiete con sesenta y cinco centimos, a Juan D. Mascaraque por un botijo para el despacho de la Alcaldia. - 8.º Por pesetas ciento cincuenta, a Solas-Tiana Gallego y otra, por ferrals de limpieza de oficinas y dependencias municipales en noviembre. - 9.º Por pesetas nueve con quince centimos, a Lolo de fraccion de saneamiento por 3 kilos de tubo de plomo para instalaciones de agua en el Gran Teatro. - 10.º Por pesetas cincuenta y cinco, a Hijo de Juan Noblejas por ataudes para enterramientos de cadaveres de individuos pobres en noviembre. - 11.º Por pesetas ciento veinticinco, a Don Antonio Calanas por 2 radiografias a enfermos de la Beneficencia municipal. - 12.º Por pesetas cuarenta y cinco, a varios socorro a pobres blancos. - 13.º Por pesetas treinta y dos con cincuenta centimos, a Antonio J. Arroyo por gastos de viaje a la ciudad con conduccion al demente pobre Domingo Sanchez. - 14.º Por pesetas cincuenta y una, a Felipe Sanchez por ferrals de limpieza a la Comandancia Militar en noviembre. - 15.º Por pesetas doscientas cincuenta, al Delegado Local

del frente de Juventudes, por calificacion por sus servicios en noviembre. - 16.º Por pesetas setenta y cinco, a Gabriel Villalta por su asignacion como Divulgador rural en noviembre. - 17.º Por pesetas siete, a B. Ruiz Olvira por una pruvilla de estufa para calefaccion de Escuelas Nacionales. - 18.º Por pesetas cinco, a Isabel Barragan por 250 kilos de picos para calefaccion de las Escuelas de J. Juan y Corral de Concejo. - 19.º Por pesetas veintiocho, a Pedro Delgado por arreglo de mobiliario de las Escuelas de la calle de las Olivas. - 20.º Por pesetas ochenta, a Antonio Espinque por 10 sillas para la Escuela graduada de institucion de la calle de las Olivas. - 21.º Por pesetas cuarenta y dos, a Eugenio Munoz por 4 m³ de arena para obras en el solar de la Carcel Vieja. - 22.º Por pesetas trescientas treinta con cincuenta y cinco centimos, a Luis Juvado por 3005 kilos de yeso para obras de reparacion en el solar de la Carcel Vieja. - 23.º Por pesetas doscientas veinticinco, a Vicente Garcia Pascual por 3 bostidores de cristales para las mismas obras. - 24.º Por pesetas seis, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio escuelas de la calle de las Olivas. - 25.º Por pesetas dieciocho, a Eugenio Munoz por un metro cubico de arena para las obras de adoquinado de la Plaza de Jose Antonio. - 26.º Por pesetas treinta y nueve, a Vicente Garcia Pascual por agosaduras de picos para obras de pavimentacion. - 27.º Por pesetas mil cuatrocientas cincuenta y seis, a Antonio Morales Barba por 91 m³ de adoquines de basalto con destino a obras de pavimentacion de la via publico. - 28.º Por pesetas cuatrocientas veinticinco, a Jeronimo Pedero, por ferrals de albanileria en obras de reparacion en el solar de la Carcel Vieja. - 29.º Por pesetas, al Capataz Miguel Munoz por ferrals



males invertidos en la semana anterior en las obras y
 servicios a volante a continuación: 1.ª Por pesetas seiscientas
 ochenta y una con veinte céntimos, limpieza de la vía pú-
 blica. - 2.ª Por pesetas cincuenta con cuarenta céntimos, li-
 mpieza del cementerio municipal. - 3.ª Por pesetas ochocien-
 tos diez con cuarenta céntimos, extracción de arena y gra-
 va y estender materiales en varias calles. - 4.ª Por pesetas
 quinientas ochenta y seis con veinte céntimos, sus-
 tenida y mantenimiento del arbolado y Parque públicos. -
 5.ª Aceptando el informe de la Comisión de Hacienda, se
 aprueban los ingresos habidos durante el mes de
 noviembre, por concepto de los arbitrios municipales
 que a continuación se reseñan con expresión de las sumas
 correspondientes a cada uno, los que ascienden a
 pesetas ciento cincuenta y un mil quinientas veintey
 ocho con setenta y ocho céntimos.

Cuentas
de
Ingresos

Arbitrios

	PESETAS	
Servicios prestados por la Delegación de Abastos	493	53
Casas insalubres	1.373	06
Derechos de enterramiento en el Cementerio	97	50
Perros y Bodegas	33.384	35
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios	36.689	50
Puestos públicos y ocupación de la vía pública	3.745	45
Tasación de canales y obras en la vía pública	2.263	62
Matajero	1.615	34
Papas, balcones y otros relativos sobre la vía pública	2.354	75
Consumo de carnes frescas y saladas	10.837	23
Preparimiento de Utilidades	38.146	69
Consumo de bebidas espumosas y espírituosas	9456	76
Repartimiento Utilidades de 1942	1591	67
" " " 1943	2.134	53
Reconocimiento sanitario 1943	1.254	70
<u>Total</u>	<u>151.522</u>	<u>68</u>

Informe
de la
Comisión
de
Hacienda

Plantilla de
funcionarios



6.ª La Comisión de Hacienda en el dictamen formulado
 con motivo de la reclamación que deduce D. Juan López
 Palaos, sobre la cuota que se le impuso en el Reparti-
 miento General de Utilidades del año mil novecientos cua-
 renta y cuatro, dice que teniendo en cuenta la declara-
 ción formulada por dicho Sr. para el año en curso, debe
 de reducirse la de 1743, a la suma de 543'80 pesetas, en vez
 de las 638'65 ptas., por la cual se le giraron los recibos
 de aquel año



Los Dtos Vocales, aceptan tal informe elevándolo por
 consiguiente, a la categoría de acuerdo municipal.
 7.ª Al ser efecto del artículo 169 de la Ley Orgánica
 y para unirla al Presupuesto que ha de regir en este
 término, se aprueba la plantilla de funcionarios con
 especificación individual

No se habiendo mas asuntos de que tratar, meno-
 ra hora de las tres y cincuenta minutos, el Sr.
 Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda
 la presente acta, que será firmada por los señores asis-
 tentes, de los que, como Secretario certifico=

Juan López Palaos
 Manuel López
 Carlos Ferreras
 Daniel Incaedo
 El Secretario
 Rodrigo Saborido



Ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 de Diciembre de 1924

- Presidente
D. José Calero
Asisten
D. Osniel Maeso
D. Manuel Lopez
D. Carlos Serrano
D. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Salamanca, a catorce de diciembre de mil novecientos veintenta y cuatro, siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Rabalderan, se reunieron los Sres. Concejales D. Osniel Maeso Criado y D. Manuel Lopez de la mancomuna (Rubio-Salamanca), así como los Señores Don Carlos Serrano Panvater y D. Manuel Saldaña Carmona, con asistencia del Secretario autorizante Don Diego Muñoz Gómez, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número no pudo efectuarse la señalada para el día doce último. Los Sres. Espinosa y Conca, justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1.ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Boletines

2.ª fueron informados los Sres. Vocales, de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia más importante, recibida todo ello desde la última sesión.

Cuentas

3.ª Previs dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.ª Por pesetas ochenta y nueve con quince céntimos, al Concejale Alcaide D. Daniel Maeso por gastos de viaje a Ciudad Real, a gestionar lo referente a las restricciones de alumbrado



de esta Ciudad. - 2.ª Por pesetas treinta y dos, a Alfonso Tena por gastos de viaje a C. Real a la entrega del delegado Antonio Mollejas Luján. - 3.ª Por pesetas veinticinco a Patricia no Pardo por un servicio de automovil con el Sr. Calero en la población. - 4.ª Por pesetas treinta y tres con setenta y cinco céntimos, al albergue de Exerismo por un alojamiento a las ferias provinciales en el pazo del Cuadrilla. - 5.ª Por pesetas cuarenta y ocho, a Pedro fernandez por 6 litros de flint para alumbrado suplementario en las Oficinas de Guardias. - 6.ª Por pesetas veintiocho con cincuenta céntimos, al mismo por deumpetando para el Matadero municipal. - 7.ª Por pesetas ciento cinco, a José fernandez por material impreso para la Administración de Rentas municipales. - 8.ª Por pesetas trescientas veinte, a Estija de B. Fournier por 16000 sellos municipales impresos. - 9.ª Por pesetas dieciséis con cincuenta céntimos, a Juan Antonio Garcia y Alfonso Gallego por 6 palmatorias y 13 velas para alumbrado suplementario de oficinas municipales. - 10.ª Por pesetas noventa y cinco con cincuenta y cinco céntimos, a Yda de Francisco Lozano por 10 toneladas de carbón para calefacción del Palacio Municipal. - 11.ª Por pesetas treinta y cinco, a Cecilio Panvater por reparación y limpieza de una máquina de escribir de la Oficina de Abastos. - 12.ª Por pesetas treinta y seis con treinta céntimos, a Mateo Lozano por material para el Laboratorio municipal. - 13.ª Por pesetas cuarenta y ocho con setenta y cinco céntimos, a Yda de Emilio Velasquez por lana para una carmilla de la Casa de Socorro. - 14.ª Por pesetas ciento noventa y dos, a Banca Hermanos por 15 litros de alcohol para dicha Casa de Socorro. - 15.ª Por pesetas veinte, a varios vecinos, a pobres transeuntes. - 16.ª Por pesetas doscientas sesenta, a D. Francisco Alvarez por alquiler del local ocupado por la Comandancia militar en noviembre y diciembre.

17. Por pesetas novecientas treinta con cincuenta y cinco centimos a Vida de fern^o Soriano por 10 toneladas de carbón para calefacción de Escuelas.- 18. Por pesetas cuarenta y ocho, a José Poca por colocación de estufas en las Escuelas de Corral de Concepción.- 19. Por pesetas seiscientas treinta y ocho con ochenta y cinco centimos, a Mateo Lera por tubos y cordas de estufas para calefacción de Escuelas.- 20. Por pesetas quinientas, a Felipe Hernandez por reparación de instrumentos de la Banda Municipal.- 21. Por pesetas siete mil, a D. Ramón Arjona a cuenta de la póliza suministrada para las obras del camino rural de Mamenares a Olivar.- 22. Por pesetas veintinueve a Pedro Sanchez Poy, gastos de recidero llevando y trayendo los instrumentos de la Banda a Madrid para su reparación.- 23. Por pesetas veinte con cincuenta, a Isabel Calvo por jornales de limpieza de la Academia de la Banda Municipal.- 24. Por pesetas cuatro mil trescientas cuarenta y ocho con treinta y seis centimos, al farmacéutico D. Ricardo Sal por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de noviembre.- 25. Por pesetas quinientas noventa y una con cuarenta y tres centimos, al mismo por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mismo mes.- 26. Por pesetas trescientas treinta y seis con cinco centimos a Luis Jimeno de por 3055 Kilo de yeso para obras de reparación en el solar de la Carcel vieja.- 27. Por pesetas veintinueve, a Eugenio Muñor por 2 m³ de arena para las mismas obras.- 28. Por pesetas diecisiete a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en dichas obras.- 29. Por pesetas setenta y ocho, a Ramón Lera por reparaciones de herramientas para obras de pavimentación.- 30. Por pesetas ciento sesenta y nueve

con cincuenta y nueve centimos, a Electrica Centro Española por suministro de energía electrica a los motores de la instalación de riegos en los Pisos publicos en Agosto y Septiembre.- 31. Por pesetas cuatrocientas cincuenta y cinco, a Jeronimo Pedero por jornales de albaniles en las obras de reparacion del solar de la Carcel vieja.- 32. Por pesetas al Capitan Miguel Muñor por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion: 1. Por pesetas seiscientas cuatro con veinte centimos, limpieza de la via municipal.- 2. Por pesetas noventa con cuarenta centimos, limpieza del Cementerio municipal.- 3. Por pesetas cinco con cuarenta centimos, retirar escombros del solar de la Carcel vieja.- 4. Por pesetas seiscientas ochenta y tres con veinte centimos, extraccion de arena y grava y estender y macrear materiales para obras de pavimentacion.- 5. Por pesetas cuatrocientas noventa y cinco con ochenta y tres centimos, custodia y entretenimiento del arbolado y Pases publicos.

Reclamaciones sobre reparto de Utilidades
Instancias de

4. Dada cuenta de instancias suscritas por Benigna Carrero Calero, y por Juan Martin por padres de la Vida de Jose Antonio Mateo, formulado reclamacion sobre las cuotas que se le exigieron en el Repartimiento General de Utilidades del año en curso, se acuerda dar paso a informe de la Comision correspondiente.
5. Intercede los Sres Vocales de un escrito, por el que Antonio Lopez Sanchez de la Blanca, sepultor en este Cementerio, solicita se le de la propiedad del cargo antes mencionado, el que con caracter interino viene desempeñando hace años, se acuerda decirle que según las disposiciones se oponen a ello, debiendo proveerse

D. J. S.
D. D. S.
D. M. S.
D. C. S.
D. M. S.

D. S.



Ordinaria en segunda convocatoria del dia 25 de Diciembre de 1914



las vacantes que se existan por medio de concurso.
6. Por haber transcurrido con exceso el tiempo reglamentario se acuerda facultar a Calania Maco Bolanos, para trasladar los restos de su esposa Feliana Huerta Camacho, desde la zona 5ª fila 11, sepultura nº 4, a la de su propiedad, enclavada en la zona 2ª fila 1ª sepultura nº 4, ambas de este Cementerio municipal.

Certificación del Ayuntamiento municipal

7. Se aprueba la certificación librada por el Sr. Angel Sanchez Cantalejo y Garcia Noblejas, Aparejador titular de obras de este Excmo Ayuntamiento, comprensiva de las ejecutadas por el contratista de esta Corporación municipal, D. Eugenio Muñoz Garcia Pasuelo, como poniente, a la escuadra que hacen el Ayuntamiento y el Ayuntamiento, resultando que ha pavimentado cuatrocientos diecinueve metros y cincuenta centímetros cuadrados, acordándose se pague era obra, como está firmemente concertado, o sea a razón de tres pesetas cincuenta centimos metro cuadrado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las doce y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se exhiba la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, de todo lo que, como Secretario, certifico: J. Calero



Manuel López

Daniel Muñoz

M. Saldaña

Carlos Ferrero

El Secretario
Rodrigo Muñoz

- Presidente
- D. José Calero
- Sistema
- D. Daniel Muñoz
- D. Manuel López
- D. Carlos Ferrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a veintinueve de diciembre de mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las doce y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Saldaña, se reunieron con asistencia del Sr. Secretario auxiliar Rodrigo Muñoz, los señores Concejales D. Daniel Muñoz Criado, y D. Manuel López de la Manzanera y Rubio-Manzanera, así como el Sr. D. Carlos Ferrero, a fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número no pudo efectuarse la señalada para el día diecinueve último. Los Sres. Subdiana, Espenar y Ferrero-Sanca justificaron su ausencia.

A la hora mencionada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Del anterior

1.ª Seida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Boletines

2.ª fueron informadas las Sres. Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de las correspondencias más importantes recibidas desde el día de la última sesión.

Cuentas

de

Cuentas

3.ª Por dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan. 1.ª Por pesetas 178'80, a la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en el mes actual. - 2.ª Por pesetas 201'65, a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en noviembre último. - 3.ª Por pesetas 24'55, a la misma por servicio



de teléfonos en las oficinas del Juzgado municipal.
 4.º Por pesetas 20'50, a la misma por igual concepto en la Delegación Local de Abastecimiento. 5.º Por pesetas veintinueve con 60/100, a la misma por igual concepto en el Secretariado. 6.º Por pesetas 76'20, a la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares. 7.º Por pesetas 61'55, a Jesús Olivas y Pedro Guisarro por gastos de viaje a Ciudad Real conduciendo tres detenidos a la Comisaría General de Policía. 8.º Por pesetas 45'30, a Primitivo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en oficinas provinciales. 9.º Por pesetas 275'00, a German Rodríguez por servicio de coche en viaje del Sr. Alcalde a Ciudad Real. Por pesetas 60'00 a Angel Muscare por 3 kilos de pasas para obsequiar a unos falangistas a su paso para El Escorial. 11.º Por pesetas 101'35, a Felipito de Manuel Carreras por hospedaje de 6 falangistas a su paso para el Escorial. 12.º Por pesetas 184'00, a Luis Lora por firmados en el expediente amigable y vigilancia del alumbrado público extraordinario en el 8.º semestre del año actual. 13.º Por pesetas 325'10, a Electrica Santos España S.ª. por alumbrado público extraordinario en el pasado mes de agosto. 14.º Por pesetas 337'75, a la misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes. 15.º Por pesetas 110'00, a José Fernandez, por material impreso para la Administración de Rentas. 16.º Por pesetas 8'95, a Felipe Masero por un brasero para las oficinas de Secretaría. 17.º Por pesetas 10'30, a Estanislao Alcaraz por leña para el expediente de la caldera de calefacción del Palacio municipal. 18.º Por pesetas cuatro con cinco céntimos, a Manuel Cano por 10 cantaros de agua para servicios de oficinas y dependencias municipales.

19.º Por pesetas 20'00 a Manuela Bustos por arreglo de estufas del Palacio Municipal. 20.º Por pesetas 61'30, a varias, sacadas a pesos suaves. 21.º Por pesetas 150'00, a D. Emilio Barnabeu por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en alquiler. 22.º Por pesetas 42'00, a Felipe Masero por estufas para calefacción de Escuelas. 23.º Por pesetas cincuenta, a Unión Musical Española por material para la Banda Municipal. (Aligo) a Isabel Barragan por 185 kilos de puros para calefacción de escuelas. 24.º Por pesetas 33'50, a Unión Musical Española por material para la Banda Municipal. 25.º Por pesetas 6.083'76 a Francisco Romero por pintura de puertas y ventanas en las Escuelas de la calle de las Olivas. 26.º Por pesetas 21'00, a Eugenio Ruinas por 2 m³ de arena para obra en el solar de la Carcel Vieja. 27.º Por pesetas 331'10, a Luis Guado por 300 kilos de yeso para las mismas obras. 28.º Por pesetas 5'00, a Manuel Gomez por 4 brochas para blanqueos de edificios municipales. 29.º Por pesetas 303'80 a Pedro Fernandez por pinturas para edificios escuelas de la calle de las Olivas y otras. 30.º Por pesetas 363'25, a Felipe Masero por efectos de ferreteria para obras en edificios municipales. 31.º Por pesetas 139'20, al mismo por herramientas para obras de pavimentación. 32.º Por pesetas 10'75, al mismo por un embudo hator para mangas de riegos. 33.º Por pesetas 2000'00, al periódico Ansa por resto del coste de una información periodica de interés local publicada en las ferias del año actual. 34.º Por pesetas 528'50, a cesionario Pedrero por fornidos de albarriles en obras de reparación de la Carcel Vieja. 35.º Por pesetas al Capataz Miguel Muñoz por firmados en el expediente de la



semana anterior es las obras y servicios anotados a continuación: 1.º Por resacas 553'80, limpieza de la vía pública. 2.º Por plazas 50'40, limpieza del Cementerio municipal. 3.º Por prescías 46'00 retirar miembros del solar de la Curul vieja. 4.º Por prescías 216'00 extracción de arena y gravas y acarreo y entender ornamentales en varias calles. 5.º Por prescías 506'30, custodia y embretamiento del arbolado y parques públicos.

Extractos de acuerdos

Enteroados los Señores Vocales del extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el pasado mes de noviembre, lo aprueban, conviniendo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el B. O. de la misma, y que una copia se fije en (concepto) edigo tablon de anuncios de estos Casas Consistoriales.

Reingreso musica Primera

5.º Conforme lo intereser Andres Lopez Camarero, se accede a su reingreso en esta Banda Municipal, en concepto, como antes lo era, de 1.ª categoría.

Instancia de Durelio Polo

6.º Se da cuenta de una instancia suscrita por Aurelio Polo Ribolan, de 50 años de edad, de esta vecindad, con domicilio en la calle Toledo, el que por encontrarse en posesión del título de familia numerosa 1.ª categoría, solicita se le concedan los beneficios establecidos en el Decreto Ley de 13 de diciembre de 1964, consistentes en, este caso, la rebaja del veinte por ciento de las cuotas asignadas en dicho documento, o Reparto Municipal de Utilidades. Se delibera sobre esto particular, y habida consideración a la certeza que avalla su manifi-

estación, se accede a ello a partir desde el proximo ejercicio de 1965.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico.



Jos. Calero
Carlos Serrano
Saniel Maeso
Manuel Lopez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 28 de bre de 1964

- Presidente
D. Jose Calero
- Asisten
D. Daniel Maeso
D. Manuel Lopez
D. Carlos Serrano
D. Juan B. Porro
D. Manuel Saldana
D. Felix Espinosa

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanarés, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las trece y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabada, se reunieron los señores Alcaldes D. Daniel Maeso, Sr. Carlos, y Don Manuel Lopez de la Manzanara y Ruben Manzanarés, así como los Señores D. Carlos Serrano Gonzalez, Don Juan Bautista Ferrero Lanca, D. Manuel Saldana Carrama y D. Felix Espinosa Olives, asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaria en funciones de secretario por defunción del propietario, a fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número de Señores Señores, no pudo efectuarse la señalada.



la para el día veintiseis último.
 a la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

1.ª Leída que fue el acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

2.ª fueron informados los señores Vocales, de las breves copias de ordenaciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la última sesión.

3.ª Tronó dictamen favorable de la Comisión de Hacienda se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan: 1.ª Por pesetas 3570'00, al Abogado D. José Cutero, por sus honorarios como Letrado en la defensa del juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad promovido por Francisco Lopez de la Osa y otros en contra del Ayuntamiento. - 2.ª Por pesetas 54'00, a la Sociedad "Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanares" por agua suministrada para servicios municipales. - 3.ª Por pesetas 1.189'36, a la misma por suministro de aguas y saneamiento en edificios y servicios municipales en el 1.º trimestre actual. - 4.ª Por pesetas 41'35, a la misma por evacuación al alcantarillado en evacuatorios públicos en el 1.º trimestre actual. - 5.ª Por pesetas 118'00 a florentino Delgado, de Madrid, por material de escritorio para la Secretaría municipal. - 6.ª Por pesetas 177'54 a Papoleria Tola, de Valencia por igual concepto y oficina. - 7.ª Por pesetas 135'10, a la misma por igual concepto para los Intervencios. - 8.ª Por pesetas 150'50, a Juan L. mansanara, participación de 50% en los derechos de analisis del Laboratorio estrados en el 3.º semestre. -

Acta anterior

Boletines

Cuentas de 6.25.03

9.ª Por pesetas 250'00, a José Ivar por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de Abastecimientos en el mes actual. - 10.ª Por pesetas 2.166'50, a varios, según rúbrica, por cuotas de subsidio familiar a empleados y obreros municipales en el mes actual. - 11.ª Por pesetas 450'00 a Julio Fernandez, gratificación por sus servicios en los trabajos de formación del Reparto de Utilidades en el año actual. - 12.ª Por pesetas 71'80, a Francisco Muñoz por gastos de viaje a Alcazar de J. Juan, al ingreso en Caja de los moras alistadas para 1945. - 13.ª Por pesetas 150'00 a Rodulfo Ortiz por sus trabajos en la confección de matrices de recibos de contribución realista para 1945. - 14.ª Por pesetas 95'50, a Aurelio Serrano por timbres y polvos para reintegros de padrones de contribuciones generales. - 15.ª Por pesetas 48'80, a Luis Ramon por gastos de viaje a C. Real a la entrega de documentos en las oficinas provinciales. - 16.ª Por pesetas 60'80, a Angel Garcia-Sacristan, por igual concepto. - 17.ª Por pesetas 61'30, a Francisco Muñoz por igual concepto. - 18.ª Por pesetas 335'00, al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid para gestionar lo referente al suministro de energía eléctrica. - 19.ª Por pesetas 26'00 a Hijos de Manuel Carnero por hospedaje de 3 divisionarios. - 20.ª Por pesetas 13'00, a las Imprentas de Pacheco y Rodriguez por material para la oficina de Guardias municipales. - 21.ª Por pesetas 38'00, a Alfonso Gallego por 34 velas para alumbrado suplementario. - 22.ª Por pesetas 37'00, a Juan Antonio Garcia para un aparato de carburo para alumbrado suplementario.



23° Por pesetas 59'90 a Juan Luis Lillo por material y mano de obra en alumbrado extraordinario.
24° Por pesetas 40'00, a Herederos de Alfonso González por alquiler del local que ocupan las mesas del mercado.- 25° Por pesetas 134'00, a Francisco Camacho por sus jornales en el mes actual en la vigilancia de plazas del campo.- 26° Por pesetas 448'00, a la imprenta de José Fernández por material de escritorio para la Redacción de Cuentas.- 27° Por pesetas 457'40, a la Imprenta Rodríguez por igual concepto y oficina.- 28° Por pesetas 15'00 a José Ramiro por limpieza de una máquina de escribir de dicha oficina.- 29° Por pesetas 90'00, a Antonio Cano, cualificación en los servicios prestados en los trabajos del Departamento de Utilidades.- 30° Por pesetas 90'00, a Francisco Díez por igual concepto.- 31° Por pesetas 450'00 a Eduardo Saura por igual concepto.- 32° Por pesetas 200'00, a Leonor Maeso por igual concepto.- 33° Por pesetas 1'50, el ferro carril, portes a material de escritorio, de Madrid para la Secretaría.- 34° Por pesetas 200, a B. Ruiz Liria por 3 ovillos de bramilla para la misma oficina.- 35° Por pesetas 160'00, a Aurelio Soriano por sellos de correo para dicha oficina.- 36° Por pesetas 60'00 a José Ramiro por reparo y limpieza de 4 máquinas de escribir de la misma oficina.- 37° Por pesetas 50'00 a Julián Camacho por 100 sellos de correo para dicha oficina.- 38° Por pesetas 41'30, a la Imprenta Pacheco por material impreso para república oficina.- 39° Por pesetas 25'50, a Leix, Editor, de Barcelona por apéndice de Enciclopedia jurídica de la misma oficina.- 40° Por pesetas 15'00, a José Ramiro por reparo y limpieza de una máquina de escribir para la Intervención.



41° Por pesetas 105'00, a Aurelio Soriano por gastos limbrados para la misma.- 42° Por pesetas 33'20 a la imprenta de Pacheco por material de escritorio para dicha oficina.- 43° Por pesetas 155'00, a María Fernández y Sebastián Gullayo por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes actual.- 44° Por pesetas 180'00, a Pedro Delgado por un mueble fibero para la Guardia Civil.- 45° Por pesetas 75'00, a la Imprenta Rodríguez por material de escritorio para el juzgado municipal.- 46° Por pesetas 315'90, a la imprenta de Pacheco por igual concepto para el Sr. Aparador.- 47° Por pesetas 1.314'50, a la Imprenta Rodríguez por igual concepto para la oficina de Abastecimientos.- 48° Por pesetas 73'50, a la imprenta Pacheco por igual concepto y oficina.- 49° Por pesetas 15'00, a José Ramiro por reparo y limpieza de una máquina de escribir para la misma oficina.- 50° Por pesetas 201'50, a Manuel Soriano Lopez por materiales de construcción para el servicio de aguas y saneamiento.- 51° Por pesetas 110'00, a D. Juan J. Gómez por servicios de plantólogo a enfermos de la Beneficencia Municipal.- 52° Por pesetas 24'00, a varios socorros a pobres transcurridos.- 53° Por pesetas 365'00, a D. Rosario Sánchez Blanco y D. Emilio Bernabeu por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social.- 54° Por pesetas 54'00, a Felipa Sánchez por jornales de limpieza de la Comandancia militar en el mes actual.- 55° Por pesetas 100'35, a la imprenta Pacheco por material de escritorio para la misma Comandancia.- 56° Por pesetas 150'00, a María Rodríguez por sus servicios en la Delegación de Información e Investigación de F. E. T. en el mes actual.- 57° Por



pesetas 200'00, a Manuel Rodríguez Caro por igual concepto como Secretario local del Movimiento en el mes actual. - 58° Por pesetas 250'00, a Antonio Lopez de las Maras por igual concepto en la Delegación del frente de Juventudes en el mes actual. - 59° Por pesetas 75'00 a Isabel Villalba por igual concepto como divulgadora rural de la Sección femenina de F.E.T. en el mes actual. - 60° Por pesetas 10'00, a María Fernández por fornales de limpieza en las Escuelas del Escudillo. - 61° Por pesetas 200'00 a José Díez Pines, gratificación por sus servicios en la Biblioteca popular en todo el año actual. - 62° Por pesetas 40'00, a la Imprenta Pacheco por material impreso para la misma. - 63° Por pesetas 22'50, a Unión Musical Española por repertorio y material para la Banda municipal. - 64° Por pesetas 165'00, a Manuel Covano por materiales de construcción para la Carcel Vieja. - 65° Por pesetas 331'40, a Luis Guveto por 3070 kilos de yeso suministrados para edificios municipales. - 66° Por pesetas 60'00, a Alfonso González por trabajos de fontanero en edificios municipales. - 67° Por pesetas 12'00 a Lari Herrera por arreglo de una cerradura del Palacio Municipal. - 68° Por pesetas 1616'78 a Felipe Masero por efectos de ferrajería para edificios municipales. - 69° Por pesetas 2'00, a Teófilo del Ramis Serrano por un artil para un pioón. - 70° Por pesetas 46'00, a Vicente García Pascual por aguacaduras de pioón. - 71° Por pesetas 1468'35, a Eugenio Muñoz por destino de mano de obra en la pavimentación de calles quinadas de la Plaza de José Antonio. - 72° Por pesetas 228'50, a Esteban Díez Albo por materiales de construcción para los Taxis públicos. - 73° Por pesetas 140'00 a Lijos de Argala y Juan por 400 raciones de pan



suministradas a la comuna de la a los pobres el día de Navidad. - 74° Por pesetas 960'00, a Manuel Camarena, por 100 kilos de carne para dicha comid. - 75° Por pesetas 89'60, a José Moreno por 112 kilos de naranja para la misma comida. - 76° Por pesetas 38'85, al mismo por 35 kilos de naranjas para dicha comida. - 77° Por pesetas 324'60, a la Cooperativa del Campo, por 400 kilos de patatas para la misma comida. - 78° Por pesetas 113'40, a Casa Enrique Jerez, de Ciudad Real, por material e impreso para repartos de contribuciones generales. - 79° Por pesetas 130'00 a la misma por libros para el Registro Civil. - 80° Por pesetas 2'00, a Pedro Sánchez Rey, por traer de Madrid repertorio para la Banda municipal. - 81° Por pesetas 6'35, al ferrocarril, por billetes para carruajes. - 82° Por pesetas 204'00, a José Correas, coste de 6000 premitas para id. - 83° Por pesetas 2359'50, a Hijos de Juan Nollejas, coste del entierro del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Rodrigo Muñoz. - 84° Por pesetas 859'00, a Jeronima Lloro por fornales de albanita invertidos en la semana anterior y actual en reparación de edificios municipales. - 85° Por pesetas 30'00, a Manuel Masero por 135 tablillos para el cementerio municipal. - 86° Por pesetas 182'50, a la Intervención del Hogar Provincial por estancias de ancianos pobres en el Asilo provincial, en el año actual. - 87° Por pesetas 2476'00, a la Intervención del Manicomio Provincial por estancias de dementes pobres en el año actual. - 88° Por pesetas 389'81, al Agente en la Capital Don Antonio Calahorra por gastos de correo timbres, reintegros y demás repletos en el 4° trimestre del año actual. - 89° Por pesetas 180'00, a Ramona

8.º José por haberes de nochevas de Expiritas en el 4.º trimestre actual. - 89.º Por pesetas 43,500, el jefe de la Escuela de la Jefatura comarcal del Comallero por gastos efectuados en dicha ciudad por 3 Camaradas de esta en sus estancias al curso de Instructores-jefes de Centuria pre militar. - 90.º Por pesetas 633'90, diferencia entre ingresos y gastos en la administración de la Biblioteca popular en los 3 últimos trimestres del año actual. - 91.º Por pesetas 2565'00, p.º Felipe Maeso por 55 placas esmaltadas para rotulación de calles. - 92.º Por pesetas 55'00, a Pedro Peña por 12,50 litros de aceite para la comida dada a los pobres en la festividad de Navidad. - 93.º Por pesetas, al Capataz Manuel Muñoz, por jornales de peones y acarreo invertidos en dichas dos semanas en las obras y servicios contratados a continuación:

- 1.º Por pesetas 986'10, limpieza de la vía pública.
- 2.º Por pesetas 100'80 limpieza del cementerio municipal.
- 3.º Por pesetas 439'10, empedrado del patio de las Escuelas del Colechillo.
- 4.º Por pesetas 932'00, costaleja, limpieza y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos.
- 5.º Por pesetas 846'10, extracción de arena y grava para obras de pavimentación.

4.º El Sr. Alcalde Prevalente inmanifiesta, que creyendo reflejar en sus palabras, el sentimiento que ha causado a toda la Corporación, el fallecimiento del Secretario de este Ayuntamiento D. D. Rodrigo Muñoz Ibáñez, dignísimo funcionario, que en los tres años de su actuación ha desempeñado su cargo con envidiable fidelidad, celo y competencia, perdiendo con su muerte un buen compañero y amigo de to-

Fallecimiento
 Sr. Secretario

nombra a su
 Secretario acci-
 dental

das, cree que el Ayuntamiento está obligado a corresponder a tan buenas e insuperables cualidades, satisfaciendo con cargo a los fondos municipales todos los gastos y entierro y funeral, así como ceder en propiedad a la familia la sepultura en que yace sus restos, que es la número 10, fila 3.ª zona 13 de tres enteramientos. Igualmente agrada a todos los Sres. Gestores su asistencia al duelo prevencional eo al entierro y funerales.

(El Ayuntamiento) digo la Corporación acuerda por unanimidad adherirse a todo lo manifestado por el Sr. Alcalde, y que se haga constar en acta el sentimiento de todos sus componentes y empleados de este Ayuntamiento por el fallecimiento de tan digno secretario y a que el pago de todos los gastos ocasionados de entierro, funeral y sepultura, se satisfagan en la forma dicha, con cargo del capítulo de Imprevistos por no existir consignación apropiada para este gasto, ni disponerse tampoco de tiempo suficiente para crearlo dentro del año actual, trasladando copia de este acuerdo a la Junta e hijos del finado.

5.º El Sr. Alcalde expone a la Corporación, que según el art.º 3.º del Decreto de 25 de mayo de 1943, y apartada a) del artículo 3.º de la Orden de 5 de julio del mismo año, hay que dar cuenta en el plazo de tres días, de la defunción del Sr. Secretario, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y nombrarse secretario accidental, hasta que sea interinamente provista la vacante producida, al Oficial Mayor



de Secretaria D. Pablo Lopez Sanzales Calero.
 El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde, el nombrar Secretario accidental, hasta tanto sea provisto interinamente esta Secretaria, a D. Pablo Lopez y Sanzales Calero, y se da cuenta al Excmo Sr. Gobernador, de la defunción del Secretario en propiedad, Don Rufino Muñoz, Thanes.

6. Se da cuenta de un escrito del Sr. Interventor municipal, que copiado a la letra dice así:

Al Excmo Ayuntamiento

Escrito Sr Interventor

Próximo al fin de año, fecha en que es preciso formar el Inventario de las fincas y valores propiedades de este Municipio, es necesario fijar el valor real de algunas fincas que han sufrido variaciones importantes como son, la Plaza de los Coros y la Casa n.º 1 de la Calle Empedrada, figuran estas fincas en los Inventarios anteriores por Plus 167.984'30 la primera y Plus 103.033'05 la segunda. Al formar el nuevo Inventario es preciso aumentarla a esos valores las contribuciones pagadas hasta fin de año por los contribuidos de obras de reconstrucción de esas fincas, lo que serviría como base, si se tiene en cuenta que los valores, por que vienen figurando esas fincas deben aumentarse y reducirse a lo que en realidad valieran esos edificios antes de su reconstrucción, a causa de los destrozos ocasionados en ellos durante el período de la dominación marxista. Procede pues que por el Ayuntamiento se acuerde y fije el valor real de los edificios mencionados, en el momento de emprender

las obras de su reconstrucción, para que puedan figurar debidamente en el nuevo inventario que ha de formarse. - manzanera 16 de diciembre de 1944. - El Interventor. - A. Corcero. 55

Los Sres. Concejales concuerdan en que realmente tanto la Plaza de Coros como la casa n.º 1 de la calle Empedrada, quedaron completamente destruidas durante el período de la dominación marxista, a causa de lo cual ha sido preciso emprender las obras de reconstrucción de esos edificios y se acuerda por unanimidad fijar el valor real de cada uno de ellos, en pesetas de 35.000, 00 ptas que dan de acordada por tanto una depreciación de pesetas 113.984'30 del valor con que viene figurando en los Inventarios la Plaza de Coros, y pesetas 78.033'05 del valor con que figura la casa n.º 1 de la calle Empedrada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y venido la hora de las labores y cincuenta minutos al Sr. Presidente levantar la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, de todo lo que, como Secretario accidental certifico.

Jon Latán
 Samuel Luaces
 Manuel Lopez
 Pablo Lopez
 Emilio Ferrer
 M. Saldaña

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de enero 1945



- Presidente
- D. José Calero
- Herman
- D. Daniel Maso
- D. Carlos Ferrane
- D. Manuel Saldaña
- D. Félix Espinosa

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzaneros, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rubalcán, se reunieron el Sr. Teniente Alcalde D. Daniel Maso, Sr. Claudio y los señores D. Carlos Ferrane Ferrnandez, D. Manuel Saldaña Carmona y D. Félix Espinosa Arce, asistidos de mi el Secretario accidental con el fin de celebrar la sesión ordinaria en sequencia convocatoria, ya que por falta de número de Sres. Vocales, no pudo celebrarse la señalada para el día dos últimos.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Nota anterior

1ª Leída que fue el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad

Boletines

2ª fueron informados los Sres Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida sobre ello de de la ultima sesión

Cuentas

de

Ingresos

3ª Puse dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fue aprobada la relación de las cuentas de ingresos rendidas por el Administrador de Rentas municipales que han sido visadas por el Sr. Interventor municipal, correspondientes al mes de diciembre y cuarto bimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

ARBITRIOS

Servicios prestados por la Delegación de Abas.

Resetas

Resetas

Incidencias	284	61
Chapas para carruajes agrícolas e industriales	855	»
Alquiler de pulverizadores para combatir plagas del campo	238	»
Cursos insalubres	1973	80
Derechos de enterramientos en el entº municipal	305	»
Colocación de lapidas	131	50
Desinfecciones	37	»
Pesas y medicinas	39.388	02
Almohacenia o repase	1930	75
Mataadero	3.157	23
Análisis del Laboratorio	156	»
Sello municipal	1882	50
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios	62.478	28
Alquiler de sillas	270	50
Puertas públicas y ocupación de la vía pública	7705	30
Desajuste de canales y otras en la «	3.755	26
Papas, balcones y otros voladizos	2.368	50
Carruajes y correos de recreo	150	»
Carruajes de lujo	11.180	80
Consumo de carnes frescas y saladas	19.428	83
Id de bebidas espumosas y espirituosas	14.524	01
Repartimiento de utilities	134.051	23
Multas de la Alcaldía	955	»
Cursos insalubres del año 1935	2	93
Id « « « « 1935	56	46
Id « « del primer trimestre 1939	60	97
Id « « segundo « « 1939	60	97
Id « « semestre 1939	181	94
Id « « Idem 1940	347	42
Id « « « « 1942	608	43
Sigue	396179	30



376177 20
Pesetas

anterior		Pesetas
Casas inválidas del año	1941	273 50
Id	1943	684 49
Demarcación de canales	1934	13 70
Id	1935	33 75
Id	1936	10 54
Id	1º primer trimestre 1939	6 38
Id	2º segundo " 1939	6 31
Id	3º año 1940	96 87
Id	4º " 1941	139 37
Id	5º " 1942	186 76
Id	6º " 1943	409 92
Profas, balcones etc del primer trimestre	1939	20 37
Id	2º segundo " 1939	20 38
Id	3º semestre 1939	40 75
Id	4º año 1940	144 50
Id	5º " 1941	96 50
Id	6º " 1942	163 "
Id	7º " 1943	380 75
Guardería rural	1939	23 "
Id	1941	26 50
Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios	de 1943	8880 14
Repartimiento Utilidades de 1941		694 39
Id	1942	984 47
Id	1943	8416 34
Prestación personal (formales)	1941	255 "
Id	1942	322 50
Id	1943	390 "
Tel	(Transportes) 1942	400 "
Id	1943	166 "
Total		319509 78

El Sr. Secretario fue aprobado el extracto de cuentas...

Extracto de cuentas

Informe Hacienda

Instancia de Micaela Ubeda

dado por el agente de este Ayuntamiento en la Capital de Antonio Galahorra Peraza, por las operaciones realizadas en el cuarto trimestre del pasado año, que vienen informadas fehacientemente por el Sr. Secretario y la Comisión de Hacienda.

5º Dado lectura al informe de la Comisión de Hacienda referente a la instancia presentada por Excmo. Sr. Camacho Robledo, sobre reclamación en el Reporte de Utilidades del año 1943, al Ayuntamiento por una nominal cuantía, de conformidad con el dictamen emitido por dicha Comisión de Hacienda, desestimando dicha petición improcedente.

6º Últimamente se le lectura a una instancia suscrita por Sr. Micaela Ubeda, sobre condenación de los recibos de demarcación de canales en la vía pública, correspondientes a una casa de su propiedad en la fachada del Río n.º 26, al Ayuntamiento cuando por el informe de la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo de la hora de las cuatro, el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los Tres concurrentes, de todo lo que, como Secretario accidental certifico.

Juan Galán
 Daniel Trascaso
 M. Saldaña
 Carlos Ferrando
 Pablo López

Ordinaria en 2ª convocatoria del 11 Enero 1945



- Presidente
- D. José Calero
- 17 sisten
- D. Daniel Maeso
- D. Manuel López
- D. Carlos Soriano
- D. Manuel Valdano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara, a once de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Habada, se reunieron en el despacho de la Alcaldía, los Excmos señores de Alcalde, D. Daniel Maeso Prieto y D. Manuel López de la Manzanara Rubio Manzanara, así como los Excmos. D. Carlos Soriano Soriano y D. Manuel Valdano Carmona, asistidos de mi el Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número de señores Excmos, no pudo efectuarse la señalada para el día nueve.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1ª Leída que fue el acta de la sesión anterior por aprobada por unanimidad.
- 2ª fueron informados los Excmos Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante recibida lo de ello desde la última sesión.
- 3ª Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas las cuentas de gastos por servicios municipales, presentadas por el Sr. Intervención del mator instalado en el Matadero municipal.

- Heta anterior
- Boletines
- Cuentas de Gastos

- 1ª Por pesetas 359'00, a Felix Ubad por limpieza y reparacion del mator instalado en el Matadero municipal.
- 2ª Por pesetas 70'00, a Pedro Delgado por maderera y otros trabajos de carpintero para puertas del matadero municipal.

- 3ª Por pesetas 57'00, a Eduardo Reina por trabajos de fontanero en instalaciones de aguas en la Plaza de José Antonio.
- 4ª Por pesetas 95'00 al mismo por igual concepto en el Matadero municipal.
- 5ª Por pesetas veinte, a Reyes J. Arroyo por ara de marmol para el Altar de la Capilla del Cementerio municipal.
- 6ª Por pesetas 60'00 a D. Matias Comacho por derechos sanitarios en las certificaciones de los elementos pobres Sebastian López y Domingo Soriano.
- 7ª Por pesetas 5199'96, al farmacéutico D. José Cabanas por medicinas suministradas a enfermos pobres en diciembre último.
- 8ª Por pesetas 346'40, al mismo por medicinas y material sanitario (es las certificaciones de los elementos) dios, para la Casa de Socorro en diciembre último.
- 9ª Por pesetas 19'00, a varios socorros a pobres transeuntes.
- 10ª Por pesetas 131'00, a Angel Cuernero por 150 ladrillos para reparaciones en el Matadero municipal.
- 11ª Por pesetas 302'00, a Frónimo Ledero por jornales de albaniles invertidos en la semana anterior en obras de reparacion de dicho Matadero.
- 12ª Por pesetas al Capataz Miguel Muñoz por jornales de peones invertidos en dicha semana en las obras y servicios anotados a continuacion:
 - 1ª Por pesetas 50'00 limpieza del Cementerio municipal.
 - 2ª Por pesetas 113'00, limpieza de la via pública.
 - 3ª Por pesetas 228'00, empedre del patio de las escuelas del colegio.
 - 4ª Por pesetas 123'00, extraccion de arena y grava para obras de pavimentacion.
 - 5ª Por pesetas 468'00 custodia, limpieza y embolenamiento del arbol de y Puzos publicos.
- 13ª Deber la lectura al expediente de prorrogacion de primera clase por incorporacion a filas de Antonio...

Expediente prorrogacion



Declar. Pontado, n.º 133 del año 1964, como hijo único de padre seragenario y pobre, excepciones sobrevenidas. El Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Síndico, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Carasbado rento

5.º Dada lectura a una instancia de Manuel Ruiz del Moral y Camacho, que solicita la inhumación del cadáver de su hijo Agustín Ruiz del Moral y Lopez de la Mammara, enterrado en el Cementerio Municipal, cuartel 3.º, fila 4.ª, sepultura n.º 16, que falleció el día 31 de junio de 1936 a la sepultura perpetua n.º 11, fila 2.ª zona 13, propiedad de Pedro Lopez de la Mammara Sanchez y Rita de Ayuntamiento por unanimidad acuerda el traslado de dicho rento, siempre que se cumplan los requisitos de Sanidad.

Instancia frutina
Pérez Jomez

6.º Asimismo da lectura a otra instancia suscrita por Cristina Pérez Jomez, en solicitud sea convalidado el débito de 59.136 ptas del impuesto de Utilidades a nombre de Francisco Ubeda Pérez, por haber fallecido este y encontrarse sin remedio alguno para ello. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda le sea convalidado el débito que aparece en los recibos de utilidades a nombre de Francisco Ubeda Pérez, por ser cierto que ha fallecido, estando la familia muy necesitada y sin recursos de ninguna clase.

anticipo mes sueldo

7.º También se dio lectura a una instancia de Diego Guifarro Garcia, Guardia Municipal, en solicitud de que se le sea concedida la paga correspondiente a un mes de sueldo para cubrir los gastos que se le ha ocasionado la enfermedad y muerte de su madre, y que dicho anticipo se



sea descontado mensualmente. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda adelantarlo la paga de un mes, y que se le devuelva sucesivamente hasta su liquidación.

8.º Últimamente da lectura a una instancia suscrita por Antonio Gonzalez Ubeda, Guardia Municipal, solicitando le sea concedido un anticipo correspondiente al sueldo de un mes, el que se compromete a ir devolviendo mensualmente por haber tenido que hacer gastos de enfermedad.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a la solicitud por Antonio Gonzalez Ubeda, y que se le anticipa el sueldo de un mes y se le cuenta al Sr. Debeustario de este finca municipal.

fiesta S. Anton

9.º El Sr. Alcalde expone a la Corporación, que desde de en cuenta el inusitado esplendor que en años anteriores y muy principalmente en el año anterior, adquirió la fiesta de San Antonio, debido inicialmente a la iniciativa y organización de Don Manuel Lopez de la Mammara, se ruega que el presente año organice dicho festejo; el Sr. Lopez de la Mammara expone, que no se le es posible acceder a ello, por estar recientemente la madre de su madre, y en vista de las razones expuestas se acuerda facultar a los Señores D. Manuel Saldaña Carmona y D. Carlos Terrero, para que dirijan los festejos que con motivo de dicha festividad tendrán lugar el año en curso, conviniendo también contribuir a ellos con la caridad de suscientos pesetas.

Arzobispo

10.º El Sr. Alcalde Presidente expone que hace unos días estuvieron visitando los Guardias Municipales, Sr. Garcia Morcos, Sub jefe

ALCALDIA DE
San Mateo
Sub jefe Leon
Fajera

Francisco Lopez de la Casa Sobrino, Alcalde de
primera, que como sales los Sres Pastores, figu-
ran incurso en una infracción a la Ley de Ca-
sas, por culpa causa de los que expediente por
la fiscalia de Ciudad Real, Dichos Guardias
volvieron a insistir en su pretension de reinten-
grarse en sus cargos por haber transcurrido
con exceso las treinta dias que el Excmo Sr.
Gobernador Civil fijo de plazo para que re-
volviera la fiscalia de Casas, y creyendo el Sr.
Alcalde que este asunto compete al Ayun-
tamiento, es el, el que tiene que resolver si
procede o no acceder a la pretension de resti-
tuir los Guardias municipales.

Después de detenida discusion sobre el parti-
cular, se acuerda por unanimidad que, tenien-
do noticias que dicha infracción a la Ley de
Casas la realizaron valiendose de un carácter
de Guardias municipales y hasta tanto que
la fiscalia se va, procede continuar sin pre-
star servicio, si bien cobrando en nomina, co-
mo se ha hecho el mes de diciembre último,
ya que seria de muy mal efecto al ser el
fallo condenatorio estuviesen en dicho
servicio, y aun cuando el fallo no fue-
se en ese sentido, es indudable que mien-
tras se está tramitando el expediente,
no puede permitirse, y seria con indispe-
dimento, ejercer funciones de vigilancia
quienes tienen en entredicho el exacto cumpli-
miento de todos cuantos deberes lleva con-
tra el uniforme de agente de la Autoridad.
Y no habiendo mas asuntos de que

24

tratar, siendo la hora de las calorces, el Sr Pro-
sidente levanta la sesion, disponiendo se ex-
tienda la presente acta que será firmada por
los Sres concurrentes, de todo lo que, como se
cretario certifico-

José Calero
Daniel Maeso
Manuel Lopez
Pastor Lopez
M. Saldaña
Carlos Ferrand

Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 18 de Enero de 1915

- Presidente
D. José Calero
Asisten
D. Daniel Maeso
D. Manuel Lopez
D. Carlos Ferrand
D. Manuel Saldaña

En la Ciudad de Mamanara a dieciocho de
de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, sien-
do la hora de las tres, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. José Calero Caballero, se reu-
nieron en el despacho de la Alcaldia los Sres. Co-
nsejeros de Alcalde, D. Daniel Maeso Cruzado, y
D. Manuel Lopez de la Mamanara. Pablo Mamanara,
así como los Pastores, D. Carlos Ferrand Gamaler
y D. Manuel Saldaña Carmona, asistidos de mi
el Secretario accidental, con el fin de celebrar
la sesion ordinaria en segunda convocatoria, y
que por falta de número de señores Pastores, no
pudo efectuarse la señalada para el día dieci-
seis último.

A la hora indicada, el Sr. Presidente de
claro alborde y publica la sesion, tratándose
en ella de lo siguiente:



1º Leída que fue el acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

2º Fueron informados los Sres Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la última sesión.

3º Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas las cuentas de gastos por servicios municipales presentadas por el Sr Interventor: - 1º Por pesetas 100'00 a la Presidenta de Mujeres de Acción Católica, de motivo del Ayuntamiento para la construcción de una Capilla en el barrio de "Las Kéblas". - 2º Por pesetas 41'68, a Eléctrica Centro de España por abastecido de la vivienda del Concejal del "Gran Teatro" en noviembre último. - 3º Por pesetas 41'55 a la misma por igual concepto y tiempo del funeral de la Señorita Civil. - 4º Por pesetas setenta y tres con 90 céntimos, a la misma por igual concepto y tiempo de la Comandancia y dependencias militares. - 5º Por pesetas 36'60, a varios socorros a pobres transcurtos. - 6º Por pesetas 31'50, a José Lora por 48 kilos de harina para catección de Escuelas Nacionales. - 7º Por pesetas 311'75, a frénimo Pechero por jornales de albañiles en la reparación del Matadero municipal. - 8º Por pesetas, al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1º Por pesetas 535'40, limpieza de la vía pública. - 2º Por pesetas 336'40, limpieza del Cementerio municipal y apertura de sepulcros. - 3º Por pesetas 208'60, empedro de las Escuelas del Colejo

Cuentas de gastos

Jornal bronce

Instancia Pablo Muñoz

Aumento jornal empleados temporales

Copia fallo de reclamación Energía eléctrica

Oficio y giro Camara Agrícola

4º Por pesetas 315'40, extracción de arena y grava para obras de pavimentación. - 5º Por pesetas 496'38 custodia y embolenamiento del arbolado y Paseos públicos.

4º Asimismo se acuerda fijar en nueve pesetas, el jornal medio de un bronce para los gastos de quintas en el presente año.

5º Dada lectura a una instancia de Pedro Muñoz Díez-Tines, que solicita autorización para edificar en un terreno de su propiedad, sitio del Casillo, acompañando plano de la finca, el Ayuntamiento acuerda pase al Concejal Municipal para que informe.

6º Asimismo se acuerda por unanimidad, aumentar el jornal a los empleados temporales que ganen nueve pesetas, es una peseta la más, debido a la carestía de las subsistencias.

7º El Sr Alcalde expone a la Corporación que se ha recibido copia certificada del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo en la reclamación interpuesta por Eléctrica Centro de España, contra la cuota impuesta en el Repartimiento General de Utilidades del año próximo pasado, ordenando se diere lectura.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda.

8º Últimamente expone el Sr Alcalde, que ha recibido un oficio en unión de un giro de la Cámara Agrícola de la Provincia, de 250' céntimos, para ayuda a los premios que se han de dar en el concurso de las labores y caballos que van mejor presentados y abastidos con motivo de la



ciudad de San Antonio.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se ponga atento oficio al Sr. Presidente dando las gracias por tal donativo, por el que se ve claramente el interés que toma esa Cámara por los agricultores.

Uniformes fuer-
ción municipal
ta, Ordenanza y
Alguaciles

7.º D. Manuel López de la Manzanera, expone a la Corporación, que ha revisado los uniformes de la Guardia municipal, encontrándolos algunos muy deteriorados, y propone a la Corporación se hagan uniformes al que lo necesita, y sea repuesta por obra la pronta que este interviene.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se abra un concurso para la confección de 16 chaquetas y 38 pantalones, con destino a Guardias y Alguaciles municipales.

Subasta Plaza
de Gores

10.º Asimismo se acuerda la subasta en arrendamiento para la explotación de la Plaza de Gores por el tiempo comprendido entre los días diez de Abril al 31 de Octubre del año actual, ambos inclusive y bajo el tipo de 15,000 pesetas.

Tras haberse mas aunado de que bruto siendo la hora de las catruce y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los Sres. concurrentes, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

José Calero

Daniel Maero

Manuel López

Manuel López

Carlos Ferrero

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 25 Enero de 1945

Preside

D. José Calero

Asisten

D. Daniel Maero

D. Manuel López

D. Juan B. Ferrero

D. Manuel Saldaña

D. Carlos Serrano

En las Juntas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera, a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabada, se reunieron los señores de la Junta D. Daniel Maero, Sr. D. Manuel López de la Manzanera y Rubio Manzanera, así como los señores, D. Juan Bautista Ferrero (Canciller), D. Manuel Saldaña (Armonía) y D. Carlos Serrano (Secretario), asistidos de mi el Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número de señores Gestores, no pudo efectuarse la señalada para el día veintidós último.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1.º Leída que fue el acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Boletines

2.º fueron informados los Sres. Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida. Todo ello desde la última sesión.

Cuentas de Gastos

3.º Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas las cuentas de gastos por servicios municipales, presentadas por el Sr. Interventor. - 1.º Por pesetas 178'80 a la Compañía Telefónica por abono al servicio de telefonos en el mes actual. - 2.º Por pesetas 125'80, a la misma por



conferencias telefónicas de la Alcaldía.- 3° Por pesetas 26'30, a la misma por servicios de teléfonos en las oficinas del juzgado municipal.- 4° Por pesetas 27'05 a la misma por igual concepto en la Delegación local de Abastecimiento.- 5° Por pesetas 27'60, a la misma por igual concepto en el Hospital Civil.- 6° Por pesetas 65'70, a la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares.- 7° Por pesetas 100' a Leon Suarez por gastos de viaje a Puertollano a gestionar el suministro de carbón para servicios municipales.- 8° Por pesetas 155'00, a la Imprenta Pacheco por bandos impresos de la Alcaldía.- 9° Por pesetas 183'50 a la misma por material impreso para la oficina de Guardias.- 10° Por pesetas 1500, a Mateo Sarame por un kilo de coque para el Matadero municipal.- 11° Por pesetas 75'00, a Juan Antonio Caro por reparaciones del grupo eléctrico-homba del matadero.- 12° Por pesetas 135'00, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Administración de Rentas.- 13° Por pesetas 700, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal.- 14° Por pesetas 84'75, a la misma por igual concepto para la Intervención municipal.- 15° Por pesetas 80'00 a la misma por igual concepto para la Depósito municipal.- 16° Por pesetas 11'25, a Estanislao Alcazar por 3 kilos de fobos para limpieza de oficinas y dependencias municipales.- 17° Por pesetas 25'25, a Antonio Roblejas por una manija de alfileres para el mismo servicio.- 18° Por pesetas a Eugenio fernandez y al ferro-arcil, por costo y por kilos de 20 toneladas de carbón mineral para la calefacción del Palacio municipal.- 19° Por pesetas 21'70 a la imprenta Pacheco por material de escritorio para

la oficina de Abasto.- 20° Por pesetas 134'00, a D. Antonio Curo por recambios de impresos recibidos de la Delegación Provincial de Abastecimiento para esta Delegación local.- 21° Por pesetas 117'40, a Mateo Losano por una estufa para las oficinas del juzgado municipal.- 22° Por pesetas 204'00, a Conca Hermanos por 17 litros de alcohol para el Laboratorio municipal.- 23° Por pesetas 7'55, a Francisco Paso por 2 kilos de fobos para limpieza del Laboratorio Municipal.- 24° Por pesetas 28'00, a varios socorros a polvos transientes.- 25° Por pesetas 150'00, a Emilio Peralta por el alquiler del local ocupados por el estudio social en enero.- 26° Por pesetas 65'00, a Antonio C. Garcia, por 100 kilos de picon para calefacción de Escuelas.- 27° Por pesetas 15'00 (por) fobos a Sebastián Bulcino por formales de limpieza de la Academia de la Banda municipal.- 28° Por pesetas 101'50 a Editorial Musica Moderna por suscripción de repertorio para dicha Banda.- 29° Por pesetas 156'25 (extracción) Le arena y grava y estender materiales en varias calles dice a Manuel Losano por materiales de construcción para el Matadero municipal.- 30° Por pesetas 26'00, a Pedro Delgado por trabajos de carpintería en el Pano cable y canto de la baranda.- 31° Por pesetas 65'00, a Luis Quevedo por 4,100 kilos de yeso para obras de reparacion en el Matadero municipal.- 32° Por pesetas 70'00, a Eduardo Garcia Toral por trabajos de fontanero en los Puntos publicos.- 33° Por pesetas al Capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anejados a continuación: 1° Por pesetas 24'60, limpieza de la vía pública



Bica. 2: Por pesetas 375'40, apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal. - 3: Por pesetas 156'80, extracción de grava y arena y extensión materiales en varios calles - 4: Por pesetas 1411'00 custodia y entretenimiento del arbolado y Pasos públicos.

Informe Comisión de Hacienda

4: Se dió lectura al informe de la Comisión de Hacienda, referente a la sentencia, dictada por el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia con reclamación presentada por la Sociedad Eléctrica Centro de España, contra la cuota impuesta por la Junta en el Repartimiento General de Utilidades del año 1944.

"Informe de la Comisión de Hacienda"
"La Comisión municipal de Hacienda que suscribe vota la siguiente copia de la Sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia en la reclamación presentada por la Sociedad "Eléctrica Centro España S.A." contra la cuota impuesta por la Junta local del Repartimiento en el año 1944 en que se fijaron como utilidades gravables ptas 56755'36 y quedando legalmente demostrado que las utilidades de dicha Empresa en el año 1944 se cifran en ptas 28721'77, de conformidad con la sentencia citada, se permite al Excmo Ayuntamiento se viva a cargo de la cancelación de los recibos extendidos por el Repartimiento de utilidades del año 1944 a cargo de "Eléctrica Centro España S.A." y la extinción de otros nuevos por la cantidad de pesetas 1476'50 que es la que corresponde a las utilidades gravables de ptas 28721'77 a razón del 5'14 % que se pide, del Repartimiento. La Corporación

Liquidación Presupuesto

Cuentas cuatrimestre

Inventario bienes patrimonio municipal

Anticipo mensualidad

Pliego condiciones Pliego de bases

no obstante acordara lo que estime mas conveniente."

5: Asi mismo fue aprobada por unanimidad la liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1944, de conformidad con el informe de la Comisión municipal de Hacienda, que arroja un superavit de ptas 447.215'63.

6: Igualmente fueron aprobadas las cuentas rendidas por el Ayuntamiento municipal, correspondientes al cuarto trimestre del año 1944, que vienen informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

7: Asimismo fue aprobado el Inventario de los bienes que constituyen el patrimonio de este municipio, que viene informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y que asciende a 1.039.489'05 pesetas.

8: Seguidamente dió lectura a una instancia elevada por el Guardia Municipal, al Sr. Muñoz Maseo, en solicitud de un anticipo importe de una mensualidad del sueldo que disfruta.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se le conceda el anticipo que solicita del importe de un mes de sueldo y que se vaya descontando mensualmente.

9: Asimismo se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la subasta en arriendo la explotación de la Plaza de Toros y que se anuncie la subasta por el tiempo que expresa el referido pliego de condiciones.

10: Últimamente se acuerda la aprobación del pliego de condiciones para el concurso

Alcaldia de
Recomendaciones
guerreras y pan-
talones

de la confesion de lo guerreras y 28 pantalones para los Guardias y alguaciles municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las catorce y treinta minutos, el Sr. Presidente, levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por las señoras asistentes, de lo que lo que como secretario, certifico.

José Calero
Samuel Maeso
Manuel Lopez
Carlos Ferrero
Pablo Lopez

Ordinaria del dia 30 de Enero de 1924.

- Presidente
D. Jose Calero
- Asisten
D. Daniel Maeso
D. Manuel Lopez
D. Juan B. Ferrero
D. Manuel Saldain
D. Carlos Ferrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mur- sanares a treinta de enero de mil novecientos cuaren- ta y cinco, siendo la hora de las diez, bajo la presi- dencia del Sr. Alcalde D. Jose Calero Rabadan, se reunieron los señores de Alcalde D. Daniel Maeso Criado y D. Manuel Lopez de la Manzanara Rubio-Manzanara, así como los Sres. Festores Don Juan Bautista Ferrero Conca, D. Manuel Saldain (Ar- mi al Oficial Mayor) Diego Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesion ordinaria re- sualada para este dia.

Y a la hora indicada, el Sr. Presidente de- claró abierta y publica la sesion tratándose en



Acta anterior

Boletines

Cuentas de
Gastos

ella de lo siguiente:

- 1: Leida que fue el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.
- 2: fueron informadas las Juntas Locales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante recibida sobre ello desde la ultima sesion.
- 3: Previs dictamen favorable de la Comision de Hacienda, fueron aprobadas las cuentas de gastos por servicios municipales presentadas por el Sr. Interceptor: 1: Por pesetas 3150, al Banco Espanol de credito por derechos de custodia de los valores municipales depositados en el mismo. - 2: Por pe- setas 8700, a Juan D. Lillo por material y ma- no de obra en el entretenimiento de redes de alumbrado publico. - 3: Por pesetas 12400, por franquicia Ca- macho por sus jornales en los servicios de vigilan- cia de plagas del campo en el mes actual. - 4: Por pesetas 23795, a Jose Fernandez por material de escri- torio para la Administracion de Rentas municipa- les. - 5: Por pesetas 25000, a la Imprenta Rodriguez por igual concepto para la Secretaria municipal. - 6: Por pesetas 15000, a la misma por 2 libros de Caja para la Deposition municipal. - 7: Por pesetas 16000 a Rafael Ruiz por conduccion en camion de 20 toneladas de carbón desde la Estacion al depori- to municipal para calefaccion de oficinas. - 8: Por pesetas 5200, a Rafael Aparicio por conduccion en camion de 20 toneladas de carbón para las oficinas del Juzgado municipal. - 9: Por pesetas 5900, a Eduar- do Garcia Perez por trabajo de fontanero en insta- laciones municipales. - 10: Por pesetas 5900, a Vicente



los Señores Gestores, asistida de mi el Secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual, que no pudo efectuarse por falta de número de señores Gestores para tomar acuerdos.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1° Leída que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Boletines

3° fueron informados los Sres. Locales, de las correspondencias más importantes, asimismo de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando, el Sr. Presidente dar fe a una circular de la Comisión Provincial de Educación Nacional, en la que se ordena la confección del censo de población escolar. El Sr. Alcalde expone a los Sres. Gestores que por esta tarde a las diecinueve horas, tiene convocada a la Junta Municipal de Educación Primaria para cumplimentar estos servicios tan convenientes para la educación escolar.

Cuentas de 1925

3° Previs dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas las cuentas de gastos por servicios municipales presentadas por el Señor Gobernador.

- 1° Por pesetas 49'50, a Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real a entregar documentos en las oficinas provinciales.
- 2° Por pesetas 62'50, al Sr. Alcalde por el mismo concepto a gestionar asuntos de interés para la localidad.
- 3° Por pesetas 18'00, al periódico "Luz" por suscripción del Ayuntamiento.
- 4° Por pesetas 19'50, a las oficinas de telegrafía por un telegrama de la Alcaldía en conjunto de 1925.

- 5° Por pesetas descuentas no-venta y ocho con 90/100, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en el entretenerimiento de líneas de alumbrado público extraordinario.
- 6° Por pesetas 363, a Electrica Central España S. A. por alumbrado en la verrienda del Conserje del Gran Teatro.
- 7° Por pesetas 11'40, a la misma por igual concepto en el Cuartel de la Guardia Civil.
- 8° Por pesetas 40'00, a Herederos de Alfonso Gamaler por alquiler del local ocupado por las meras del Mercado en enero.
- 9° Por pesetas 155'00 a Sebastiana Gallego y otra por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en enero.
- 10° Por pesetas 6'25, a Estanislao Alcoraz, por tener para el encendido de la caldera de calefacción.
- 11° Por pesetas 60'25, a Antonio Enrique por velas, cepillos y envols para servicios de oficinas municipales.
- 12° Por pesetas 2'50, a José Díaz por sus servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación Local de Abastecimiento en enero.
- 13° Por pesetas 33'00, a D. Antonio Enrique por velas y velas para las mismas oficinas.
- 14° Por pesetas 14'50, al mismo por 10 velas para alumbrado suplementario del Juzgado municipal.
- 15° Por pesetas 126'50, a Eduardo García Pérez, por trabajos de fontanero en las instalaciones del matadero municipal y evacuatorio de los Párcas públicas.
- 16° Por pesetas 6038'95, al farmacéutico D. Antonio Malpica por medicinas suministradas a enfermos pobres en enero último.
- 17° Por pesetas 506'00, al mismo por medicamentos y material sanitario suministrado a la Casa de Socorro en el mismo mes.
- 18° Por pesetas 36'00, a varios socorristas a pesos transcurtos.
- 19° Por pesetas 215'00



a Sra Rosario Sanchez Blanco, por alquiler de locales ocupados por Auxilio Social en enero. - 20° Por pesetas 58'33, a Electrica Centro España S.A. por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares. 21° Por pesetas 52'50, a Felipa Sanchez por formales de limpieza en la Comandancia militar en enero. - 22° Por pesetas 112'00, a Pedro Delgado por un armario para las Escuelas del Carral de Bancofe. - 23° Por pesetas 160'00, a Ramon Sorano por 800 kilos de tarugo de madera para calefaccion de escuelas nacionales. 24° Por pesetas 85'60, pinton musical por material para la Banda municipal. - 25° Por pesetas 20'00, a Jose Herrera por trabajo de carpintero en el Palacio Municipal. - 26° Por pesetas 15'45, a Juan Antonio Garcia por 2 candelas para edificios municipales. 27° Por pesetas 10'50, a B. Ruiz Ebrina por efectos de ferreteria para el edificio Gran Teatro. - 28° Por pesetas 312'50, a Fernando Gallego por 1250 kilos de cal para obras de reparacion en el matadero municipal. - 29° Por pesetas 324'40, a Luis Quevedo por 2.040 kilos de yeso para las mismas obras. - 30° Por pesetas 110'00, a Pedro Delgado por trabajo de carpintero en el matadero municipal. - 31° Por pesetas 15'40, al mismo por igual concepto en el Gran Teatro. - 32° Por pesetas 23'00, al mismo por la colocacion de la tribuna para el concurso de caballerias en la fiesta de San Anton. - 33° Por pesetas 338'00, a Jeronimo Pedrero, por formales de albaniles en obras de reparacion en el edificio del matadero. - 34° Por pesetas, al Carpintero Miguel Munoz por formales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados en continuacion: 1° Por pesetas 604'30, limpieza de la via publica. - 2° Por pesetas 608'40, apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio municipal. - 3° Por pesetas 188'00, empedrado del patio de las Escuelas

Cuentas de Ingresos

del Colejillo. - 4° Por pesetas 570'60, extraccion de arena y grava y extender materiales para obras de pavimentacion. - 5° Por pesetas 415'80, custodia y mantenimiento del arbolado y Parcos publicos. - 4° tambien fueron aprobadas las cuentas de ingresos rendidos por el Sr. Administrador de Rentas Municipales, por lo cobrado en el mes de enero ultimo en los distintos arbitrios cuyos cuentas han sido revisadas por la Intervencion municipal e informadas por la Comision de Hacienda.

ARBITRIOS

Arbitrios	Pesetas	Cts
Servicios prestados por la Delegacion de Abastecimientos	469	60
Matadero	3463	74
Reconocimiento sanitario de abasto alimenticio	18462	59
Consumo de carnes frescas y saladas	13344	97
Id de bebidas espumosas y espirituosas	2893	34
Derechos de enterramientos en el cementerio municipal	170	..
Penas y multas	4409	70
Puestos publicos y ocupacion via publica	2230	75
Repartimiento de Utilidades de 1943	1804	50
Id " " 1944	56041	63
Reconocimiento sanitario de 1943	2111	78
id " " de 1944	7854	73
Penas y multas de 1943	8	47
id " " 1944	7414	10
Consumo de bebidas de 1944	700	48
Derogacion de canales de 1944	3779	42
Repar, foleone, etc de 1944	3335	29
Total	124.763	05

5° Igualmente fue aprobada la distribucion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto pr-

Distribucion fondos

na satisfacer las obligaciones del presente mes y que asciende a la cantidad de 188.875'00 pesetas.

6: Asimismo fueron aprobados el Padrón de Casas insalubres, y el de Carruajes de lujo, formados para el año actual.

(Cert) Instancia Felix Perez Rio

7: Cambio de lectura a una instancia suscrita por D. Felix Perez Rio, contratista de las obras de reconstrucción de la Casa Juzgado y Dispensario en solicitud se sea devuelta la fianza de pesetas 15.579'74 etmos que tiene depositados

La Corporación municipal acuerda para informe de la Comisión de Hacienda.

Anticipos mensuales

8: Dada lectura de dos solicitudes, una suscrita por Jesus Olives Carrión y la otra por Marcelino Villa Poyatos, es las que solicitan en anticipo del sueldo que disputan como Guardias Municipales, equivalente a la paga de una mensualidad, comprometiendose a ir devolviendo dicho anticipo mensualmente. La Corporación acuerda por unanimidad concederles el anticipo de la paga de un mes, a Marcelino Villa Poyatos y a Jesus Olives Carrión.

Pension Secretari

9: Se da lectura a una instancia suscrita por D. Maria Santa Marco, viuda del Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Rodrigo Muñoz Thanes, que copiado dice asi:

"Yo Sr. Alcalde = Doña Maria Santa Marco, de 64 años de edad viuda de D. Rodrigo Muñoz Thanes, natural de Totla (Murcia) con domicilio y residencia en esta ciudad y su calle Empedrada 14 principal ante V. S. Sr. Alcalde comparece y respectivamente expone: que su citado esposo D. Rodrigo Muñoz e Thanes, fue Secretario en propiedad de esta Corporación municipal de su digna Presidencia, desde el día 1.º de

Septiembre de 1941 en que tomó posesion de tal cargo hasta el 31 de diciembre proximo pasado en que, desgraciadamente falleció en esta ciudad = que al fallecer su esposo D. Rodrigo Muñoz e Thanes, contaba con mas de treinta años de servicios prestados en los Ayuntamientos de Totla (Murcia), Dolores (Alicante) y este, por lo que, la que suscribe se cree fundamentadamente, con derecho a la pension de la cuarta parte del sueldo disfrutado por su esposo, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 117 del reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1934, el cual sueldos, por analogia a lo dispuesto en el artº 31 de la Ley de 30 de diciembre de 1944, que modifica algunos articulos del Estatuto de Bases Pasivas de 22 de Octubre de 1925, debe ser el que su esposo disfrutaba en el momento de su fallecimiento. injustificando lo que antecede y comparece a la presentada en la Circular de 30 de noviembre de 1925, con sus propios documentos, que a continuación se relacionan:

- 1: Certificaciones de las hojas de servicios prestadas por Don Rodrigo Muñoz e Thanes, como secretario de los Ayuntamientos de Totla (Murcia) y Dolores (Alicante) expedidas por los Sres. Alcaldes de cada uno de los Ayuntamientos citados. = 2: Partida de nacimiento de D. Rodrigo Muñoz e Thanes. = 3: Certificación del acta de defuncion del mismo. = 4: Certificación en extracto del acta de matrimonio de D. Rodrigo Muñoz Thanes con la que suscribe. = Por lo expuesto = A. V. S. Sr. Alcalde Suplica: que teniendo por decidida esta instancia, con los documentos de que queda hecho mérito, se digna admitirla, dar cuenta de la misma a la Corporación municipal de su digna Presidencia a fin



de que adopte el oportuno acuerdo de reconocimiento de su derecho, y en su día elevar el expediente por conducto del Gobierno Civil de la Provincia a la Dirección General de Administraciones Locales, con arreglo a lo dispuesto en los textos legales en el cuerpo de este escrito citado, en concordancia con el artículo 46 del mencionado Reglamento de Funcionarios Municipales. = Gracia que espera merecer de la protecta rectitud de V. S. curpa vida.

Dios guarde muchos años. = Manzanares a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. = María Santa. = Publicación. = Ilmo Sr. Alcalde Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

A continuación aparece el siguiente informe. = Informe del Comisión de Hacienda. = La Comisión de Hacienda que suscribe, vista la instancia que precede suscrita por D.ª María Santa Marco, viuda de D. Rodrigo Muñoz Hobar, Secretario que fue de este Excmo. Ayuntamiento, en solicitud de que se le conceda la pensión de viudedad correspondiente y visto los documentos que le acompañan y la hoja de servicios de dicho funcionario formada por la Secretaría municipal, encuentran bien justificada esta petición y advierte: Que el art.º 47 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1934 dice: "Los Ayuntamientos concederán a las viudas e hijos de los Secretarios que al fallecer contasen veinte años de servicios, pensión de la 11ª parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante más de dos años." La Ley de 20 de Diciembre de 1946 modificando entre otros el art.º 39 del Estatuto de Clases Pasivas de 18 de Octubre de 1936, dejó fijado este artículo en la siguiente

forma: En los casos de muerte y en los de retiro o jubilación forzosa de oficio servirá de sueldo regular para cada clase de pensiones el que se hallare disfrutando el empleado en el momento del fallecimiento etc." = En el caso presente, si hubiera de darse cumplimiento a lo establecido en el art.º 47 del Reglamento de funcionarios municipales, el sueldo base para regular esta pensión sería el de ptas 23,553'60 y si ha de aplicarse por analogía el art.º 39 del Estatuto de Clases Pasivas, el sueldo base para fijar esta pensión sería el de ptas 25,113'70, y correspondiendo en el primero de estos casos la pensión de 5.888'40 ptas anuales, y en el segundo pensión de 6.273'22. = Teniendo en cuenta la poca diferencia que existe entre estas dos cantidades, así como la circunstancia de que a la viuda del Sr. secretario D. Eugenio Taro se le fijó su pensión de viudedad tomando como base el sueldo máximo que disfrutó dicho Sr. y la buena dispensación en que siempre estuvo este Ayuntamiento (se sirva) oblig para favorecer en lo posible a sus empleados como a sus viudas y huérfanos, esta Comisión se permite proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar la pensión anual de D.ª María Santa Marco, viuda del Secretario D. Rodrigo Muñoz Hobar en la cantidad de 6.273'22 pts anuales. = Además y teniendo en cuenta que esta pensión afecta también a los Ayuntamientos de Vélez (Murcia) y a Dolores (alicante) en los cuales prestó sus servicios el exp. Sr. Secretario, esta Comisión advierte la necesidad de elevar este expediente a la Dirección General de Administraciones Locales a los efectos de fijación de cuantía de viudedad y su prorrateo entre los distintos Ayuntamientos a que afecta, según lo que dispone el



art. 16 del Reglamento mencionado. La Corporación no obstante, acordará lo que estime mas conveniente.
 Manzanares 6 de febrero de 1945. Daniel Maeso. =
 Manuel Lopez Rubianes.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda la concesión de pesetas 6.293.88 anuales a D.ª Maria Santa Marcos, Viuda del Secretario (Rodrigo Manuel Sierra) de conformidad con el precedente informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

Proyecto obras de reparación

10.º Se da cuenta del Proyecto de obras de reparación de una nave del Hospital Civil, formada por el Ayuntamiento municipal por un importe de pesetas 39.5.30 y fue aprobado por unanimidad.

Proposición de donación de terreno

11.º A continuación se da cuenta de la proposición presentada por el desahogado Jerónimo Pachero Seirano para la ejecución de dichas obras en la misma cantidad que importa el proyecto, y se acuerda por unanimidad adjudicárselas, y que su coste se pague oportunamente con cargo a la consignación de gastos de dicho Hospital Civil.

Adquisición con licencia queerreras y pantalones

12.º Asimismo se acuerda designar a D. Manuel Lopez de la Manzanares Rubio Manzanares, para que con el Sr. Alcalde (en quien debe que forme la mesa que ha de presidir el concurso para la compra de 16 queerreras y 28 pantalones de uniformes con destino a los Guardias municipales, Alguaciles y porteros, que tendrá lugar el día veintidós actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se exhiba la presente acta que será firmada por los Señores asistentes, de cuyo lo que, como Secretario, certifico =

Daniel Maeso

Manuel Lopez

D. Alcalde

Carlos Ferreras

Pablo Lopez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de febrero de 1945

Presidente

D. Jose Calero

Asistentes

D. Daniel Maeso

D. Manuel Lopez

D. Juan B. Ferrero

D. Carlos Ferreras

D. Felix Espinar

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las trece, se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Calero Rabadas, los Señores Venientes de Alcalde, D. Daniel Maeso Criado, y D. Manuel Lopez de la Manzanares Rubio Manzanares, así como los Señores D. Juan Bautista Ferrero Conca, D. Carlos Ferreras Santaloz y D. Felix Espinar Olivos, asistidos de mi el Secretario accidental con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día trece del actual, que por falta de número de Señores Vocales, no pudo efectuarse.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

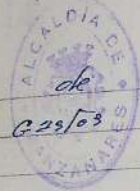
1.º Leída que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Boletines

2.º fueron informadas las Secc. Vocales, de la correspondencia mas importante, así como de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, recibidos todo ello desde la celebración de la última sesión.

Cuentas

3.º Previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron aprobados las cuentas de gastos



por servicios municipales, presentadas por el Sr. Sr. Sr.
Lorenzo de los Rios municipales.

- 1: Por pesetas ochocientos, a José Antonio Mulca por camas ocupadas por Guardias civiles concentrados.
- 2: Por pesetas 306'00, a Francisco Gier-Portales por 34 velas de cera para la función religiosa de la Candelaria.
- 3: Por pesetas 238'14, a Eléctrica Centro España S.A. por alumbrado público ordinario de Diciembre 1933.
- 4: Por pesetas 190'33, a la misma por alumbrado público extraordinario del mismo mes.
- 5: Por pesetas 238'14, a la misma por alumbrado público ordinario del pasado mes de enero.
- 6: Por pesetas 190'33, a la misma por alumbrado público extraordinario de igual mes.
- 7: Por pesetas 105'00, a Pedro Delgado por efectos y trabajos de carpintero para entretenimiento del Ayuntamiento.
- 8: Por pesetas 115'00, a José Fernández por material impreso para la Admón de Rentas municipales.
- 9: Por pesetas 508'50, a la Imprenta Pacheco por igual concepto.
- 10: Por pesetas 55'00, a la misma por material impreso para la formación del Repartimiento de Utilidades.
- 11: Por pesetas 145'00, a la Casa Dices de Madrid por material de escritorio para la Secretaría municipal.
- 12: Por pesetas 3'80, al ferrocarril por el material.
- 13: Por pesetas 250'00, a la Imprenta Pacheco por material impreso para la Secretaría municipal.
- 14: Por pesetas 98'00, a la misma por igual concepto para la Intervención municipal.
- 15: Por pesetas 75'00, a la misma por igual concepto para la Depuración municipal.
- 16: Por pesetas 53'75, a Fernando y Moros, por papeles para limpieza de oficinas y dependencias municipales.
- 17: Por pesetas 30'00, a la Imprenta Pacheco por material impreso para el Registro civil y Juzgado municipal.
- 18: Por pesetas 26'00, a Eduardo García Perea, por trabajos de fontanero en instalaciones del Matadero municipal y calle Estación.
- 19: Por pesetas 97'50, a José Perea Ponce, por igual concepto en las escuelas de La Calle de las Olivas.
- 20: Por pesetas 30'00, a Hilarios de Juan Nobajas por ataudes para cadáveres de pobres en el panteón enero.
- 21: Por pesetas 187'00, a Teresa Obermanns por 17 litros de alcohol para la casa de Socorro.
- 22: Por pesetas 46'60, a varias por socorros a pobres transeúntes.
- 23: Por pesetas 130'00, a don Juanino Obiana por alquiler en enero del local ocupado por la Comandancia militar.
- 24: Por pesetas 25'00, Pedro Moreno por 50 kilos de picos para calefacción de las escuelas del Cuartel.
- 25: Por pesetas 108'00, a Pedro Delgado por 6 marcos con cristal para las escuelas del Corral de Concepción.
- 26: Por pesetas 21'00, a Catalina Cano por 80 kilos de leña para calefacción de la Academia de la Banda municipal.
- 27: Por pesetas 135'00, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en los edificios Escuelas de Corral de Concepción y Juan.
- 28: Por pesetas 113'75, a Luis Guaredo por 1035 kilos de yeso para obras de reparación en el Matadero municipal.
- 29: Por pesetas 1908'80, a Manuel Gumes, de Lenares por plantas para los jardines y Paseos públicos.
- 30: Por pesetas 29'35, al ferrocarril por el material para dichas plantas.
- 31: Por pesetas 12'00, a la Imprenta Pacheco por premios impresos para el concurso de la fiesta S. Anton.
- 32: Por pesetas 78'00, a Ángel Maravos por dulces para el feriado en dicho concurso.
- 33: Por pesetas 308'00, a Jerónimo Pedreros por jornales de albañiles en obras de reparación del edificio del Matadero.
- 34: Por pesetas 10000'00, a El Ramos Arfana a cuenta de la próxima reuni-



mostrada al camino vecinal de Muzanares a Calcazar. - 35.º Por pesetas, al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. - 1.º Por pesetas 1,971.00 limpieza de la vía pública. - 2.º Por pesetas 339.40 apertura de aceras y limpieza del Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas 534.60 reparación de empedrado en varias calles y extracción de arena y grava. - 4.º Por pesetas 484.80 custodia y embalsamamiento de arbolado y Paseos públicos.

Informe Comisión Hacienda

4.º Da la lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda en la reclamación formulada por D. José Rubio García, referente al Repartimiento de Utilidades del año 1943, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda la anulación de los recibos extendidos en el Repartimiento del año 1943 a nombre de José Rubio García y la extensión de otros nuevos por la cantidad que proceja, tomando como base la utilidad gravable de pesetas 738.82.

Informe Comisión Hacienda

5.º Asimismo se dio lectura a otro informe de dicha Comisión de Hacienda de los hijos de Manuel Carrero, referente a la cuota impuesta en el Repartimiento de Utilidades del año 1944, y se acuerda por unanimidad de conformidad con el dictamen emitido por dicha Comisión, la anulación de los recibos extendidos a nombre de hijos de Manuel Carrero en el Repartimiento de 1944, y la extensión de otros nuevos por pesetas 154.20 como cuota correspondiendo a 3000 pesetas de utilidad gravable.

Informe Comisión Hacienda

6.º La continuación de lectura a un informe de la Comisión de Hacienda sobre reclamación contra el Repartimiento de Utilidades correspondiente

al año 1944, de la Sociedad Leandro Amador; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, de conformidad con el dictamen emitido por dicha Comisión, la anulación de los recibos extendidos en nombre de Leandro Amador e hijo D. en lo del Repartimiento de 1944 y la extensión de nuevos recibos, por pesetas 3330.70 a nombre de dicha rason social, que es la cuota que corresponde a la misma por pagar las 15.149.83 de utilidad gravable de la parte Social, a razón del 5/14 % y la extensión de un nuevo recibo a nombre D. Dolores Carrero Fernandez-Pacheco, por el Repartimiento del año 1944 y por la cantidad de pesetas 14.70 cuota correspondiente a la utilidad fijada a la rason social antes citada, de fincas rusticas por pesetas 389.54, a razón del 5/14 %, cuyos fincas pertenecen a dicha finca.

Informe Comisión Hacienda

7.º Igualmente de lectura a otro informe de la Comisión de Hacienda referente a la reclamación entablada por la Sra. Uda de D. José Cento Mata sobre el Repartimiento de Utilidades de año 1944, se acuerda de conformidad con el dictamen de dicha Comisión, la anulación del recibo de pesetas 1536.57, extendido a nombre de Manuel Torres Maitan, y la extensión de otros nuevos por la cantidad de su importe o ser por la cantidad de 763.70 pesetas de su importe o ser por la cantidad de 763.70 pesetas.

Informe Comisión Hacienda

8.º Cambian de lectura a la reclamación entablada de Hacienda, referente a la reclamación entablada por D. Tomas Alaraz Lopez sobre el Repartimiento de Utilidades del año 1944, y se acuerda por unanimidad de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de desestimar dicha reclamación por improcedente y de proceda de rason



La reclamación citada, después firme la cuota
impuesta al reclamante James Alcaraz Lopez en el
Departamento de Utilidades del año 1944, en como que
al comunicarle el acuerdo se le llamo la atención
respecto a las petulantes y maliciosas suposiciones que
se permite hacer con respecto a los individuos com-
ponentes de la Comisión de evaluación de dicho
Departamento.

Informe
Comisión de Ha-
cienda

9: Dada lectura a un informe de la Comisión de
Hacienda en la reclamación interpuesta por Soaquín
Somera Lopez en el arbitrio de desahucio de los casa-
lonos en la vía pública en la casa n° 19 de la calle
de Salceda, la Corporación acuerda de conformidad
con dicho informe, la anulación de los recibos pre-
cibidos de pago de los años anteriores a nombre
de Bernardo Somera, y que en el Padrón de dicho
arbitrio del año actual no se incluya.

Informe Comi-
sión de Hacienda

10: Seguidamente di lectura a otro informe de
la Comisión de Hacienda sobre la reclamación
interpuesta por D. Micaela Ubeda en los arbitrios
de Casas Insalubres y Desahucio en la vía pu-
blica. El Ayuntamiento por unanimidad ac-
cuerda de conformidad con el dictamen de la
Comisión de Hacienda, la anulación de los
recibos extendidos en años anteriores por los
arbitrios de Casas Insalubre y Desahucio en la
vía pública, correspondientes a la casa n° 25 de
la calle fachada del Rio y a nombre de Do-
loras, Manuela, y Ana Ubeda, y que se excluya
en los padrones sucesivos de estos arbitrios.

Informe Comisión
Hacienda

11: Dada lectura a otro informe de la Comisión de
Hacienda, en la solicitud formulada por D. Felix
Perez Rio, sobre sucesión de las 15.579 1/4 ptas.

Informe Comi-
sión de Hacienda

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda la so-
lución de la fianza prestada por el mismo en la
subasta de la casa Juzgado y Dispensario, con
las condiciones de volver a constituir dicha fianza
en cuanto se le satisfagan por el Ayuntamiento
las cantidades que se le adeuden.

12: Dada lectura a otro informe de la Comisión de
Hacienda, referente a la instancia presentada por
Antonio Panaler, Nicolas Ubeda, resulta no tener dere-
cho al quinquenio que solicita por haber estado dis-
frutando un año de excedencia voluntaria. El
Ayuntamiento de conformidad con el dictamen de la
Comisión, acuerda la concesión de un quinquenio al
Guardia Municipal, ant. Flor Nicolas Ubeda a par-
tir del quinquenio diez día 31 del proximo Sep-
tiembre, y de las parcelas 89'00 que importa este
aumento por lo que respecta al año actual se in-
cluya en el primer expediente de transferencia o
suplemento de credito que se instruya.

Anticipo men-
sualidad

13: También di lectura a un escrito, suscrito
por el Vigilante de Rentas Municipales, Do-
mingo Tomas Camacho, en el que solicita se le
anticipe un mes del sueldo que disfruta el
Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder
a lo que solicita, y que lo vaya descontando men-
sualmente.

Instancia
D. Luis Fernandez

14: Últimamente di lectura a una instancia
suscrita por D. Luis Fernandez de Pablo, Director
de la Escuela Graduada de Niños en solicitud
de una cantidad con destino a la construcción en
Baraqueva del Colegio de Nra Sra del Velar, para
huérfanos del Grupo. El Ayuntamiento
por unanimidad acuerda pase a informe de la Comisión



nombramiento
tallador

de Hacienda.
 15º Asimismo se acuerda nombrar al Alguacil
 Francés Juan Benito Marquez, como tallador
 para las revisiones de cuentas de los años 1943 al 45,
 y botijos para los expedientes, a Estanislao Alcaraz
 Viquez, padre del moro Tuidre Alcaraz Juan
 Benito, del reemplazo de 1943, francisc Lopez de
 pizarra, padre del moro francisc Lopez de pizarra, del mis-
 mo reemplazo, y Alfonso Cortes Espert, padre del
 moro francisc Cortes Cobar, tambien del mismo reem-
 plazo; francisc Lujan Penalaran padre del moro
 francisc Lujan Martinez, del reemplazo 1944; Jose
 Lopez de los Moros Garcia Jacintin, padre del moro
 Alfonso Lopez de los Moros fernandez, del reem-
 plazo 1944 y Mercedes de Uiza Rodriguez, madre del
 moro Augustin Uiza Lopez del reemplazo 1944.

Ordonnanc' clase

16º Igualmente se acordó conceder parroquia de
 la incorporacion a filas de primera clase, al
 moro Jose Elvira Echeverria, n.º 1 del alistamiento
 de 1945, como hijo unico en sentido legal de
 viuda pobre por excepcion sobreviviente.

Adjudicacion que
rrose y pantalones

17º El Sr Alcalde expone a la Corporacion, que el
 dia 13 tuvo lugar la celebracion del concurso pu-
 blico para la confeccion de 15 guerreros y 28 por-
 talones de uniforme con destino a los Juvarion
 municipales, Alguaciles y Ordenanza, habiendo
 sido adjudicacion provisionalmente a Sr. Manuel
 Clemente Mejia.

Se delibera sobre este particular, y teniendo en
 cuenta lo expuesto por el Sr. Alcalde, se acuerda
 adjudicar definitivamente el referido concurso
 a Sr. Manuel Clemente Mejia en la cantidad de
 110 ptas al pantalones y 250 la guerrera, y la clase

Beneficencia

Proyecto mer-
cader

de tela, la muestra n.º 2, y que se requiera in-
 mediatamente para que dentro del termino de
 diez dias presente documentos que acrediten haber
 constituido en Areas municipales la fianza defi-
 nitiva de 800 ptas a responder del cumplimiento
 de este contrato, que le sera devuelta una vez
 cumplido el compromiso del Ayuntamiento.

18º Asimismo fue aprobado el Padrón de Be-
 neficencia Municipal.

19º Se aprueban los proyectos para la construccion
 del mercado de venta local de los, los cuales han sido
 confeccionados por los Arquitectos D. German Valde-
 Lira Gamazo Garcia Villajos y D. Jose Angel Garcia,
 acordandose asimismo, que como tramite previo
 para la expropiacion forzosa de las fincas enlucra-
 das en la zona donde tiene que levantarse dicho
 Mercado, se remiten a la aprobacion tambien de
 la Comision Sanitaria Provincial a los efectos de los
 articulos 26 y 47 del Reglamento de 14 de Julio de
 1924, sobre obras, servicios y bienes municipales.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, siendo
 la hora de las cuatro y treinta minutos, el Sr.
 Presidente levanta la sesion, disponiendo se celebre
 la presente acta que sera firmada por los Señores
 e conyuntos, de todo lo que como secretario certifico.

[Signatures]
 Juan Calero
 Samuel Guasco
 Manuel Lopez
 Pablo Lopez
 Carlos Ferreras



Presidente

D. José Calero

Asistentes

D. Daniel Maero

D. Manuel López

D. Carlos Ferrero

D. Manuel Saldaña

Acta anterior

Boletines

Cuentas de Gastos

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de febrero de 1925

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera a veintidos de febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las tres, se reunieron en el Salón de actas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Parladán, los Sres. Concejales de Alcalde D. Daniel Maero Criado, y D. Manuel López de la Manzanera y Rubio Manzanera, así como los Señores D. Carlos Ferrero Parrala y D. Manuel Saldaña Carmona, asistentes de me al Secretario accidental con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual, ya que por falta de número de Sres. Vocales, no pudo efectuarse.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella lo siguiente:

- 1.ª Leída que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.
- 2.ª Fueron informados los Sres. Vocales de la correspondencia más importante, así como de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines del Estado y de la Provincia, recibidos todo ello desde la celebración de la última sesión.
- 3.ª Previsión dictamen de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas las cuentas de gastos por servicios municipales, presentadas por el Sr. Interventor.
- 4.ª Por pesetas 60'00, a la Excma. Diputación provincial por suscripciones del Ayuntamiento al Boletín Oficial de la Provincia en el curso actual. - 5.ª Por pesetas 3'10, a las oficinas de telégrafos por un telegrama de la Alcaldía. - 6.ª Por pesetas 2'10 a hijos de Manuel Ferrero

- 7.ª Por pesetas 132'50, a Pedro Ferranier por 13'25 litros de flint para alumbrado suplementario de la Oficina de la Guardia municipal. - 8.ª Por pesetas 388'20, a José Ferranier por material impreso para la Administración de Rentas municipales. - 9.ª Por pesetas 118'00 a Francisco García por 8 litros de tinta para las mismas oficinas. - 10.ª Por pesetas 166'50, al mismo por 9 litros de tinta para la Secretaría municipal. - 11.ª Por pesetas 55'50, al mismo por 3 litros de tinta para la Intervención municipal. - 12.ª Por pesetas 74'00, al mismo por 4 litros de tinta para las oficinas de abastecimientos. - 13.ª Por pesetas 60'00, a la Excma. Diputación Provincial por suscripciones al B.O. de la provincia para dichos oficinas. - 14.ª Por pesetas 10'10, a Antonio Noblejas por paños de limpieza para oficinas del Juzgado municipal. - 15.ª Por pesetas 745'00, a Modesto Rodríguez por material impreso procedente de la Delegación Provincial para servicio de Abastecimientos. - 16.ª Por pesetas 930'00 a Eusebio de García Pérez por trabajos de fontanero en las instalaciones del Matadero y Pasos públicos. - 17.ª Por pesetas 39'00, a varios (por cuotas de Subsidio familiar a empleados y obreros municipales en suero) de los recursos a pobres transcurridos. - 18.ª Por pesetas 2236'50, a varios por cuotas de Subsidio familiar a enfermos y obreros municipales en suero. - 19.ª Por pesetas 50'00, a Pedro Delgado por reparaciones de mobiliario de la Escuela de San Juan. - 20.ª Por pesetas 100'00, a Eulogio Marañón por una estufa con tubos y codos para la Escuela n.º 1 de San Juan. - 21.ª Por pesetas 167'50 a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en los edificios escolares de la calle Coladillo y calle de



las Olivas.- 19: Por pesetas 224'75, a Luis Jue-
vedo por 2045 kilos de yeso suministrados para
obras de reparación en las escuelas de Calaculto.- 20:
Por pesetas 68'00, a Agustín Toranzo por repara-
ción de herramientas para obras de pavimentación.-
21: Por pesetas 58'00, a Antonio Díez por 18 capuchas
y 4 maderas de lino para la misma clase de obras.-
22: Por pesetas 362'50, a Jerónimo Pebrero por furni-
das de albaniles en obras de reparación del edificio
escuela del Calaculto.- 23: Por pesetas, al Capataz
Miguel Muñoz por furnidos invertidos en la se-
mana anterior en las obras y servicios anotados
a continuación: 1: Por pesetas 583'80, limpieza de la
vía pública.- 2: Por pesetas 136'40, apertura de sepul-
turas y limpieza del Cementerio Municipal.- 3: Por pe-
setas 514'20, reparación de empalizadas en varios ca-
lles y extracción de arena y gravas.- 4: Por pesetas
555'30, custodia y embalsamamiento del arbolado
y Pasos públicos.

Informe Comi-
sion de Hacienda

5: Se da lectura a un informe de la Comisión de
Hacienda sobre la instancia presentada por Miguel
Borquina Sacamorra, sobre el Repartimiento de uti-
lidades del año 1943; el Ayuntamiento por unan-
imidad acuerda de conformidad con el dicta-
men emitido por dicha Comisión de Hacienda
la anulación de los recibos extendidos a nom-
bre de Miguel Borquina Sacamorra en el Reparti-
miento del año 1943.

Informe Comisión
de Hacienda

6: Sesión de lectura a otro informe de dicha
Comisión de Hacienda, sobre la reclamación presenta-
da por Mateo Carrizo García contra el Reparti-
miento de Utilidades del año 1944, y se acuerda por unani-
midad la extensión de otros nuevos recibos a

nombre de Mateo Carrizo García por pesetas 44'00 como
cuotas correspondientes a una utilidad gravable
de pesetas 13.69'40, que la componen 1200 ptas por 4
permanentes de sus dos hijos solteros, y 64'10 por rendi-
miento de fincas urbanas, toda vez que el solicitante
no se encuentra impedido para el trabajo, y que
se anulen los recibos del año 1944.

Informe Co-
mision de
Hacienda

7: Se da lectura a otro informe de la Comisión
de Hacienda en la instancia presentada por las
hermanas Teresa y Carmen García Muñoz, referente
al Repartimiento de Utilidades del año 1944 a nom-
bre de Heredero de Joaquín Muñoz Comacho; el
Ayuntamiento acuerda por unanimidad de con-
formidad con el dictamen emitido por dicha Co-
misión de Hacienda la anulación de los recibos
extendidos en el Repartimiento de Utilidades del
año 1944, a nombre de Heredero de Joaquín Mu-
ñoz Comacho y la extensión de otros nuevos de
pesetas 63'45 a nombre de Teresa García Muñoz
y otro recibo por la misma cantidad a nombre
de Carmen García Muñoz, que en conjunto im-
portan los dos recibos 134'50 ptas, cuotas corres-
pondientes a una utilidad gravable de 24'80 ptas
a razón del 5/16 % a que se gira dicho Reparti-
miento por las dos casas que poseen.

Informe Comi-
sion de Hacienda

8: Seguidamente de lectura a un informe de la
Comisión de Hacienda, referente a la reclamación
del Reparti de Utilidades del año 1944 de Fei-
dora Nieto, al Ayuntamiento por unanimidad
acuerda de conformidad con el dictamen emitido
por la Comisión de Hacienda, la anulación de
los recibos extendidos a nombre de dicho Fei-
dora y la extensión de otros nuevos con una



utilidad gravable de 600 pesos por riquera
urbana y una cuota de pesetas 30'85, a razón
del 5'14 por ciento a que se siguió este Reparti.

Informe Comisión
de Hacienda

9.º Asimismo de lectura a otro informe de la
Comisión de Hacienda, en la reclamación del
Repartimiento de subvenciones del año 1943 pre-
sentada por D. Manasio Moraleja y se acuer-
da por unanimidad, de conformidad con dicta-
mentos de la Comisión de Hacienda, la
anulación de los recibos del Reparti del año
1943, y la extensión de otros nuevos por pesetas
29'87 correspondientes al mes de año, teniendo
en cuenta que dicho Sr. falleció a mediados
del tercer trimestre de dicho año.

Informe Comisión
de Hacienda

10.º Ultimamente de lectura a otro informe
de la Comisión de Hacienda, a la instancia
presentada por D. Luis Fernandez de Pablo, en
solicitud de una subvención para ayudar
a la construcción en Baragosa, del Haba-
que de Ntra Señal del Pilar para Huerfano
del magisterio. El Ayuntamiento por
unanimidad acuerda la concesión de un
donativo de 300 pesetas con destino al Haba-
que de Huerfano del Magisterio y en su cargo
a la consignación de gastos de carácter social.

Nombramiento
escrituras de
Abastos

11.º El Sr. Alcalde expone a la Corporación que me-
rito a haberse marchado de la Delegación de Abastos
y de las Oficinas municipales unos empleados, y dadas
el trabajo que existe en dichas oficinas propone a
la Corporación el nombramiento de Enrique Gu-
cir Lopez escribiente temporero de Secretaría,
con efectos administrativos desde el 1.º del actual,
unicamente a D. Joaquin Torres Sanchez y D. Nestor Gort.



Castañería

antes González, escribiente temporero de la Delega-
ción de Abastos con el formal diario de Abastos, y
efectos administrativos al día 1.º del actual.

Castañería
revisión

12.º Asimismo se acuerda sacar a concurso las casta-
ñas para la feria que se celebrará el presente año en los
Pinos del Rio, de conformidad con los pliegos de
condiciones que a tal efecto se confeccionaron por
Secretaría.

13.º finalmente de lectura a una instancia susenta
por Teresa Gomez en solicitud de autorización para
trasladar los restos de difunto Garcia del Pozo Gomez,
hallados en esta ciudad el 6 de febrero de 1934, entera-
do en el cementerio municipal, cuartel n.º 5, fila
4.ª, sepultura n.º 38, a una sepultura en propiedad
de la que suscribe, sita en el mismo cementerio
municipal zona 11, fila 3.ª, sepultura n.º 1. El
Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo
solicitado por la interesada siempre que se le cumplie-
mente a las prescripciones sanitarias.

Tras haberse mas asuntos de que tratar, queda
la hora de las cabeceras, el Sr. Presidente levanta
la sesión, disponiendo se extienda la presente
acta que será firmada por los señores asistentes
de todo lo que, como Secretario, certifico.

José Latorre
Carlos Ferrand

Samuel Gueto

Manuel Lopez

Pablo Infur

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 5º Marzo de 1925

Preside=

D. José Casero

Asisten

1. D. Daniel Maeso

2. D. Manuel López

3. D. Carlos Serrano

4. D. Félix Alías

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera a primero de marzo de mil novecientos veinticinco y cinco, siendo la hora de las tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Casero Rabadas, los tres Tenientes de Alcalde, D. Daniel Maeso Criado, y D. Manuel López de la Manzanera y Rubio Manzanera, así como los Pastores Don Carlos Ferrero González, y D. Félix Espinar Alvaro, asistidos de mí el Secretario accidental, con el fin de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del día veintiocho de febrero último, ya que por falta de número de Tercos Vocales para tomar acuerdos, no pudo efectuarse.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1ª Leída que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Boletines

2ª Fueron informados los tres Vocales, de la correspondencia mas importante, así como de las Resoluciones de entera contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, recibidos todo ello desde la celebración de la última sesión.

Cuentas de Gastos

3ª Dada lectura a las cuentas de gastos presentadas por el Sr. Interventor que viene favorablemente informada por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dichas cuentas, de conformidad con el dictamen emitido por dicha Comisión de Hacienda;

1ª Por pesetas 178'80 a la Compañía Telefónica por

abono al servicio de telefonos en instalaciones oficiales y mes actual.- 2ª Por pesetas 42'45, a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía de los meses de enero.- 3ª Por pesetas 53'85, a la misma por servicios de telefonos en enero y oficina de la Delegación de abastecimientos.- 4ª Por pesetas 22'70, a la misma por igual concepto y tiempo en las oficinas del Juzgado municipal.- 5ª Por pesetas 41'60 a la misma por igual concepto es el Hospital.- 6ª Por pesetas 73'10, a la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares.- 7ª Por pesetas 145'00, a la Imprenta Pacheco por material impreso para servicios de quintas.- 8ª Por pesetas 60'00 al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Real a recibir asuntos de interés municipal.- 9ª Por pesetas 30'00, a Hijos de Manuel Ferreros por camas ocupadas por Guardia civil concentrada.- 10ª Por pesetas 135'00, a revista Guardia civil, a cuenta del costo de un anuncio de interés municipal publicado en la misma.- 11ª Por pesetas 63'70, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de Guardias municipales.- 12ª Por pesetas 11'40, a Electrica Central para alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil en enero.- 13ª Por pesetas 3'63, a la misma por alumbrado en el mismo mes de la vivienda del Conserje del Tranvía.- 14ª Por pesetas 93'05, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en el mantenimiento de redes de alumbrado publico extraordinario.- 15ª Por pesetas 42'00, a Pedro Delgado por reparaciones de carpintero en efectos del matadero municipal.- 16ª Por pesetas 113'00, a Francisco Carracho por sus jornales en el mes actual en el servicio de vigilantes de plazas del campo.- 17ª Por pesetas 8'00, a



Imprenta Pacheco por material de escritorio
 para la Admon de Rentas. - 18° Por pesetas 473'50
 a la misma por material impreso para la forma-
 cion de Repartimiento de utilidades. - 19° Por pesetas
 22'00 a Pedro Delgado por arreglo de mobili-
 rio de oficinas municipales. - 20° Por pesetas 80'25, a
 la Imprenta Pacheco por material de escritorio para
 la oficina de Abastecimientos. - 21° Por pesetas 71'00 a
 Jose Perez por trabajos de fontanero en las instala-
 ciones del Gran Centro y enuelas de la calle de las Olivas
 22° Por pesetas 17'00, a Eduardo Garcia Perez, por trabajos
 de fontanero en el urinario de las Pasos del Rio. - 23° Por
 pesetas 20'00, a la Imprenta Pacheco por material im-
 preso para la oficina de Inspeccion de Sanidad. - 24°
 Por pldas 60'00, a D. Ramiro F. Pacheco por servicios de
 Auditor a enfermos de la Beneficencia municipal. - 25° Por
 pesetas 5'00, a Victoriano Pol, recorro como pobre tranca-
 26° Por pesetas 365'00, a D. Emilio Bernabeu y Porcacio
 Sanchez Blanco, por alquiler de locales ocupados por
 Auxilio Social en el mes actual. - 27° Por pesetas 939'75
 por diez a las Proveniencias, primas del seguro de ac-
 cidentales del trabajo de empleados y obreros municipales. -
 28° Por pesetas 58'33, a Electrica Centro Espana por
 alumbrado de la Comandancia y dependencias militares
 en enero. - 29° Por pesetas 48'00, a Felipe Sanchez por fon-
 orales de limpieza de la Comandancia militar en este mes.
 30° Por pesetas 80'00, a la Imprenta Pacheco por ma-
 terial impreso para la Junta de Mutualidades obrer.
 31° Por pesetas 182'00, a Felipe Fernandez de Madrid,
 por material para la Banda municipal. - 32° Por pesetas
 214'00, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero
 en los edificios enuelas del Cardillo y calle de las Olivas.
 33° Por pesetas 113'85, a Luis Juarez por 1035 kilos



de yeso para obras de reparacion en el edificio en-
 cuelas de la calle Cardillo. - 34° Por pesetas 79'00, a
 Angel Pascero por 100 tablillas y 10 paneles de las
 cual para las mismas obras. - 35° Por pesetas 281'80, a
 Manuel Ponce, de Lirion, por plantas para las
 farolines y Pasos publicos. - 36° Por pesetas 60'50, a Angel
 Masarro por efectos suministrados para regalos a los
 niños pobres en la fiesta de Reyes del año actual. - 37°
 Por pesetas 25'90, a Antonio Enrique por 11'50 metros
 de cinta para a los premios del concurso en la fiesta de
 San Anton. - 38° Por pesetas 250'00, a Jose Diaz por sus
 servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de
 la Delegacion local de Abastecimientos en el mes actual.
 39° Por pesetas 259'00, a Jeronimo Ledero por formales
 de altaviles en obras de reparacion del edificio en-
 cuela de la calle del Cardillo. - 40° Por pesetas, al
 Capitan Miguel Munoz por formales invertidos en la
 semana anterior en las obras y servicios asociados a
 continuacion: 1° Por pesetas 605'40, limpieza de la via
 publica. - 2° Por pldas 170'40, limpieza del Cementerio municipal.
 3° Por pldas 643'00, reparacion del empedrado en varias
 calles y extender materiales. - 4° Por pldas 208'40, repa-
 racion del camino "Vereda de Amalucir". - 5° Por pe-
 setas 426'20, custodia y entretenimiento del arbolado
 y pasos publicos.
 Igualmente se permite proponer al Excmo Ayun-
 tamiento la aprobacion de la liquidacion que se
 acompaña, rendida por "Electrica Centro Espana",
 y correspondiente al recargo municipal en el con-
 sumo de gas y electricidad del cuartel de remonta
 de mil novecientos cuarenta y cuatro que
 importa pesetas mil quinientas cuarenta con
 diez y ocho centimos.

Instancia
Comision de Hacienda

1.ª Dada lectura a una instancia suscrita por D. Narciso Aparicio Blanco, en la que solicita sea dada de baja del impuesto del Repartimiento General de Utilidades, su madre D.ª Mercedes Blanco Arria, por encontrarse ausente de esta localidad desde hace mas de cuatro años, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasar a informe de la Comision de Hacienda.

5.ª Asimismo de lectura a (una instancia suscrita) digo, informe de la Comision de Hacienda referente a la instancia presentada por D. Leandro Izquierdo Fernandez, en solicitud le sea rebajado en el Repartimiento de utilidades la cuota señalada al solicitante en el año 1944, el Ayuntamiento, y visto el informe de la Comision de Hacienda, acuerda por unanimidad la anulacion de los recibos extendidos en el Repartimiento de 1944, a nombre de Leandro Izquierdo Fernandez, y la extencion de otro nuevo por la cantidad de pesetas 965'89, que es la que corresponde, a la utilidad gravable de pesetas 18780, a rasos del 5/14 p a que se vino este Repartimiento, y que se le notifiquen el interesado y al Sr. Administrador de Rentas municipales.

6.ª Igualmente de lectura a otro informe de la Comision de Hacienda, referente a la instancia presentada por D.ª Maria Josefa Cano Carrion, en reclamacion al Repartimiento de utilidades del año 1943, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda el conformidad con el sistema emitido por la Comision de Hacienda, dejar firme la cuota fijada en el Repartimiento de Utilidades del año 1943, a nombre de Maria Josefa Cano Carrion, anular los recibos extendidos en dicho Repartimiento a nombre de D.ª D.ª de Juan Ant.º Romero Plana, y extender o

Informe Comision de Hacienda

Concurso Plana
Carros

Obras Hospital

Oficio Gobernador
Civil

Los nuevos recibos a este mismo nombre por la cantidad correspondiente con la baja de 7'40 ptas en las utilidades fijadas a la misma que fueron pesetas 6.535'20 debiendo ser pesetas 5215'90.

7.ª La propuesta del Sr. Alcaide, se acuerda designar al Sr. Teniente Alcaide, D. Manuel Lopez de la Mansanera y Julio Mansanera para que forme parte de la mesa que ha de presidir el concurso para la explotacion de la Plaza de Carros de Ciudad.

8.ª El Sr. Alcaide expone a los Vnes Vocales que las obras del Hospital han sido ejecutadas segun informe del Sr. Aparejador Municipal, por lo tanto, procede abonar al contratista D. Jeronimo Pedraro la cantidad de 34050 ptas de su importe.

9.ª El Sr. Presidente ordena se dé lectura en oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que han sido emitidas las resoluciones de la Direccion D.º de Caminos referente a la instancia presentada por este Ayuntamiento, sobre la desviacion de la Carretera de Madrid a Ciudad del projecto recientemente aprobado en la que dice se ejecuten los estudios comparativos con detalle de las distintas soluciones que pudiesen adoptarse incluyendo sus presupuestos respectivos que deberan remitirse en el plazo mas breve posible para resolver en consecuencia. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se dirija atento oficio al Sr. Jefe de Obras Publicas de la Provincia, comunicandole el Oficio dirigido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil a este Alcaide, con el fin de que al hacer nuevos estudios de la desviacion de la carretera se ponga de acuerdo con este Ayuntamiento.

9-10

- D. José
- D. Dan
- D. Man
- D. Car
- D. Mar

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, disponiendo se exhibiera el presente acta, que será firmada por los señores concurrentes de este lo que, como se certifica.

José Calero
Daniel Maero
Manuel López
Antonio Ferrero
Pablo López

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 8 de Marzo de 1925

- Acta
- Presidente
 - D. José Calero
 - Asistido
 - D. Daniel Maero
 - D. Manuel López
 - D. Félix Espinosa
 - D. Juan M. Ferrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mamanarés a ocho de marzo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Pablos los Sres. señores de Alcalde D. Daniel Maero Criado y D. Manuel López de la Mamanara y D. Pablo Mamanarés, así como los señores D. Félix Espinosa Oliver y D. Juan Bautista Ferrero Conera, asistido de mí el Secretario accidental con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual, ya que por falta de número de señores señores para tomar acuerdos, no pudo efectuarse en dicho día.

- Acta anterior
- Noticias
- Cuentos de Santos

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publicó la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1ª Se da que fue el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
- 2ª fueron informados los Sres. Vocales, de la correspondencia mas importante, así como de las disposiciones de enteros contenidas en los B.O. del Estado y de la Provincia, recibidos los días de la celebración de la última sesión.
- 3ª Se da lectura a las cuentas de gastos, presentadas por el Sr. Interventor, que vienen informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, al Ayuntamiento para su admisión a cuenta de aprobar dichas cuentas, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión: 1ª Por pesetas 11200, a "El Consultor de Ayuntamiento" por suscripciones a esta Revista en el mes actual. - 2ª Por pesetas 3700, a "Revista Moderna de Administraciones Locales" por igual concepto. - 3ª Por pesetas 92040, a Antonio Navarro de Elohe y al Sr. por corte y portos de 140 palmos para la función religiosa del Domingo de Ramos. - 4ª Por pesetas 14000, a Félix Guerrero por alquiler del local destinado a depósito de mallas del Mercado. - 5ª Por pesetas 18000, a Pedro Delgado por un cofedor para el Matadero municipal. - 6ª Por pesetas 11000, a Telesiana Gallego y otros por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en febrero. - 7ª Por pesetas 5500, a Estanislao Alcaraz y Puyos por 150 kilos de color para limpieza de oficinas. - 8ª Por pesetas 3450, a Juan Antonio Garcia por 3 cerraduras para los armarios de las oficinas de Intervención. - 9ª Por



pesetas 30'00, a José Herrera, por colocación de
 dichas cornudas y una llave para la caperuza
 coque. - 10° Por pesetas 55'00, a Pedro Delgado
 por trabajos de carpintero en reparaciones de
 mobiliario de oficinas. - 11° Por pesetas 14'35, a
 Benjamín Lufante por arandelas de cuero para
 instalaciones de aguas. - 12° Por pesetas 115'00
 a Eduardo García Pérez, por trabajos de fonta-
 nero en las instalaciones de las Escuelas de la
 calle del Colodillo. - 13° Por pesetas 50'00 a Esteban
 de Juan Robles por ataudes para enterra-
 mientos de cadáveres de individuos pobres. - 14°
 Por pesetas 36'30, a Juan F. Lillo por mate-
 rial y mano de obra en la instalación de
 alumbrado del Hospital-Circo. - 15° Por pe-
 setas 25'00, a José Herrera, por arreglo de una
 camilla de la casa de Socorro. - 16° Por pesetas
 51'00 a varios vecinos y pobres huérfanos.
 17° Por pesetas 130'00, a Francisco Alvarez
 por alquiler del local ocupado por la Comu-
 nidad militar, en febrero. - 18° Por pesetas
 12'00, a Pedro Delgado por ser capataz por
 la escuela de San Juan. - 19° Por pesetas 139'00,
 a Prudencio Barragán, por 376 kilos de picos para
 calefacción de Escuelas nacionales. - 20° Por
 pesetas 410'00, a Felipe Fernández, de Madrid,
 por reparaciones de instrumentos de la Banda
 Municipal. - 21° Por pesetas 4'50 a Sebastiana
 Bolando por limpieza de la Academia de dicta-
 do. - 22° Por pesetas 114'95, a Luis Guerrero,
 por 1015 kilos de yeso para obras de repara-
 ción en el edificio-escuela del Colodillo. - 23° Por
 pesetas 106'35, a Luis Gallego por 489 kilos de cal

para obras de pavimentación. - 24° Por pesetas
 93'00, a Vicente García Pascual por arreglo de
 herramientas para la misma clase de obras.
 25° Por pesetas 3'45, al ferrocarril, portes a plan-
 tos de Sinierra para los Pinos públicos. - 26°
 Por pesetas 45'95, a Felipe Osorio por sus se-
 rrucho para la poda del arbolado de Pineda.
 27° Por pesetas 378'00, a Jerónimo Ledrero por
 jornales de albañiles de obras de reparación
 del edificio-escuela del Colodillo. - 28° Por
 pesetas, al Capitán Miguel Muñoz por for-
 netes invertidos en la semana anterior a
 las obras y servicios análogos a continuación:
 1° Por pesetas 573'80, limpieza de la vía pública.
 2° Por pesetas, 176'40, limpieza del Cementerio
 municipal. - 3° Por pesetas 613'60, reparación
 de empotrado en varias calles y extender ma-
 teriales. - 4° Por pesetas 576'60, custodia y entre-
 tenimiento del arbolado y paseo público.
 5° Dada igualmente continua a las cuentas
 de ingresos que rinde la Administración de
 Rentas municipales, por lo cubierto en el mes
 de febrero último en los distintos arbitrios mu-
 nicipales, cuyas cuentas han sido revisadas
 por la Intervención y convenientemente infor-
 madas por la Comisión de Hacienda, al equi-
 tamiento por unanimidad, acuerda aprobar
 dicho ingreso de conformidad con el dicta-
 men emitido por la Comisión de Hacienda.

cuentas
de
ingresos

Conceptos

Servicios prestados por la Delegación de Abastecimientos		1025 08
Si sigue...		1025 08

1925 - 08



CAI

D.J.

D.D.

D.M.

D.C.

D.P.

Diligencia: La comisionada y el Secretario
 para hacer constar que la folio
 de Actas de sesiones n.º 4 y 5 de
 febrero de que certifico:
 Gabo Lopez

no es necesario
 de este libro
 el que es anexo



2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50



Anterior

	Resetas. cs
Enterramiento asistido municipal....	1025 08
Pesas y medicinas	85 25
Mataranes	2763 61
Reconocimiento sanitario de edificios antiguos	3532 39
Puertos publicos y ocupacion de la via public... ..	1903 28
Consumo de carnes frescas y saladas, ...	2004 65
De bebidas espumosas y espirituosas ..	9723 20
Pesas y medicinas de 1944	2146 21
Reconocimiento sanitario de edificios antiguos 1944.	2666 43
Consumo de bebidas espumosas y espiri- tuosas	1149 24
Repartimiento de utilidades de 1944	1397 46
Repartimiento de utilidades de 1944	10063 15
Total	63590 78

Distribuciones
Fondos

5.ª Sesion fue aprobada la distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones del mes de marzo y anteriores, presentadas por el Sr. Interventor de fondos municipales por encontrarse de acuerdo con las disposiciones vigentes. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las cuatro, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendose, se extienda la presente acta que sera firmada por los Sres. concurrentes, de lo que yo como Secretario certifico.

José Calero
Manuel Lopez
Daniel Cuervo
Pablo Lopez

Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de marzo de 1945

Preside.
 D. José Calero
 Preside.
 D. Daniel Cuervo
 D. Manuel Lopez
 D. Pablo Serrano

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabaldero, se reunieron los señores D. Daniel Cuervo, D. Manuel Lopez y D. Manuel Lopez de la Manzanera Rubio Manzanera, así como el Gestor D. Carlos Ferreras Ferreras, vicarios de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al día trece ultimo, que no pudo tener lugar por falta de numero de Sres. señores para tomar acuerdos.

A la hora indicada, el Sr. Presidente se levó abierta y publica la sesion, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.ª Leida que fue el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad.
- 2.ª Quedan informados los Sres. Vocales, de las disposiciones de interes contenidas en los D.O. del Estado y de la provincia de interes contenidas en los D.O. del Estado y de la provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibido todo ello desde la ultima sesion, ordenandose al Sr. Alcalde deira lectura a sus oficinas dirigidas a esta Alcaldia por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid, por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid, en el que se da traslado a una comunicacion de la Direccion General de Administracion local participando que con fecha 28 de febrero proximo pasado, el ministerio ha resuelto autorizar al Ayuntamiento para concertar con el Instituto de Creditos para la Reconstruccion Nacional, una ampliacion de credito, por valor de 393.325.777 pesetas distribuidas en la proporcion de 227.156.577 pesetas para la Plana de Casos y 66.169.190 para la

Relo: anterior

Boletines



Casa Juzgados.
3.ª Dada lectura a la relación de las cuentas de
gastos por servicios municipales presentada por la
Intervención a la Comisión de Hacienda que
viene informada favorablemente por dicha Comi-
sión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda aprobarla. 1.ª Por pesetas 8'50, a Casa
Puerca por camas para Guardia civil concentrada. - 2.ª
Por pesetas 15'00, a Alfonso Salgado por 12 velas para
alumbrado suplementario de oficinas. - 3.ª Por pesetas 196'00
al Albergue de Turismo por un abono a personali-
dades de Colonización en su visita a esta ciudad. - 4.ª
Por pesetas 268'00, a D. Samuel Fernando Herrera
y al Registrador de la Propiedad por honorarios de ma-
terial y Registro en la Escritura de Compra de parcelas por
separación del quincenario de la Plaza de Tours. -
5.ª Por pesetas 55'00 a Juan L. Sello por material y ma-
no de obra en la farola de alumbrado de la explanada
del Gran Teatro. - 6.ª Por pesetas 189'00, a José Fernando
por material de escritorio para la Administración de
Cuentas. - 7.ª Por pesetas 130'90, a Antonio Benet, de Bar-
celona, por un vado de piel para la Intervención
municipal y al ferrocarril, por el mismo. - 8.ª Por
pesetas 130'90, a los mismos por igual concepto para
la Delegación municipal. - 9.ª Por pesetas 6'25, a Estan-
islao Alcarazo por 2 haces de lana para encendido
de la caldera de calefacción. - 10.ª Por pesetas 33'00 a E-
duardo García Pérez por trabajos de fontanero en
las instalaciones de las Escuelas del Deville. - 11.ª Por
pesetas 135'00, a D. Antonio Tabares y C. por ma-
terial de lana, por radiografía a enfermos pobres. -
12.ª Por pesetas 51'00, a Pedro García, de Ma-
drid, por 13 pares de guantes para los fijos

lativos en la Casa de Socorro. - 13.ª Por pesetas 63'80, a
a varios socorros a pobres transcurridos. - 14.ª Por pe-
setas 15'00, a Vicente Gares, por socorros de viaje y
conducción de la enferma pobre maruja Blasquez
para su ingreso en un Hospital en Madrid. - 15.ª Por pe-
setas 35'00, a Vicente Navarro por socorros de via-
je y conducción del enfermo pobre José Navarro para
ser internado en el Hospital provincial. - 16.ª Por pe-
setas 3146'50, a varios por cuotas de subsidio fa-
miliar a empleados y obreros municipales en el mes de
febrero. - 17.ª Por pesetas 141'75, a Editorial Minerva de
Madrid para la Banca municipal. - 18.ª Por pesetas 23'00,
a Pedro Delgado por reparaciones de sillería en
exalera para los albañiles. - 19.ª Por pesetas 1215'50, a
Rupert Herrero por 5000 kilos de cemento con el
destino a obras de reparación de edificios municipales. -
20.ª Por pesetas 143'00, a Jerónimo Febre por forros
nubes de albañiles en obras de reparación del
Gran Teatro. - 21.ª Por pesetas, al tapador Miguel
Munoz por jornales invertidos en la semana ante-
rior en las obras y servicios a otros continuados, in-
cluyendo:
1.ª Por pesetas 543'80, limpieza de la vía pública. - im-
2.ª Por pesetas 170'40, limpieza del cementerio municipal. -
3.ª Por pesetas 542'20, reparaciones de empedrados en
varias calles y estender materiales en otras.
4.ª Por pesetas 31'40, reparación del fono de Andaluja. -
5.ª Por pesetas 145'80, custodia y entretenimiento de
arbolado y Paseos públicos.
6.ª Asimismo se acuerda por unanimidad, abonar al
señor D. Manuel Clemente, el importe de los quince
días y pantalones de uniforme, hechos a las Guardias
nacionales y pertenencias de uniformidad con el concurso celebrado
a tal efecto, que impide la cantidad de

trabajo guardias
municipales



5. 840- poseídas y que se le devuelva la fianza que presentó para tomar parte en dicho concurso.

Excmos. señores

5.ª Dada lectura a una instancia de D.ª Reina Cabanas Otero, en solicitud de autorización para trasladar los restos de sus padres D. Antonio Gabanas y D.ª Lucia Otero, desde la zona 3.ª, fila 15, sepultura 4.ª, a la de su propiedad, sita en la zona 13, fila 1.ª, sepultura n.º 10 de cuartos enterramientos, en el mismo Cementerio municipal. El Ayuntamiento visto que ha pasado con exceso el tiempo reglamentario para el traslado de dichos restos, autorizando, siempre que se cumplan las disposiciones sanitarias.

archivo suizo

6.ª Seguimiento de lectura a una instancia presentada por el Sr. Guardia Mateo González Serrano, en solicitud de que se le sea concedido un anticipo del sueldo de un mes. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder dicho anticipo y que se vaya devolviendo mensualmente.

Operario municipal

7.ª El Sr. Alcalde expone que hace falta un operario o mozo para el Montadero municipal, y se acuerda por unanimidad nombrar mozo del Montadero con carácter interino, a Manuel García del Pozo Villalta con el haber correspondiente en presupuesto.

8.ª El Sr. Alcalde expone a la Corporación, que el día 9 del actual, tuvo lugar la subasta convocada para el arriendo en explotación de la Plaza de Toros de esta Ciudad, la que con carácter provisional se le adjudicó a D. Juan Cepeda Cuevas en la cantidad de veintidos mil ciento noventa pesetas y quince centavos, como anexo de la proposición más ventajosa y como quiera que han transcurrido los cinco días que previene el art. 16 del Reglamento de contratos

Subasta Plaza de Toros

municipales, sin que se haya formulado reclamación alguna, proceda que cumpliendo lo prevenido en el art. 14 de dicho Reglamento se declare válido aquel act, y se haga la adjudicación definitiva del remate a favor del Sr. Cepeda Cuevas.
Se delibera sobre este particular, y teniendo en cuenta la veracidad de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde se acuerda adjudicar definitivamente la referida subasta convocada al mejor postor D. Juan Cepeda Cuevas, en la cantidad expresada de 22.107'15 pts., y que se le requiera inmediatamente para que dentro del término de diez días presente documento que acredite haber constituido en Arcos municipales la fianza definitiva de 1.500'00 pts., y una vez que haya cumplido tal requisito se le cite para que en la fecha que se señala se ponga de acuerdo con el Ayuntamiento, referente a la fianza especial que marca la cláusula 3.ª del pliego de condiciones.
9.ª Asimismo se acuerda designar al primer Teniente Alcalde D. Daniel Moya Criado, para que en representación de este Ayuntamiento concurre a la junta que celebrará la Sociedad de Arcos Patatas y Alambriados el día 18 del actual en el franjeado.
Tene habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las once, el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los D.ºs concurrentes, de todo lo que como Secretario, certifico.

comunicables, sin que se haya formulado reclamación alguna, proceda que cumpliendo lo prevenido en el art. 14 de dicho Reglamento se declare válido aquel act, y se haga la adjudicación definitiva del remate a favor del Sr. Cepeda Cuevas.

Se delibera sobre este particular, y teniendo en cuenta la veracidad de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde se acuerda adjudicar definitivamente la referida subasta convocada al mejor postor D. Juan Cepeda Cuevas, en la cantidad expresada de 22.107'15 pts., y que se le requiera inmediatamente para que dentro del término de diez días presente documento que acredite haber constituido en Arcos municipales la fianza definitiva de 1.500'00 pts., y una vez que haya cumplido tal requisito se le cite para que en la fecha que se señala se ponga de acuerdo con el Ayuntamiento, referente a la fianza especial que marca la cláusula 3.ª del pliego de condiciones.

Junta Arcos Patatas

9.ª Asimismo se acuerda designar al primer Teniente Alcalde D. Daniel Moya Criado, para que en representación de este Ayuntamiento concurre a la junta que celebrará la Sociedad de Arcos Patatas y Alambriados el día 18 del actual en el franjeado.

Tene habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las once, el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los D.ºs concurrentes, de todo lo que como Secretario, certifico.

Juan Cepeda Cuevas
Daniel Moya Criado
Manuel Lopez
Cecilio Serrano
Pablo Lopez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 marzo de 1925

Presidente

D. José Calero

ASISTENTES

D. Daniel Maero

(D. Manuel López)

D. Carlos Ferrans

D. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a veintidos de marzo de mil novecientos veinticinco y cinco, siendo la hora de las trece, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabalán, se reunieron el Sr. Teniente Alcalde D. Daniel Maero Bruado, así como los Señores, D. Carlos Ferrans González y D. Manuel Saldaña Lomana, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veinte, que no pudo tener lugar por falta de número de Tres Señores para tomar acuerdos.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1ª: Se da que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Boletines

2ª: fueron informados los Tres Vocales de las disposiciones de interés contenidas en los B. O. del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia más importante, recibida sobre ello desde la celebración de la última sesión, y seguidamente el Sr. Alcalde ordena se de lectura a sus oficio del Sr. Inspector Provincial de Enseñanza Primaria en el que da traslado a los Ordenes de 27 de febrero inserta en el B. O. del Estado de 14 del actual, por lo que se crean en esta población dos escuelas de niños y tres de niñas, y que en el plazo de dos meses este Ayuntamiento debe tener preparados los locales para las escuelas y el material necesario.

3ª: Toda lectura a la relación de las cuentas

Cuentas de
Gastos

92
gastos por servicios municipales, presentados por la Intervención a la Comisión municipal de Hacienda para su informe, y que dicha Comisión los encuentra conformes proponiendo al Ayuntamiento se sirva prestarle su aprobación de conformidad con el dictamen emitido por dicha Comisión de Hacienda. = 1ª Por pesetas 178'80, a la Compañía Telefónica, por abono al servicio de teléfono en el mes actual. - 2ª Por pesetas 134'80, a la misma por conferencias telefónicas de la Abadía del mes anterior. - 3ª Por pesetas 23'15, a la misma por servicios de teléfono en las oficinas del Juzgado municipal. - 4ª Por pesetas 43'40, a la misma por igual concepto en las oficinas de la Delegación de Abastecimientos. - 5ª Por pesetas 21'60, a la misma por igual concepto en el Hospital Civil. - 6ª Por pesetas 103'65, a la misma por igual concepto en la Comandancia y dependencias militares. - 7ª Por pesetas 135'00, a la Revista de la Guardia Civil por costo del coste de un anuncio publicado en la misma. - 8ª Por pesetas 48'30, a Romualdo Gramacho por gastos de viaje a C. Real a efectuar pagos en las oficinas provinciales. - 9ª Por pesetas 45'00, a la Imprenta Pucheco por bandos impresos de la Alcaldía. - 10ª Por pesetas 35'00, a la misma por material de escritorio para la oficina de Guardias. - 11ª Por pesetas 3'63, a Electricidad Centro España por alumbrado de la vivienda del Conserje del Gran Teatro. - 12ª Por pesetas 359'00, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en las reparaciones de utensilios del Matadero municipal. - 13ª Por pesetas 150'00, a la Imprenta Pucheco por material de escritorio para la Inspección Veterinaria del Matadero. - 14ª Por pesetas 68'10, a Felipe Maero por efectos de ferretería para el matadero municipal.

15.° Por pesetas 121.30, a José Fernandez y a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Administración de Rentas. - 16.° Por pesetas 140.35, a floriano Delgado y al ferrocarril, por coste y portes de material de escritorio para la Secretaría municipal. - 17.° Por pesetas 26.00, a la Imprenta Pacheco por material impreso para las mismas oficinas. - 18.° Por pesetas 154.50, a floriano Delgado y a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Intervención municipal. - 19.° Por pesetas 25.00, a la Imprenta Pacheco por igual concepto para la Secretaría municipal. - 20.° Por pesetas 2.202.91, a la mina "Demaria a la Extranjera" y al ferrocarril, coste y portes de 20 toneladas de carbón para calefacción de oficinas municipales. - 21.° Por pesetas 14.00, a Manuel Morell por 4 bolijos para las oficinas municipales. - 22.° Por pesetas 380.00, a Eduardo Garcia Perez y José Perez Bonere, por trabajos de fontanero en las instalaciones de las Escuelas de San Juan, Cuartel de la Guardia Civil y Gran Teatro. - 23.° Por pesetas 940.5 a Felipe Maero por efectos de ferreteria para instalaciones de aguas. - 24.° Por pesetas 84.55 (por) cargo a la Imprenta Pacheco por material impreso para servicios de beneficencia. - 25.° Por pesetas 134.00 a la misma por material impreso para la oficina de sanidad. - 26.° Por pesetas 50.00 a Alfonso Sim Portales por socorro de viaje y conducción de la ciega pobre Isabel Peña para su ingreso en un Establecimiento benéfico en Madrid. - 27.° Por pesetas 40.00, a Alfonso Muñoz por gastos de viaje a Ciudad Real conduciendo a la demente pobre Carmen Mataduro. - 28.° Por pesetas 23.50, a varios, socorro a pobres tranviantes. - 29.° Por pesetas 58.33, a Electricidad

Centro España por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en febrero. - 30.° Por pesetas 301.15, a Camar Enrique Perez por material de escritorio suministrado a la Secretaría municipal. - 31.° Por pesetas 2.12.35, a la misma por material impreso suministrado para servicios de quintas. - 32.° Por pesetas 43.00, a José G. Pacheco por gastos de recaudación llevando y trayendo a Madrid instalamentos de la Banda municipal para su reparación. - 33.° Por pesetas 78.76, a Felipe Maero por efectos de ferreteria para obras de reparación de edificios municipales. - 34.° Por pesetas 558.25, a Luis Guaredo y Catalina Jimenez por 50.75 kilos de yeso para obras de reparación en el Gran Teatro. - 35.° Por pesetas 196.00, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en la Plaza de Toros y en la carbonera del Palacio municipal. - 36.° Por pesetas 16.00, a José Perez por trabajos de bofetador en las Escuelas de San Juan. - 37.° Por pesetas 958.25, a Manuel Ferrer de Fuentes, y al ferrocarril, por coste y portes de plantas para Pinos y arbolado. - 38.° Por pesetas 178.60, a la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva por folletos de instrucciones para la jefatura local. - 39.° Por pesetas 102.25, a Melchor Lizar Pines por fuegos para los niños en la fiesta de Reyes del año actual. - 40.° Por pesetas 450.00, a los labradores Antoniodiario Pines, Francisco Alvarez Gomez, y Yola de Camar Garcia Mollejan, premios concedidos a sus labores en la fiesta de San Antón. - 41.° Por pesetas 200.00 a los labradores Jacinto Nieto Marquez y Vicente Nieto Marquez, premios concedidos a sus quintas de mulas en la misma fiesta. - 42.° Por pesetas 100.00, a D. José L. Saca, premio concedido como



finché mejor montado en dicha fiesta. - 13^o Por pesetas 420⁰⁰, a Jeronimo Pedreros por fornidos de albañiles en obras de reparacion del Gran Teatro. - 14^o Por pesetas al Capataz Miguel Munin por fornidos invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados u continuaciones:

- 1^o Por pesetas 644²⁰, limpieza de la via publica.
- 2^o Por pesetas 110⁴⁰, limpieza del cementerio municipal.
- 3^o Por pesetas 518²⁰, reparacion de empedrado en varias calles y ordenar materiales. - 4^o Por pesetas 331²⁰, reparacion del fomento de arbolado.
- 5^o Por pesetas 475⁸⁰, custodia y embretamiento del arbolado y Paseos publicos.

Informe Comision de Hacienda

4^o Dada lectura al informe de la Comision de Hacienda referente a la reclamacion presentada por D^o Mercedes Blanco Carrion, al Ayuntamiento de Utilidades de los años 1942-43 y 44 en el que propone que dicha Sra. no debe pagar cantidad alguna por los repartimientos de los años 1943/44, por corresponder a sueldos y pensiones y que dicha Sra. se cuenta de esta ciudad el 26 de febrero de 1943 propone la anulacion de los recibos extendidos a nombre de D^o Mercedes Blanco Carrion en los repartimientos de 1943/44 de junio firme los del año 1942 que deben ser nulificados por dicho señor.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con el dictamen emitido por la Comision de Hacienda, sean anulados los recibos de los años 1943/44, y solo pague D^o Mercedes Blanco Carrion, los correspondientes al año 1942. 5^o Asimismo fue aprobado por unanimidad el pedimento firmado por la Administracion de Rentas

Pedimento ref^os y almones

Ruegos y preguntas

sobre ropas, balcones y voladizos sobre la via publica, que importan la cantidad de pesetas 26.348⁵⁰. Abierta la seccion de ruegos y preguntas, el Sr. Ferrnans Bonmati, expone que fue conveniente que en la calle de San Carlos donde estan embaldosados los puestos de pescados se abriera una frezera a la vez del alcantarillado con el fin de que al hacer la limpieza del mercado las aguas no se extendieran por toda la calle del Rio pues al principiar los calores como quiera que el pavimento es empedrado se quedan las erumbras del pescado y causa muy malos olores, y de esta manera se podrian evitar.

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Ferrnans y para dichas obras hay que ponerse de acuerdo antes de plantearlas con la Sociedad de Aguas Potables y alcantarillado, encargando al Primer Teniente Alcalde D. Daniel Masero Carrion para que realice las diligencias oportunas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las acares, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se extienda la presente acta que sera firmada por los Srs. concurrentes, y todo lo que, como secretario, certifico.

Don Daniel Masero
 Manuel Lopez
 Carlos Ferrnans
 Daniel Masero
 Pablo Lopez





Regularia del dia 27 marzo de 1925

Preside
D. Jose Galero
Asisten
D. Daniel Maeso
D. Manuel Lopez
D. Carlos Serrano
D. Manuel Saldana

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares a veintiocho de marzo de mil novecientos veinticinco y cinco, siendo la hora de las tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Galero Raballos, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Maeso Coriano y D. Manuel Lopez de la Manzanares Rubio Manzanarez, asi como los Sres. Lectores D. Carlos Serrano Gamales y D. Manuel Saldana Carmona, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. No concurrieron los Sres. Lectores D. Juan Bautista Ferrero Conca y D. Felix Espinosa Olives, sin que justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente, declaro abierta y publica la sesion tratandose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1.ª Leida que fue el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad

Boletines

2.ª fueron informados los Sres. Vocales, de las disposiciones de interes contenidas en los D. O. del Estado y de la Provincia, asi como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la ultima sesion.

Proyecto mercado

3.ª el Sr. Alcalde expone a la Corporacion se ha recibido un oficio del Consejo Provincial de Sanidad aprobando el proyecto del mercado municipal de esta Ciudad para que pueda dar comienzo las obras y asimismo que se habia recibido otro oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia dando traslado del Decreto de 13 de junio de 1922, creando Bibliotecas publicas, manifestando que como sabian los Sres.



lectores aqui existe desde hace varios años una biblioteca con mas de cinco mil volumenes y por lo tanto cree conveniente se participase asi al Excmo. Sr. Gobernador, y asi se (aprueba) dijo, acuerda por unanimidad.

Cuentas de gastos

4.ª Dada lectura a la relacion de cuentas de gastos por servicios municipales que presenta la Intervencion a la Comision de Hacienda para su examen e informe, la que viene favorablemente informada por dicha Comision de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer muy dicho informe elevando a acuerdo definitivo: 1.ª Por pesetas 306'50 a Francisco Munier por gastos de viaje a Alcaraz de San Juan en servicios de quintas. - 2.ª Por pesetas 143'15 a la Delegacion provincial de Industria por honorarios en una visita de inspeccion a la instalacion electrica del Francastru. - 3.ª Por pesetas 787'00 a Agustin Serrano por reparacion del cuervo de la carne del matadero. - 4.ª Por pesetas 400'00 a la Imprenta Padriaguea por material impreso para la Acta de las Rentas. - 5.ª Por pesetas 113'90, al Agente en la Carpeta por gastos de correa, timbres y calaminas suplidos en el primer trimestre actual. - 6.ª Por pesetas 165'00 a Aurelio Lozano por efectos timbrados para la Secretaria municipal. - 7.ª Por pesetas 131'00, al mismo por igual concepto para la Intervencion municipal. - 8.ª Por pesetas 1'35, al ferrocarril, por material de escritorio para la misma oficina. - 9.ª Por pesetas 2'75, a la Imprenta Padriaguea por material de escritorio para la Deposition. - 10.ª Por pesetas 250'00, a Jose Tovar por sus...



servicios en la contabilidad y depositaria de fondos de la Delegación local de Abastecimiento en el mes actual. - 11: Por pesetas 155'00, a Sebastiana Gallago y otra por jornales de limpieza de oficinas municipales en el mes actual. - 12: Por pesetas 40'00, a Aurelio Sorano por sellos de correo para la oficina de Abastecimiento. - 13: Por pesetas 43'00, a Vicente Rodriguez por material de escritorio para la misma oficina. - 14: Por pesetas 100'00, a la Delegación Provincial de Abastecimiento por impreso para la misma oficina. - 15: Por peseta 1055'50, a la imprenta Rodriguez por material de escritorio para el Registro civil y Juzgado municipal. - 16: Por pesetas 150'00, a Julian S. marzo por reparacion del piano del Gran Teatro. - 17: Por pesetas 45'00 a Edmundo Garcia Perez por trabajos de fontanero en el Matadero y Plaza de Corcos. - 18: Por pesetas 5'40, a Valde de Francisco Sorano por tubo de plomo para instalaciones de aguas en el matadero. - 19: Por pesetas 40'00, a Hipolito de Juan Robles por ataúdes para enterramiento de cadaveres de pobres en el mes actual. - 20: Por pesetas 32'40, a varios, recorro a pobres transeuntes. - 21: Por pesetas 365'00, a Primitivo S. Blanco y Emilio Bernabeu por alquiler de locales ocupados por Consejo Social en el mes actual. - 22: Por pesetas 124'00, a Francisco Comarcho, por jornales en el mes actual en la vigilancia de plagas del campo. - 23: Por pesetas 54'00 a Felipia Sanchez por jornales de limpieza de la Comandancia militar en el mes actual. - 24: Por pesetas 15'00, a Trinidad Galas por 12 brochas para blanqueo de edificios. - 25: Por pesetas 243'00 a José Herrera por trabajos de cerrajero en el Ayuntamiento y escuelas de San Juan.

26: Por pesetas 1078'00, a Manuel Sorano por materiales de construcción para el Gran Teatro. - 27: Por pesetas 83'00, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el Gran Teatro. - 28: Por pesetas 334'40 a Luis Guacado por 3000 kilos de yeso para obras de reparacion en edificios municipales. - 29: Por pesetas 300'00, a Fernando Gallego por 1800 kilos de cal para el Cuartel de la Guardia Civil. - 30: Por pesetas 363'00, a Alfredo Manzanera por tejidos y ladrillos para obras en el Ayuntamiento y escuelas del Cabildo. - 31: Por pesetas 6381'00, al farmacéutico D. Antonio Mancha por medicinas suministradas a enfermos pobres en febrero ultimo. - 32: Por pesetas 686'45, al mismo por medicinas y material sanitario para la Casa de Socorro en el mismo mes. - 33: Por pesetas 1360'30 a la Guardia Provincial de protección a la mujer por cuotas de muchachas protegidas y correspondientes al primer trimestre del año actual. - 34: Por pesetas 546'00, a Jeronimo Pedraza por jornales de albanile, en obras de reparacion del edificio del Gran Teatro y Cuartel de la Guardia Civil. - 35: Por pesetas 257'41, a Electrica Centro España S.A. por alumbrado publico ordinario correspondiente a febrero ultimo. - 36: Por pesetas 146'12, a la misma por alumbrado publico extraordinario del mismo mes. - 37: Por pesetas, al Capataz Miguel Munoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados, a continuacion: 1: Por pesetas 564'00, limpieza de la via publica. 2: Por pesetas 70'40, limpieza del Cementerio municipal. 3: Por pesetas 491'20, reparacion de empotrados en el

ce
cua
oci
se
ta
Vase
Rubio
uno
2da
des
res
uno
ni
fu
ni
o
a
bra
vicio
uni
da
da
lafa
afi
al
ca
l



varias calles y extracción de arena y grava. - 1.^o Por pesetas 211'80, reparación del camino vecinal de "San Salvia" 5.^o Por pesetas 609'80, custodia y entretenimiento del arbolado y Puestos públicos."

Extracto de cuentas

5.^o Asimismo de lectura al extracto de cuentas presentados por el Agente de la Capital, de las que resultó un saldo a favor de este Ayuntamiento de pesetas 43'16 se que el informe del Sr. Interventor de esta fundación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

Tras haberse mere unido, de que tratar siendo las once horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los tres concurrentes de todo lo que como Secretario, certifico. y

José Cabero
Manuel López
Carlos Serrano
Samuel Kraetz
J. Saldaña
J. Pablo López

Ordinaria en 2.^a convocatoria del día 5 Abril de 1945.

- Preside.
 D. José Cabero
 Hsisten
 D. Daniel Maeso
 D. Manuel López
 D. Carlos Serrano
 D. Félix Espinar

En la Ciudad de Mamanares) dijo Casas Constitucionales de la Ciudad de Mamanares a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, a las once de la hora de las trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Cuervo Bahadon, se reunieron los Sres. Concejales de Alcalde D. Daniel Maeso Criado y D. Manuel López de la Mamanarera, Pueblo Mamanares, así como lo

Doctores, D. Carlos Serrano Sanvaler y D. Félix Espinar Alías y D. Juan Bautista Ferrero Casca, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día tres del actual, ya que por falta de número de Sres. Doctores para tomar acuerdos, no pudo efectuarse.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1.^o Seida que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad

Doctores

2.^o fueron informados los Sres. Vocales de las disposiciones de interés, contenidas en los B.O. del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante recibida todo ello sobre la celebración de la última sesión.

Cuentas de gastos

3.^o Cada lectura a la relación de las cuentas de gastos por servicios municipales, presentada por la intervención municipal que viene favorablemente informada por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación

1.^o Por pesetas 37'00 a los Sres. Bayor Hermanos y Compañía, por suscripciones a la Revista "La Cadastre" Práctica, en el año actual. 2.^o Por pesetas 132'00, a varios por haberes de nómina de expensas del primer trimestre. 3.^o Por pesetas 32'70, a Francisco Juan Benut por gastos de viaje a Calcegar de San Juan, en servicio de quintas. 4.^o Por pesetas 15'00, a varios socorros a pobres transeuntes. 5.^o Por pesetas



69300, a Gerónimo Pedraza, por jornales de albañiles en obras de reparación del Cuartel de la Guardia civil. - 6.º Por pesetas, al Cuartel Municipal Mayor, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1.º Por pesetas 64100, limpieza de la vía pública. 2.º Por pesetas 90100, limpieza del Cementerio municipal. - 3.º Por pesetas 23700, reparación de empedrado en varias calles y ordenar materiales. - 4.º Por pesetas 53620, curtiduría y embetornamiento del arbolado y Paseos públicos.

El igualmente de lectura a la relación de cuentas de empresa que presenta la Administración de Recaudación Municipal, por lo concluido en el mes de marzo último, cuyas cuentas han sido revisadas por la Intervención municipal e informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda por parte superior aprobación.

Cuentas de Ingresos

Arbitrios	Pesetas
Servicio prestado por la delegación de Abastecimientos	537 89
Desinfecciones	40 "
Enterramientos en el Cementerio municipal	125 "
Colocación de lapidas " "	40 "
Pesos y medidas	7371 37
Almotacenia o repens	701 25
Análisis del Laboratorio	101 "
Sello municipal	1373 10
Reconocimiento sanitario artículos alimenticios	17019 95
Si que	27209 96

Anterior		
Puestos públicos y ocupación de la vía pública	37208	96
Alquiler de sillas de los paseos	2037	95
Casinos y circulos de recreo	243	50
Comunales de lujo	150	"
Consumo de carnes frescas y saladas	156	"
Tel. de bebidas espumosas y espirituosas	3461	80
Multas de la Alcaaldia	4732	37
Mataidero	985	"
Casas inhabilitadas 1944	1243	13
Pesos y medidas 1944	220	81
Reconocimiento sanitario 1944	856	90
Derogación canonales 1943	3167	87
" " 1944	131	07
Refos, balcones y otros voladizos 1944	709	72
Consumo bebidas 1943	721	"
Tel " 1944	523	12
Repartimiento Utilidades 1942	1344	32
" " 1943	280	87
Prestación personal de transportes 1944	1435	74
Repartimiento Utilidades 1944	3840	"
Total	37566	37
	56517	64

Distribución de fondos

5.º Sesión que fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores se propone al Ayuntamiento por la Intervención municipal, de conformidad con las disposiciones vigentes, de conformidad con las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su superior aprobación.

6.º El Sr. Alcalde da cuenta de que por S. D. D. mas Lopez Gonzalez Calero y precedentes de D. Vicente Munoz, han ingresado en esta caja

Ingreso de 200 pto



municipal siete mil pesetas, como donativo y en concepto de reintegro de los capitales que el Ayuntamiento tiene abonada con destino a las obras de reconstrucción de la Ermita del Santísimo Cristo de la Agonia, y a este propósito dice el Sr. Alcalde que como se trata de la devolución de una cantidad que ya tenía satisfecha el Ayuntamiento, cree que debiera destinarse este dinero a otros fin analogos, que bien pudieran ser las obras de terminación de reconstrucción de la Ermita del Cabron de esta ciudad, Nuestra Señora Jesús del Verdor, y así lo propone a la Corporación, la que después de discutir este asunto, acuerda por unanimidad que se emplee en siete mil pesetas la consignación actual con destino a dichas obras de reconstrucción de la Ermita de Jesús, a cuyo fin se incluirá esta ampliación en el primer expediente de transparencia y suplemento de créditos que se inicie.

7.º El Sr. Alcalde manifiesta que por conveniencia del servicio de nombrado exubiente temporero de la Administración de Rentas municipales, con el formal diario de diez pesetas a la Srta. Concepción Camacho Benito, que presta sus servicios desde esta fecha. La Corporación aprueba lo hecho por el Sr. Alcalde y el nombramiento en cuestión.

8.º El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de haberse recibido de la Dirección General de Administración Local y por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, las fichas de los 37 concursantes a la plaza vacante

concurso
secretario

de Secretario de este Ayuntamiento, debiendo procederse, de conformidad con el oficio circular de la mencionada Dirección, a la emisión de informes con expresión del juicio que los concursantes merezcan y la preferencia que deban tener para la provisión de la plaza. Seguidamente los Sres. Concejales se procedió a examinar todas y cada una de las fichas, exponiendo que teniendo en cuenta que los Ayuntamientos deban procurar que el nombramiento que en su día se haga por la Superintendencia recaiga en persona que por su competencia y moralidad sea acreedor al fiel desempeño de la Secretaría, y especialmente, que merezca la confianza de todos los vecinos de esta ciudad, toda vez que el Secretario es el funcionario que dirige de todas las múltiples actividades municipales, ha sido cuyo bienestar e interés se desenvuelve toda la compleja vida municipal y que el municipio merezca el éxito en la designación que se haga después de que se tengan en consideración estas circunstancias, se acuerda por unanimidad que el nombramiento sería conveniente en extremo recaerse en D. Salvador Juárez Jara, D.º 508 del Guadalupe, satisfaciendo así el arte y deseo unánime de todo el vecindario, por ser el concursante oriundo de esta población y conocido por todos, sus grandes cualidades, maxime teniendo en cuenta que en el concurso anterior fue propuesto en primer término también, al Sr. Juárez, quien conocedor de los problemas municipales y



en especial de los que afectan a esta finca de mananares, siendo por consiguiente el que mejor los comprenderia al objeto de llegar mas facilmente a su pronta resolusion.

Despues que a juicio de los Sres. Vocales desmerecieron los meritos que alegan los demas concurrentes formaban su propuesta para la provision del cargo de Secretario de esta Ayuntamiento de mananares en la forma y por el orden siguiente.

- 1.º D. Salvador Juarez Capella n.º 503 del escudafon
- 2.º D. Prospero Hidalgo de Parabilla y Martin, n.º 482.
- 3.º D. Cadaro Rincon Torres n.º 619
- 4.º D. Juan M.º Piqueras Caballero n.º 492.

Por el Sr. Alcalde se ordena que del presente acuerdo se expida por mi al Secretario accidental, la oportuna certificacion para su remision al Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local por conducto del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

9.º Ultimamente se acuerda por unanimidad que se traslade el Sr. Alcalde Presidente a D. Jose Cadaro Robaden y se le comisione a gestionar distintos asuntos de interes local en el Instituto de Creditos para la Reconstruccion nacional y el Banco de Creditos Local.

Y no habiendome mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las cuatro y veinticinco minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesion, disponiendo se expida la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes, de todo

Vicario Sr. Alcalde.

lo que como Secretario, certifico -
 J.º Luis

Manuel Lopez
 Carlos Ferreras
 Daniel Kralo
 Felix Espinar
 Pablo Lopez

Ordinaria del dia 20 abril de 1945

- Presidente
 Sr. Jose Barbero)
 Asistentes
 Sr. Daniel Maeso
 Sr. Manuel Lopez
 Sr. Carlos Ferreras
 Sr. Felix Espinar
 Sr. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mananares, a dia 20 de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las tres, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Daniel Maeso, reunieron al Teniente Alcalde D. Manuel Lopez, Sr. de Mananara y Publico Mananares, asi como los Vocales D. Carlos Ferreras Torrealba, D. Felix Espinar Olives, D. Manuel Saldaña Carmona y D. Juan Bautista Ferreras Conca, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. El Sr. Alcalde Presidente no asistió por encontrarse en Madrid para resolver asuntos de esta Corporacion por acuerdo de la misma.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion tratandose en ella de lo siguiente:

- Actas anteriores
 Boletines

- 1.º Se da que fue el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad.
- 2.º fueron informados los Sres. Vocales de las disposiciones de interes contenidas en los D.º del Estado y de la Provincia, asi como de su correspondencia, mas importante recibida desde la celebracion de la ultima sesion.

Cuentas de
Gasto

3: Dada lectura a la relación de gastos por servicios municipales presentada por la Intervención a la Comisión de Hacienda y que dicha relación viene informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación. - 1: Por pesetas 100'70 a la Administración del D.º del Estado por suscripción del Ayuntamiento en el año actual. - 2: Por pesetas 18'80, al periódico "Lanza" por suscripción del Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual. - 3: Por pesetas 330'00, al Emargado de la Párrquia por un funeral por los caídos franquistas caídos en Madrid y susur de otro funeral por los caídos franquistas. - 4: Por pesetas 495'30, a Felipe Masero por 131 lámparas para alumbrado público extraordinario. - 5: Por pesetas 143'80, a Juan L. Lillo, por material y mano de obra en el embalsamiento de redes de alumbrado público extraordinario. - 6: Por pesetas 186'50, a Vicente García Pauso por trabajos de herrero en la reparación del carro de la carne del matadero. - 7: Por pesetas 43'00, a Antonio Carque por 3 paquetes de los para el juzgado municipal. - 8: Por pesetas 48'00, a Eduardo García Perea por trabajos de fontanero en las instalaciones del Cuartel de la Guardia Civil. - 9: Por pesetas 751'75, a Caros y Loper Hermoso por material de saneamiento para las instalaciones del Gran Teatro. - 10: Por pesetas 984'55, a José Perea Romero por trabajos de fontanero en dichas instalaciones. - 11: Por pesetas 50'00, a J. Barrios y Pacheco por servicios de cubita a enfermos de la Beneficencia municipal. - 12: Por pesetas 70'00, a varios, socorros a pobres truenos. - 13: Por pesetas 130'00, a J. Francisco Alvarez por al-

quiler del local ocupado por la Comandancia militar en marzo último. - 14: Por pesetas 7'50, a Sebastián Boluños por limpieza de la Academia de la Banda municipal. - 15: Por pesetas 561'55, a Luis Guerrero por 5105 kilos de yeso para obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil. - 16: Por pesetas 408'00, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en las mismas obras. - 17: Por pesetas 11'00, a Manuel Lomas por 50 baldoseros para dichas obras. - 18: Por pesetas 34'25, a Felipe Masero por efectos de ferretería para los edificios de abastos y matadero. - 19: Por pesetas 52'00, a Agustín Serrano por reparaciones de herramientas para obras de pavimentación. - 20: Por pesetas 44'50, a Vicente García Pauso por igual concepto. - 21: Por pesetas 54'00, a Eugenio Muñoz por 3 m³ de grava para la misma clase de obras. - 22: Por pesetas 9'00, a Eduardo García Pauso (Pauso) elijo Perea, por arreglo de una requebrera para los Paseos públicos. - 23: Por pesetas 413'00, a Jerónimo Pedraza por farras de albañiles en obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil. - 24: Por pesetas 411'00, a Miguel Muñoz, por farras invertidas en la mano anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1: Por pesetas 618'00, limpieza de la vía pública. - 2: Por pesetas 70'40, limpieza del Cementerio municipal. - 3: Por pesetas 655'00, reparación de empedrado en las calles, farras para y barmona y extender materiales en la de Colección. - 4: Por pesetas 475'80, por curtiduría y embalsamamiento del arbolado y parques públicos. - 5: Igualmente de lectura a las cuentas clasificadas rendidas por el Sr. Depontario municipal, correspondientes al primer trimestre

Cuentas de
Gasto



del año actual, que viene informada favorablemente por el Sr. Interventor y aprobada por la Comisión de Hacienda; el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda de conformidad con el dictamen emitido por dicha Comisión de Hacienda prestarle su aprobación.

Interventor
Juan Sanchez

5.º Ultimamente de lectura a una instancia presentada por el vecino de esta ciudad, Juan Sanchez del Cerro en reclamación del Repartimiento de las Utilidades del año 1743-44; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda por este informe de la Comisión de Hacienda.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las catorce, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se escriba la presente acta que será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Daniel Maeso

[Signature]

Manuel Lopez

Carlos Ferreras

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ordinaria del día 17 de abril de 1942

Presidente
D. José Calero
Ayerza
D. Daniel Maeso
D. Manuel Lopez
D. Carlos Ferreras
D. Felix Espinosa
D. Manuel Ferreras

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Pabardán, se reunieron con el Salvo de Actas de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales de Alcalde D. Daniel Maeso Preside y D. Manuel Lopez de la Manzanara (Publico manzanarero), así como los Pastores, D. Carlos Ferreras Ferreras, D. Felix Espinosa Alises y D. Manuel Saldaña Carmona, asistido de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

A la hora indicada, el Sr. Presidente lee brevemente y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1.º Leída que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Boletines

2.º fueron informados los Sres. Vocales de las disposiciones de interés contenidas en los B. O. del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante recibida todo ello desde la celebración de la última sesión.

Cuentas de gastos

3.º Tada lectura a la relación de gastos por servicios municipales presentada por la Interventor y la Comisión de Hacienda, cuya relación viene informada favorablemente por dicha Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su respectiva aprobación: - 1.º Por pesetas 4.80, a las oficinas de telegrafo por un telegrama de la Alcaldía. - 2.º Por pesetas 4.700, a Leon Maeso por sus gastos de viaje a Cuertollano a gestionar el



envío de carbos para servicios municipales. - 3.
 Por pesetas 20'00, a la Imprenta Pacheco por bandos
 impresos de la Alcaldía. - 4.^o Por pesetas 36'50, a
 la misma por material de escritorio para la ofi-
 cina de la Guardia municipal. - 5.^o Por pesetas
 15'03, a Electricia Centro España por alumbrado
 en moras del Cuartel de la Guardia civil y
 vivienda del Comarce del San Cabdo. - 6.^o Por pes-
 etas 9'30, a Imprenta Pacheco por un franco de
 guerra para la Secretaría. - 7.^o Por pesetas 42'00 a
 la misma por material de escritorio para la Depu-
 tación Municipal. - 8.^o Por pesetas 15'00, a la misma
 por igual concepto para las oficinas de abastecimiento. -
 9.^o Por pesetas 21'00, a Eduardo Garcia por trabajos de
 fontanero en las instalaciones del Palacio Municipal. -
 10.^o Por pesetas 6.403'72, al farmacéutico D. Ricardo
 Gil por medicinas facilitadas a enfermos pobres en el
 periodo mes de marzo. - 11.^o Por pesetas 435'03, al mismo
 por material sanitario y medicinas para la Casa-Socorro.
 12.^o Por pesetas 187'00, a Concha Hernandez por 17 li-
 tros de alcohol con el mismo destino. - 13.^o Por pesetas
 32'00, a varios por socorros a pobres transeúntes. - 14.^o
 Por pesetas 58'33, a Electricia Centro España por
 alumbrado en moras de la Comandancia y Depen-
 dencias militares. - 15.^o Por pesetas 334'95, a Luis
 Guerrero por 3045 kilos de yeso para obras de repar-
 ación del Cuartel de la Guardia Civil. - 16.^o Por
 pesetas 417'00, a Pedro Delgado por trabajos
 de carpintero en las mismas obras. - 17.^o Por pes-
 etas 17'00, al mismo por igual concepto en la
 Plaza de Corcos. - 18.^o Por pesetas 45'00, a Juan
 Delgado por trabajos de pintar en el Cuartel de
 la Guardia Civil. - 19.^o Por pesetas 48'00 a Eduar-

Informe Comisión
Hacienda

Informe Comi-
sion Hacienda



do Garcia por reparacion de las instalaciones de
 riego de los Pinos publicos. - 20.^o Por pesetas 25'700, a
 Germano Pedraza por jornales de albañiles en el cuar-
 tel de la Guardia Civil. - 21.^o Por pesetas al Capataz
 Miguel Muñoz por jornales invertidos en la sema-
 na anterior en las obras y servicios anteriores a con-
 tinuación: 1.^o Por pesetas 483'40, limpieza de la via
 publica. - 2.^o Por pesetas 60'10 limpieza del Con-
 sistorio Municipal. - 3.^o Por pesetas 613'80, reparacion
 del empedrado en la calle de Solomayor y extrac-
 ción de arena y gravas. - 4.^o Por pesetas 529'00, custe-
 dia y entretenimiento del arbolado y Pinos publicos. -
 4.^o Dada lectura al informe de la Comisión de Ha-
 cienda, referente a la reclamacion presentada por
 D. Juan Sanchez Gil Criado al Repartimiento de Mi-
 lidades, correspondiente al ejercicio 1943-44, en el
 que se propone al Ayuntamiento de servir de reme-
 dio la instancia, dejando firmes las cuotas venen-
 das al mismo en el Repartimiento de 1944 por re-
 sultar que en el año 1943, se gisó al Repartimiento
 al 3'32 o/o y el 1944 a razón de 5'44 o/o siendo por
 tanto la elevación del tanto por ciento la diferencia
 que sube. El Ayuntamiento por una reunión
 acuerda desestimar dicha instancia de conformi-
 dad con el dictamen emitido por la Comisión Hacienda.
 5.^o Dada lectura a un informe de la Comisión de Ha-
 cienda, referente a la instancia presentada por Doña
 Cristina Berenguer Oliver, viuda de D. Julio Villaca-
 nos Lopez, (pensión extraordinaria de viudedad por
 pesetas 10.001'00 anuales, con derecho a percibirlas
 desde el día 35 de marzo del año actual e sea
 desde el día siguiente) dijo Secretario que
 fue de este Ayuntamiento en la que propone:

1.º Conceder a D.ª Cristina Berenguer Oliver, viuda del Secretario D. Julio Villacanas Lopez, pensión extraordinaria de Viudedad por pesetas cinco mil una anuales, con derecho a percibirla desde el día 25 de marzo del año actual o sea desde el día siguiente a la fecha de la Orden, en que se declara muerta en compañía a su estado esposa.

2.º Que por el momento y a causa de no existir en el presupuesto municipal vigente la necesaria consignación para pagar el aumento de esta pensión, se continúe pagando a dicha Señora mensualmente con arreglo a la pensión de 5,000'50 ptas anuales que se le tenía concedida.

3.º Que se incluya en el primer expediente de transferencia o habilitación de crédito que se tramite, una consignación de pesetas 3833'45 para pagar a la Señora Viuda mencionada la diferencia o aumento de pensión desde 25 de marzo pasado hasta 31 de diciembre del año actual y que se le abonen las cantidades venidas tan pronto como dicho expediente de transferencia o habilitación de crédito sea firme.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer nulo el informe de dicha Comisión de Hacienda, elevándolo a acuerdo definitivo.

6.º Dada lectura a una instancia suscrita por D.ª María Antequera Enrique, en la que solicita autorización para trasladar los restos de María de la O. Moraleda y Antequera desde el Cementerio Municipal, en el nº 3, faja 16, sepultura 37, al Cementerio Católico Parroquial, a una sepultura de su propiedad; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado siempre que tenga derecho a dicha sepultura en el Cementerio Parroquial y que observe

Comunicación
Gobernador Civil

las Leyes Sanitarias

7.º Seguidamente se dio lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha 11 del actual trasladando otra del Excmo. Sr. Director General de Asistencia Social, fecha 2 de este mes, en la que se confirma otra del Ministerio de Hacienda fecha 14 de Junio del año anterior, referente al préstamo solicitado por este Ayuntamiento del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional por 500.000 pesetas con destino a la reconstrucción de la Iglesia Parroquial y en la cual, y entre otras cosas se dice: Que si la Parroquia es monumento histórico artístico deben demostrarse esas circunstancias en cumplimiento del nº 6.º del art.º 115 de la Vigésima Ley Municipal. Que como ya han debido consignarse en los Presupuestos Municipales de 1943 y 1944 las 300.000 pesetas de los plazos correspondientes a este año el préstamo en todo caso habría de quedar reducido a 300.000 pesetas y que ha de formularse el oportuno Presupuesto extraordinario en que se le colata a esa operación.

Ampliamente discutido este asunto y habiendo cuenta de que ya en el Presupuesto vigente se han incluido las 150.000 pesetas del tercer plazo con destino a las obras mencionadas y que por lo tanto el préstamo en todo caso habría de quedar reducido a 150.000 pesetas y muy especialmente, que la Iglesia Parroquial no está declarada monumento histórico o artístico, y que por lo tanto no puede cumplirse lo dispuesto en el nº 6.º del artículo 115 de la Vigésima Ley Municipal; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad

dentro del préstamo de 500.000 pesetas coberturas del Instituto de crédito para la reconstrucción nacional, con destino a la reconstrucción de la Iglesia parroquial cuya petición queda sin efecto, y que a virtud de dicho acuerdo al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia con el fin de que se le pre remita al Sr Director General de Administración Local para su remisión al Ministerio de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las trece y treinta minutos, el Sr Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes de lo que como secretario certifico.

Jose Calvo
 Samuel Maero
 Manuel Lopez
 Carlos Serrano
 Pablo Lopez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 Abril 1925

Preside
 Sr. Jose Calvo
 Asisten
 Sr. Daniel Maero
 Sr. Manuel Lopez
 Sr. Carlos Serrano
 Sr. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara, a veintiseis de abril de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las trece bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Calvo y Rubián, se reunieron en el Salvo de Actas de esta Casa Ayuntamiento, los Sres Tenientes del Alcalde, Sr. Daniel Maero (criado) y Sr. Manuel

Lopez de la Manzanara Rubi Manzanara, así como los Sres Tenientes Sr. Carlos Serrano Esquivel y Sr. Manuel Saldaña Formosa, al objeto de celebrer en 2ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día 26 del actual que no pudo efectuarse por falta de número de Sres Tenientes para tomar acuerdos, asistido de mi el Secretario accidental.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

- 1º Sesión que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.
- 2º fueron informados los Sres Vocales de las disposiciones de interés contenidas en los B.O. del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida todo ello desde la celebracion de la última sesión.
- 3º Dada lectura a la relación de cuentas de gastos por servicios municipales, presentada por la Intervención a la Comisión de Hacienda, cuya relación informada favorablemente por dicha Comisión de Hacienda. - El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestando su superior aprobación: 1º Por pesetas 118'80, a la Compañia de telefonía por abono al servicio de telefonos en el mes actual. - 2º Por pesetas 93'15, a la misma por compras telefónicas de la Alcaldia en el pasado mes de marzo. - 3º Por pesetas 34'15, a la misma por servicios de telefonos en las oficinas de Abastecimiento y mes actual. - 4º Por pesetas 15'40, a la misma por igual concepto y tiempo en el juzgado municipal. - 5º Por

acta anterior

Boletines

cuentas de gastos



pesetas 21'60, a la misma por igual concepto con-
cepto y tiempo en el Hospital-Ciudad.- 6.º Por pesetas
24'00, a la misma por igual concepto y tiempo
en la Comandancia y dependencias militares.- 7.º
Por pesetas 18'00, al Hotel Casino por camas para
2 oficiales de la Guardia Civil.- 8.º Por pesetas 1.50'00
a Severiano Gordo por servicio de automovil a Ca-
nas y Ciudad Real.- 9.º Por pesetas 346'50, a José
fernandez por material impreso para la Adminis-
tración de Rentas municipales.- 10.º Por pesetas 388'75
a Casa Calmon, de Madrid, y al ferrocarril, por
coste y portes de material de escritorio para la de-
partamentaria municipal.- 11.º Por pesetas 86'40, a Pa-
lorin Lloa, de Valencia, por material de escritorio
para la Secretaría municipal.- 12.º Por pesetas
350'00, a José Díez por sus servicios en la contabi-
lidad y departaria de fondos de la Delegación
Local de Abastecimientos en el mes actual.- 13.º Por
pesetas 329'35, a Rafael Morera por placas
de hierro para registros de alcantarillado.- 14.º
Por pesetas 70'00, a Eduardo García Pérez, por
servicios de fontanero en instalaciones oficiales
de suministro de aguas.- 15.º Por pesetas 178'00
a la Sociedad "Agua Potable, y Alcantarillado
de Ovarunari" por suministro de aguas
y saneamiento en edificios y servicios municipa-
les en el primer trimestre del año actual.-
16.º Por pesetas 68'00, a varios, socorros a pobres
transcuentes.- 17.º Por pesetas 2.000'00, a la
Administración de Revistas Nacionales del
partido de Juncos por la inserción en el
semanario "May" de una publicación de
interés local.- 18.º Por pesetas 2.91'50, a varios

por cuotas de subsidio familiar del mes de marzo.-
19.º Por pesetas 7'00, a Pedro Delgado por trata-
do de carpintero en el edificio escuela de la
calle de las Olivas.- 20.º Por pesetas 2'40, a
Juan Antonio García por un canchero para ofi-
cios municipales.- 21.º Por pesetas 116'00, a Vi-
cente García Torrado por trabajo de herrería en
el edificio Plaza de Armas.- 22.º Por pesetas 308'00
a Luis Guerrero por 3850 kilos de yeso para obras de
reparación en el cuartel de la Guardia Civil.- 23.º Por
pesetas 539'00, a Pedro Delgado por trabajo de
carpintero en las mismas obras.- 24.º Por pesetas
2.134'40, a Juan Antonio García por 77'25 metros
de tubería asfáltica para recepción de lodos.-
25.º Por pesetas 354'00, a Jerónimo Barbero por for-
mados de albanilería en obras de reparación del
cuartel de la Guardia Civil.- 26.º Por pesetas al
capataz Miguel Muner, por jornales invertidos
en la semana anterior en las obras y servicios
construcción a continuación: 1.º Por pesetas 571'00, tra-
baja de la vía pública.- 2.º Por pesetas 60'40, tra-
baja del Cementerio municipal.- 3.º Por pesetas
540'20, empotrado en la calle de Camareras
y orientar materiales en la de Juncos.- 4.º Por
pesetas 503'40, custodia y embalsamamiento del
crucifijo y fusos públicos.
4.º Duda de lectura a una instancia suscrita por
Antonio Loran Guerrero, en la que solicita custodia
sancionada para trasladar la sepultura de su propie-
dad que tiene en el Cementerio municipal, nº
19, fila 3.ª, zona 1.ª, al caso enterramiento
a Francisco Felipe.
El ayto por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

empeso sepultura

Pavimentación
calle Estación

5º Asimiso de lectura a otra instancia suscrita por el Contratista de las obras de pavimentación de la calle de la Estación, en la que manifestó que por las dificultades del transporte le es imposible traer para la arena de la huerta por lo que propone al Ayuntamiento el hacer el cataguinado de dicha calle con arena de la localidad, bien apisonada y regada haciéndole un coto de lechada de cemento y arena, con lo cual quedaría el cataguinado mas suelto y evitaria el que pasara por las juntas humedades al viento por lo cual cree quedaría mas sano mejor. El cemento que se gastara en dicha lechada seria de su cuenta por la diferencia de la calidad de la arena.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pase a informe del Sr. Aparador.

Padrón Caballeros

6º Dada lectura al Padrón de caballeros para la Prestación Personal del presente año formado por el Sr. Administrador de Rentas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión cuando eran las catorce horas, de todo lo que como Secretario accidental certifica =

José Calero
Manuel Lopez
Carlos Serrano
Daniel Mueso
Pablo López

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 mayo 1925

Preside
D. José Calero
Asisten
D. Daniel Mueso
D. Manuel Lopez
D. Carlos Serrano
D. Juan B. Ferrero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara a tres de mayo de mil novecientos veintenta y cinco, siendo la hora de las tres, se fué la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Berbadán, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Mueso Criado y D. Manuel Lopez de la Manzanara Pedro Manzanara, así como los Señores D. Carlos Serrano Serrano y D. Juan Bautista Ferrero Canas, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día primero del actual, que no pudo tener lugar por falta de numero de señores Señores para tomar acuerdos, asistidos de mi el Secretario accidental

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1º Leída que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad

Boletines

2º fueron informados los Sres. Vocales, de las disposiciones de interés contrasidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante, recibida tanto en lo de la celebración de la última sesión.

Cuentas de Gasto

3º Dada lectura a la relación de cuentas de gastos por servicios municipales, presentada por la Intervención a la Comisión de Hacienda, cuya relación viene informada favorablemente por dicha Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación: 1º Por pesetas 627.00, a varios por jornales invertidos

en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario.- 2: Por pesetas 190'40, al Sr. Alcalde por sus gastos de viaje a Marchich del 8 al 15 del actual a gestionar asuntos de interés municipal.- 3: Por pesetas 64'50, al Sr. Depositario por gastos de viaje a C. Real en 28 del actual con el mismo objeto.- 4: Por pesetas 58'00, a Tomasa Borja por camas para militares y Guardia Civil concentrados.- 5: Por pesetas 11'40, a Electrica Peninsular España por alumbrado en febrero del Cuartel de la Guardia Civil.- 6: Por pesetas 157'50, a Juan Luis Lillo por material y mano de obra en el mantenimiento de instalaciones de alumbrado público extraordinario.- 7: Por pesetas 130'00, a Francisco Camacho por sus jornales en el mes actual en el servicio de vigilancia de plazas del camp.- 8: Por pesetas 25'00, a Pedro Delgado por reparación de mobiliario de oficina municipal.- 9: Por pesetas 32'00, a Eduardo García Perer por trabajo de fontanero en las instalaciones de aguas de la Escuela de S. Juan.- 10: Por pesetas 80'00, a Juan J. Gomez por servicios de Odontólogo a enfermos pobres.- 11: Por pesetas 44'00, a varios, socorros a pobres transcientes.- 12: Por pesetas 365'00, a D. Emilio Bernabeu y D. Rosario Sanchez Estano por alquiler de locales ocupados por el Consejo Social en el mes actual.- 13: Por pesetas 51'00, a Felipa Sanchez por sus jornales en la limpieza de oficinas en la Comandancia militar y mes actual.- 14: Por pesetas 14'50, a Benjamín Gigante por una compra para instrumentos de la Banda municipal.- 15: Por pesetas 169'60, a Alfonso Cuba por trabajos de limpieza en oficinas municipales.- 16: Por pesetas 87'50, a Fernando Gallego por 350 kilos de cal para obras de re-

Distribución
fondos
Informe
Aparejador

paración en el cuartel de la Guardia Civil.- 17: Por pesetas 238'00, a Luis Guerrero por 2995 kilos de yeso para las mismas obras.- 18: Por pesetas 133'00, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio Cuartel de la Guardia Civil y Plaza de toros.- 19: Por pesetas 394'00, a Jeronimo Pachero por jornales de albañiles en obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil.- 20: Por pesetas, al Carpintero Miguel Muriel por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1: Por pesetas 553'40, limpieza de la vía pública.- 2: Por pesetas 70'60, limpieza del cementerio municipal.- 3: Por pesetas 168'40, empedrado de la Calle S. Esteban y atender materiales en otras calles.- 4: Por pesetas 576'40, custodia y mantenimiento del arbolado y Paseos públicos.- 4: Asimismo de lectura a la distribución de fondos para el mes de la febrer, presentada por el Sr. Intendente, que viene ajustada a lo que previenen las disposiciones vigentes. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación. 5: Igualmente de lectura al informe emitido por el Sr. Aparejador, referente a la instancia presentada por el contratista de las obras de pavimentación de la calle de la Estación, en el que expone que la modificación que introduce D. Felix Perez, es dicho proyect, consistente en una vez apisonada la superficie adoquinada, hacerle un resque con lechada de cemento, para que se introduzca esta, entre las hendiduras o lagunas producidas por dichas adoquines; es de mejor obra y de resultados buenisimos, dando con esta una solida en general a toda la pavimentación, que solicita en general a toda la pavimentación, que entre la depresión del adoquero y filtrarse el

y por consiguiente, la formacion de barro. Esta le-
chada superior de cemento, debe ser de una propor-
cion de cemento de 350 kilos por cada metro cubico
de arena, o sea de una de una espuesta de cemento
por cuatro de arena. En cuanto a la arena que men-
ciona emplera de la localidad, no debe existir incor-
veniente, siempre que sea la silica labrada (del no) o
la misma de Versaille, mas criada que es la as-
tualidad la han traido, y haciendo unos perfato
el desmonte de la tierra que cubre el banco de arena,
evitando de esta forma, que muchas particulas terrizas
quedaran unidas y mezcladas entre dicho material, al
que se hace perder en sumo grado, sus cualidades cons-
tructivas.

El Ayuntamiento visto el informe del Sr. Apa-
rejador, acuerda por unanimidad, el conecion a D. Felix
Perez el hacer el adoquinado de dicha calle con
arena de la localidad y en la forma que indica el Sr.
Aparejador.

Instancias
Juanfr^{co} Pinos

6: Reunione de tambien lectura a otra instancia sur-
tida por D. Juan Francisco Pinos Calero, en solidao
de relaja en la cantidad asignada en el departa-
mient de utilidades del año 1944. El Ayuntam-
mient por unanimidad acuerda pase a informe
de la Comision de Hacienda.

8: Actos Consistoriales

4: Ultimamente fue aprobado el Padron sobre
el canon de Canalones y Demague en la via pu-
blica, formado por el Sr. Administrador de Propie-
tas municipales de este Ayuntamiento que el
anexido a la cantidad de 36.034'98 pesetas, exis-
yondiendo al presente año 1945.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
siendo la hora de las tres y cuarenta minutos

el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo
se extienda la presente acta que sera firmada
por los Sres. concurrentes, de todo lo que como
delegado accidental certifico.

Jos. Calero
Manuel Lopez
Carlos Ferreras
Daniel Trueta
Pablo Lopez

Sesion ordinaria correspondiente al dia 8 Mayo 1945

- Presidente: D. Jose Calero
- Ordores: D. Daniel Mases, D. Manuel Lopez, D. Carlos Ferreras, D. Manuel Faldana, D. Felix Espinosa

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Man-
zanara, a ocho de mayo de mil novecientos cua-
renta y cinco, siendo la hora de las tres, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Calero Sabado,
se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento
los Sres. concurrentes de plebato D. Daniel Mases
Trueta, y D. Manuel Lopez de la Manzanaera,
Rubio Manzanara, asi como los Sres. Secretas
D. Carlos Ferreras Ferrater, D. Manuel Faldana
Carmena y D. Felix Espinosa Oliva, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia, asistidos de mi secretario accidental
a este dia, asistidos de mi secretario accidental
A la hora indicada, el Sr. Presidente declaro
abierta y publica la sesion, tratandose en ella de
lo siguiente:

Acta anterior

- 1: Leida que fue el acta de la sesion anterior,
fue aprobada por unanimidad.



2º fueron imprimadas las Tres Vocales de las despesas de interés contenidas en las Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia mas importante recibido todo ello desde la celebracion de la ultima sesion.

3º Dada lectura a la relacion de cuentas de ingresos recibidas por la Administracion de Rentas Municipales correspondientes al mes de abril ultimo que han sido revisadas por la Intervencion Municipal, e informadas por la Comision de Hacienda.

Arbitrios Pesetas

Servicios prestados por la Delegacion local de Abastos	543	25
Derechos de enterramientos en el Cementerio municipal	85	..
Pesas y Medidas	12.127	42
Matadero	1.438	77
Puentes publicos y ocupacion de la via publica	3.035	95
Reconocimiento sanitario de articulos alimenticios	16.004	81
Consumo de carnes frescas y saladas	3.203	77
Idem de bebidas espumosas y espirituosas	7.072	15
Departamento de Utilidades de 1943	1.954	47
Idem " " " 1944	8.829	39
Consumo de bebidas de 1944	44	..
Reconocimiento sanitario de 1944	993	50
Pesas y Medidas de 1944	431	30
<u>Total</u>	56.374	21

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con los dictámenes emitidos por el Sr. Interventor superior aprobacion.

Cuentas de Ingresos

Cuentas de Gastos

4º Dada lectura a la relacion de la cuenta de gastos por servicios municipales presenta la siguiente informada por el Sr. Interventor que viene favorablemente informada por la Comision de Hacienda: 1º Por pesetas 76.00, a la imprenta Pacheco por material impreso para servicios de Quintas. - 2º Por pesetas 45.00 a la misma por igual concepto para la oficina de Guardias. - 3º Por pesetas 10.00, a la misma por material de escritorio para la Administracion de Rentas. - 4º Por pesetas 130.00, a la misma por igual concepto para las oficinas de la Secretaria. - 5º Por pesetas 74.30, a la misma por igual concepto para la Intervencion municipal. - 6º Por pesetas 20.00, a la misma por igual concepto para la Depositaria municipal. - 7º Por pesetas 90.00, a la misma por igual concepto para las oficinas de Abastos. - 8º Por pesetas 7.30, a la misma por igual concepto para las oficinas de Sanidad. - 9º Por pesetas 13.80, a la misma por igual concepto para la Banda municipal. - 10º Por pesetas 122.50, a varias por jornales en los trabajos de formacion del Catastro parcelario. - 11º Por pesetas 37.00, a Manuel Munoz por gastos de viaje a Ciudad Real llevando una botella de agua para su analisis. - 12º Por pesetas 140.00 a Manuel Martin por gastos de viaje en automovil a Villarta de San Juan. - 13º Por pesetas 117.40, al Albergue de Turismo por una comida con los representantes de Electrica Central Espanola. - 14º Por pesetas 40.00, a Herberos de Alfonso Pansa les por alquiler en Abril del local ocupado por las vietas del mercado. - 15º Por pesetas 13.00, a Juan de Garcia por arreglo de cubos del Saladero municipal. - 16º Por pesetas 15.30, a Gaxi Hernandez por material impreso para la Administracion de Rentas.



17: Por pesetas 150'00, a Sebastiana Gallego y otra por
 jornales de limpieza de oficinas municipales en abril.
 18: Por pesetas 65'50, a Eduardo Garcia por trabajos
 de fontaneria en las instalaciones de las Pasarelas publicas.
 19: Por pesetas 75'00, a Hijos de Juan Noblejas por
 ataudas para cadaveres de individuos pobres en abril.
 20: Por pesetas 75'00, a Antonio Cabanas por una radio-
 grafia a la enferma pobre Casilda Sabian. - 21: Por
 pesetas 6.289'01, a Jose Cabanas por medicinas ad-
 ministradas a enfermos pobres en abril. - 22: Por
 pesetas 394'33, al mismo por medicamentos y ma-
 terial sanitario para la Casa de ocaso en el mis-
 mo mes. - 23: Por pesetas 58'00, a varios por socorros
 a pobres transeuntes. - 24: Por pesetas 13'20, a Cami-
 lo Cabero por aceite para quemas de cera de la
 Seccion femenina de falange. - 25: Por pesetas 130'00
 a Francisco Mores por alquiler en abril del local
 ocupado por la Comandancia militar. - 26: Por pes-
 etas 31'15, a la revista musical "Amanita" por sus-
 cripcion para la Banda municipal. - 27: Por pe-
 setas 7'50, a Sebastiana Gallego hija Bolanas,
 por jornales de limpieza de la Academia de
 la Banda municipal. - 28: Por pesetas 177'50, a
 Luis Gallego por 710 kilos de cal para blanqueo
 de edificios municipales. - 29: Por pesetas 48'00, a Vi-
 cento Garcia Torralde por arreglo de herramientas para
 obras de pavimentacion. - 30: Por pesetas 66'30, a Anto-
 nio Diaz por espaldas y cordel para la misma clase
 de obras. - 31: Por pesetas 154'00, a Luis Ramit por
 reparacion de un motor de riegos de las Pasarelas pu-
 blicas. - 32: Por pesetas 357'00, a Geronimo Pedrero
 por jornales de albañiles en obras de reparacion
 del Cuartel de la Guardia Civil. - 33: Por pesetas

De Por me
 De la
 Comision
 de
 Hacienda

30.

al Excmo. Sr. Miguel Munos por jornales invertidos en
 en la semana anterior en las obras y servicios ane-
 tados a continuacion: 1: Por pesetas 553'10, lim-
 pieza de la via publica. - 2: Por pesetas 110'40, lim-
 pieza del Cementerio municipal. - 3: Por pesetas 530'10
 empujado en la calle de Solmanor y extraccion
 de arena y grava. - 4: Por pesetas 570'80, custodia
 y embolsamiento del arbolado y Pasarelas publicas.
 El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 hacer suyo el informe emitido por dicha Comision
 de Hacienda, elevandolo a acuerdo definitivo
 de la Corporacion.
 5: Dada lectura al informe de la Comision de Ha-
 cienda referente a la instancia presentada por D.
 Santiago Sanchez Miguallon fernanda Medina en
 reclamacion sobre el Reparto de Utilidades del
 año 1944, el Ayuntamiento por unanimidad acuer-
 da de conformidad con el dictamen emitido por
 la Comision de Hacienda, la baja de 1.200 pesetas
 en la utilidad imponible que debe quedar redu-
 cida a pesetas 1.634'38, debiendo anularse los recu-
 sos extendidos a su nombre y hacer otros nuevos
 por pesetas 83'48 que en razon de 5'14 por ciento
 es la cuota correspondiente.
 6: Asimismo se acuerda por unanimidad en la
 reclamacion interpuesta por Jose Thoca Escobar en
 la reclamacion de dicho Reparto de conformidad
 con lo propuesto por la Comision de Hacienda
 la baja de 1915'50 pesetas en la base imponible,
 que debe quedar reducida a 600'00 pesetas que
 como firmatario le corresponde, anulando los recu-
 sos extendidos al mismo, extendiendoles otros nue-
 vos por pesetas 30'84 que es la cuota que se correspon-



7: Seguidamente se dio lectura a otro informe de la misma Comision de Hacienda referente a la reclamacion presentada contra el Repartimiento General de Utilidades por Gregorio Ferrero Celeros, en la que propone se reduzca el imponible a 18'17'95 pesetas que al 5'11' se le corresponde una cuota anual de pesetas 93'45 y se anule el recibo extendido sustituyendolo por otro de 93'45.

8: A continuacion di lectura a otro informe de la Comision de Hacienda referente a la reclamacion presentada por Pedro Granados Lopez, sobre la cuota impuesta en el Reparto de Utilidades del año 1944 en la que propone se sea rebajada la base de lo que es imponible a 600'00 pesetas y que se le extiendan nuevos recibos por pesetas 30'84 anulando los anteriores.

9: Dada lectura a otro informe de la Comision de Hacienda referente a la reclamacion interpuesta del Reparto de Utilidades del año 1944 por Manuel Jares Sanchez en la que propone se le reduzca la cuota de imponible a 600'00 pesetas extendiendole un nuevo recibo con pesetas 30'84 y anular el anterior.

10: Igualmente di lectura a otro informe de la Comision de Hacienda referente a la reclamacion interpuesta del Reparto de Utilidades del año 1944 por Juan Francisco Pineda Cadero en la que propone la reduccion del recibo base de imponible a 665'16 pesetas, la anulacion de los recibos extendidos y se hagan otros nuevos por pesetas 34'18 que es la cuota que le corresponde.

11: Di lectura a otro informe de dicha Comision de Hacienda referente a la instancia presentada por...

contado. Puesto que se declara en la que propone no se debe acojonar a modificar la cuota de esta reclamante por tener un hijo marabido de escuela y una hija empleada en las Oficinas de J. E. C. que no estas incluidas en dicho Reparto, por lo que la Comision de Hacienda estima debe desestimarse esta reclamacion.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con los dictámenes emitidos por la Comision de Hacienda en las reclamaciones interpuestas anteriormente aprobar dicho informe elevandolo a acuerdo definitivo.

12: Ultimamente di lectura a una instancia presentada por Dña Antonia Lopez de Pablo y Gomez Pastina, esposa del Director de Prisiones San Francisco Dias madre de un Abad solicitando se sea rebajada la cuota impuesta en el repartimiento de 1944.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pase a informe de la Comision de Hacienda. Una habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro terminada y levantada la sesion cuando eran las catorce horas, de todo lo que como Secretario accidental certifico=

Instancia Antonia Lopez

En Acta
 Samuel Suarez
 Carlos Ferreras
 Felice Lopez
 Carlos Ferreras
 Pablo Lopez

35

35

35

35





sesion ordinaria celebrada en Huelva a las 10 de la noche del día 17 de Mayo del 1945

En las cosas concernientes, de la ciudad de Huelva, a diez y siete de mayo del mil novecientos cuarenta y cinco, siendo los señores de su Excelencia, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Mareso Brando, por ausencia del Sr. D. Melchor Propietario, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, el Sr. D. Manuel Mareso Brando, Sr. D. Manuel Lopez de la Huanca y Rubio Mareso, así como los señores, Sr. D. Carlos Ferrnau Gervasio, Sr. D. Manuel Saldaña Barroca y Sr. D. Felix Dopino Alvarez, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al día quince del actual, y en virtud de numero de los señores para tomar acuerdo no siendo suficiente, constituyó de un secretario accidental.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesion, tratándose en ella lo siguiente:

Primero: Se dio que fue el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad.

Segundo: Fueron informados los señores Vocales de la disposicion de intereses contenidos en los Boletines del Estado y la Provincia, así como la correspondencia

Correspondencia

dencia mas importante recibida, todo ello desde la celebracion de la ultima sesion.

Cuentas Se dio lectura a las cuentas de gastos por servicios municipales presentadas a la Comision de Hacienda para su examen y aprobacion, cuyas cuentas vienen informadas favorablemente por dicha Comision de Hacienda. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con dicho dictamen, pasarlos a su superior aprobacion.

Avorizo por jornales en los trabajos de formacion del Cortado fabricas: 482'50 pesetas.

A Benjamin Figuera por arropo de vergas de la purdad Municipal: 23 pesetas.

A Manuel Cano por jabon, brocha y cepillo para la limpieza de las escuelas municipales: 2 pesetas.

A Felipe Hernandez por los chapas para el mano del teatro: 100 ptas.

A Pedro Delgado por reparacion del mismo punto: 46 pesetas.

A Ramon J. Pacheco por servicios de ocularia a cuprimon pobres: 45 pesetas.

Sección a Francisco pobres: 48 pesetas.

A Julian S. Maroto por un toro para el mano del teatro: 17 pesetas.

A Juan Diaz Mdo por material para la evacuacion del foso teatro: 120 pesetas.

A Pedro Delgado por trabajos de carpenteria en el Cuartel Provedura Civil: 141 pesetas.



A Benjamín Segura por arreglo de aparatos para el servicio de la Cebra de Fero: 8'50 ptas

A Paul Evolan por arreglo de typos para grueso y artobido: 8 ptas

A Edmundo González por trabajos de saneamiento en los tuberios de agua de los gruesos publicos: 105 pesetas

A Jeronimo Pedrero por primales de albaneleria en colficar: 504 pesetas

Al Maestro obras por primales en ventanillas en la zona anterior en diferentes obras y servicios, como son las siguientes:

Impresora de la via publica: 558'40 pta

Impresora del Cementerio municipal: 50'40 pta

Impedrada Calle Sotomayor y extracción de arenas y grava: 528 pesetas

Curbelilla y entretiemiento del artobido y gruesos publicos: 604'60 pesetas

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda referente a la reclamación de la cuota impresa en el Presupuesto del año 1944 don Francisco José Mostroñero Masl lo que propone a la Corporación se debe desistirse de esta reclamación por haberse incluido en referido año 1944 la verdadera cantidad líquida que le corresponde resultando que el año 1943 no se le incluyó y esta es el motivo de la subida que ha notado del Presupuesto del año 1943 al del 1944

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda desistirse de esta instancia de cargo municipal

Instancias de Juan^{co} Siaz Mostroñero

con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda.

Resolvente 1º de del soldado Santiago Hernández Jara, hijo de padre noagregado por excepción con relevancia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, informar favora Hernández Jara a Primera clase

Se da lectura al expediente de promoción de 1º clase del soldado Santiago Hernández Jara, hijo de padre noagregado por excepción con relevancia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, informar favora Hernández Jara a Primera clase

Exhibición del jurado Mº del actual, decreto de cesantía del jurado municipal Antonio Moreno Raso Moreno Raso por sus faltas graves en el ejercicio de su cargo

Por el Sr Alcalde se da cuenta a la Comisión Municipal de pre con fecha doce del actual, decreto de cesantía del jurado municipal Antonio Moreno Raso Moreno Raso por sus faltas graves en el ejercicio de su cargo la Corporación aprueba y presta conformidad con tal desistimiento.

Arreglo de la calle San Mateo

Por el Sr Sr Juan Siaz Mostroñero a la Corporación que para evitar los alres que producen los muros del Mercado, era conveniente a colocarse un tiro de un decimetro metro cuadrado con barullo y por de esta manera a grande limpieza y barrer los escamos del gasado y evitar los alres, manifestado que es obra que debe de hacerse lo antes posible es el fin de que este termino de antes que venga la obra presta; se entalla una detenida discusión y se acuerda por unanimidad se abra que con barullo un tiro de la calle de San Mateo de sesenta metros cuadrados que comprenda desde la esquina de la Calle Salmeron hasta el Rio

Ultimamente se da lectura a un acord.



lo que respecta a sus condiciones ma-
 los como técnico, aprovechando esta
 ocasión para felicitar al retirado y
 al mismo tiempo espera del mismo
 su valiosa cooperación al mejor desarro-
 llamiento y solución de todos los
 problemas municipales procurando
 el perfecto funcionamiento de todos
 los servicios. Fue por la agraciada, repiti-
 do cuando el Sr. Meló, de que el Sr.
 Luca se ha comprometido fielmente en
 obediencia y espero del mismo una
 íntima cooperación en los deberes
 de esta Comuna para coadyuvando
 al engrandecimiento y prosperidad de
 esta población, unco quien que les ha
 traído a esta base a todos sus com-
 promisos, y poner todo su interés en
 la observancia de los altos fines que
 como secretario le están encomendados.

Los tres Concejos se abrieron a estas
 manifestaciones, uniendo en felicita-
 ción a la del Sr. Meló y esperan del
 Sr. Luca sea un fiel colaborador y
 fiel funcionario capaz de cumplir con
 un importante cometido, por su
 competencia sea una más a llevar
 a feliz término los problemas muni-
 cipales sirviendo de esta manera a
 Mawraunari que es lo mismo que
 decir a España y a su querido Ciudad
 Franco

Hice uso de la palabra y el secretario para



manifestar mi agradecimiento a
 los numerosos aborados que me han
 dirigido al Sr. Meló y hacer saber de
 que cuando quise la plaza que me
 de un punto, fue debido a los imprevistos
 hechos que tenía de la vida, competien-
 do del Sr. Meló de esta ciudad, así como
 del valioso concurso y cooperación que le
 prestaban en su gestión los demas
 componentes de esta Comuna para
 avemos porque tenía noticia de
 lo admirable gestión que se venia
 resolviendo por esta Corporación desde
 hace bastante tiempo en la adminis-
 tración municipal, era esta que
 comprometido al hacerme cargo de la
 secretaría, y por lo tanto me comento
 desde este momento como un hijo
 más de Mawraunari que viene después
 esto a poner a disposición de la
 Corporación y de su digno Alcalde
 todos mis modestos conocimientos
 y buena voluntad, a fin de que, en
 todo momento me tienen a su
 total disposición para colaborar como
 una más en la brillante gestión que se
 lleva en esta Corporación en beneficio
 de esta leal y noble Ciudad
 Se da cuenta de las disposiciones conti-
 nuadas en los Boletines del Estado y Prin-
 cipales en la errata presencia realda
 en la última gaceta. Presidencia
 en las las autoridades.

Correspondencia



Indicaciones
Sr. Manuel
Munoz
Sucesor

Se da cuenta de la instancia de
Manuel Muñoz Sucesor, que solicita
a la autoridad para trasladar los restos de
su difunto, Sr. Manuel
Lopez Ubeda, fallecido el año 1921, de
la sepultura que ocupa a la sepultura
de su propiedad n.º 25 - pla 2.ª - cr. 1.ª
to. Los señores accionistas por unanimidad
acceder a lo solicitado por dicho señor,
previa los tramites que dispone la Or-
dinancia vigente, a fin mismo a acordar
a la Hoja sobre el Administrador de Rentas
Municipales a los efectos oportunos.

Se da cuenta de los gastos que fueron
aprobados de acuerdo con el informe fa-
vorable de la Comision de Hacienda.

Los rubros invertidos en la semana anterior
en los trabajos formacion del Catastro
parcelario: 482.50 pts. Ingresos de
quincenas "Munoz" por un año: 31 puntos

Alforno Munoz por llevar una paloma mu-
sajera a Ciudad Real: 41.20 pts - 80 comparas
para el alumbrado gasitas 388.20 =
Imprenta una acutura para el Matadero Munici-
pal: 11.40 pts A. Ine. Per. y por trabajos de
fontaneria en los Escuelas: 40.00 pts. A. Ine. Per.
& Lopez por material para el f.º de Centro
405.00 pts. A. Felipe Maes por arena: 30.60
to. 1.ª a padres tramites: 8.00 pts. A. Ine. Per.
la Comandancia Militar: 48.75 puntos. A. Carlos
Ferrario por 12 faros de g.º de g.º col: 60.00 pts

Delos
cuentas



A. Felipe Hernandez arroyo una Hoja de la
Boleta Municipal: 20.00 pts. A. Ine. Per. y
por 18 expensas para reparacion en la Hoja de
com. municipals: 54.00 puntos. A. Ine. Per. y
por 1755 kilos que se abren en Corral Viejo: 156.40 pts
A. Fernando Salgado por 1.200 kilos col para la mu-
nicipals: 300.00 pts. A. Pedro Delgado por trabajos de
crip. p. 1.ª y 2.ª idem: 4.98 puntos. A. Felipe
Maes por efectos para el cr. 1.ª de la
Junta Civil: 484.73 puntos. A. Ine. Per. y
por 70.10 = 67.80 puntos. A. Ine. Per. y
por 12 botellas una pasta para el biton: 99 puntos
A. Ine. Per. y por uniendo para obras: 60.00 pts
Electricidad Centro Expositivo alumbrado y cables de
Munoz y Abril del año actual: 615.22 puntos
A. Ine. Per. y por idem extra duracion: 313.45 puntos
Pago rubros por el Imp. y abono munici-
pals: 2,141.50 puntos. Ingresos en los abonos de
la Corral Viejo: 491.66 puntos. Al Capatiz Municipal
impresos puntos en obras: 586.40 pts. en impresos
a Imprenta por publica: idem del Comandante 50.40
Impresos en ellos biton y Comandante: 200 puntos
Ingresos de y rubros para el biton y por
puntos: 601.20 puntos.

No obstante no cuenta de que tratar,
a la Alcalde-Previdente de renta la semana
que no durado en cuenta y como antes de lo
p.º de un ella a Hoja con dar en lo presente
acta que se firmo en la de por yo certifico

Carlos Ferrario
Manuel Lopez
Samuel Arceles



Resolución por haberse
 pasado un acuerdo
 de que se
 [Signature]

Señor ordenanza celebrada en 1.º Convocatoria el día 29 de Mayo del 1945

En la Ciudad de Maturín a veinte y nueve de Mayo del mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce horas y diez minutos del día, se reunieron en estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Heberto San José Calero Rabadán, con asistencia de don doncel Moreso Bracedo primer teniente de Heberto, don Manuel López de Maturín y Rubio Maturín, tercer teniente de Heberto, cuatro don vacantes de tercer teniente de Heberto, y los señores don Juan Bautista Torres Couca, don Manuel Saldaña Barroeta y don Carlos Ferrero Ferrero, asistidos de mi el secretario don Juan Luca Puelinaga, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Acta

Declarada abierta y publica la sesión por el Sr. Heberto, de orden del mismo de lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad y acordado en traslado al libro correspondiente. Asimismo se da cuenta de los disposiciones

Correspondencia

que se encuentran en los Políticos Oficiales del Estado y Provincia y que afectan a la administración municipal, y de la correspondencia privada quedando enterados los señores

Constitución

Se acuerda por unanimidad por los señores, el aprobar la relación de gastos políticos en la última semana, por esta vez

miada favorablemente por la Comandancia de Hacienda.

A Teléfono por teléfono oficiales en el mes actual = 178'80 pesetas. A idem por ceser ferencias de la Alcaidía mes de Abril 124'85.

A idem por teléfono Martes de Mayo = 51'50 pts.

A idem D. José M. = 22'15 pesetas. A idem D. Hospital Nido = 21'60 pts. A idem por teléfono Comandancia Militar = 92'15 pts.

A otros por gastos en comprobación del Catastro por el Sr. = 482'50 pts.

Gastos por gastos Tribunal Militar = 205'10 pesetas.

A Miguel Mínguez por a Ciudad Real con gas para agua para analise = 28'70 pesetas.

Impuesto 5'28 km. fuel oficina de pintura = 52'50 pts.

A Herencia P. A prima con tribu que encuen = 222'70 pesetas. A Alcaidía Centro

Impuesto alumbrado Guardia Civil y Comandancia por facho = 19'25 pesetas. A plaza de bello por material y otros para en el verde del alumbrado público extraordinario = 75'30 pts.

A Vicente f.º Pomelo reparacion en la carne = 57'00 pesetas. Impuesto 5 Vales Hotel para el Militar = 40'00 pesetas. Formas de en este mes en plaza del campo = 124'00 pts. Su ferrocarril motorizado de Administracion Puerta = 314'00 pts. Impuesto en expensas anual P. Oficial Colegio Navio de Secretarios d. = 41'30 pts. A otros por gas Comptable de la Deleg. fiscal Nido = 250 pts. Gastos para Calle San Pedro = 64'00 pts. Edificio para trabajos de p. sano en Plaza San Juan = 93 pts. Impuesto 6 libras de

Comandancia

alcohol Casa Tacoriro = 172 pesetas. Tacoriro a Tacoriro = 26 pts. Emilio Bernabeu algunos locales por actual Muelle local = 150 pesetas.

Alumbrado opues multuras en mes Abril = 73'40 pts.

Estacion Botaturo Impreso Academia Escuela de Música = 4'50 pts. 3850 libras para obra Corral Nido = 308 pesetas. Formas en edificios municipales = 110'90 pts. Impuesto por multuras y otros para obra en edificio municipal (110'90) = 370'90 pts.

Impuesto alumbrado municipal por facho = 19'90 pesetas.

A arena para obra Corral Nido = 26'25 pts. Impuesto por multuras para multuras = 54 pts. Una docena de expensas para obra municipal = 36 pesetas. Una docena, diez, 20 varas cordel para pases y abalado = 30 pesetas. Trabajo en carpas = 6 pesetas. Reparacion motor agua sup. = 753'75 pesetas. Formas en Corral Nido = 431'75 pesetas. Formas en oficina remesa en Impreso publica = 618'60 pts. idem Permutas Municipal = 50'40 pts. En permutacion colle San Pedro = 739'60 pts y en custodia arbolado y Pinar = 581'30 pesetas.

A custodia en de cuenta de lo de distribucion de fondos que formula el Sr. Director para el mes de junio y que asciende entre pago preferente y diferido a la suma de 231,375 pesetas; lo que es aprobado por el Sr. Comandante.

Seguientemente doy cuenta de la instanciamiento de don Juan de Dios que dirige al Sr. Comandante con objeto de que se permita la reparacion de la calle Estacion, por la que se solicita se le autorice a cumplir la licitacion a obra de 200 kilos de cemento y arena para de

Instalacion fondos km

Impuesto de Julio Perez Pinar



de Huertas o sumidos. Asi mismo de lectura al ayuntamiento convocados por el Perito Aparicio de este Municipio: En consecuencia las señores proveyo de acuerdo: acuerdan por unanimidad a ceder a lo establecido por dicho Sr. Perez Rio, de conformidad con el informe del Perito y por por Secretaria se le da traslado de este acuerdo al ya mencionado Sr. Felix Perez

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone a la Corporacion, por vista la renuncia precedida en que se encuentra la madre del escribiente temporero que fue de este Ayuntamiento Sr. Juan Roman Diaz-Albo, fallecido el mes pasado, se acuerde por la Corporacion el que se le libre un mes de sueldo en concepto de ayuda. Las señores señores acuerdan por unanimidad a le libre un mes del sueldo que disputaba el escribiente temporero Sr. Juan Roman Diaz-Albo, a su madre Sr. Emilia Diaz-Albo de la cantidad que hoy en presupuesto para estas atenciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporacion de que en el dia de ayer se entregó al escribiente temporero de este Ayuntamiento Sr. Segismundo Munoz Gonzalez y Nicolas, y por la nota suplicada la vida le ayudase el Ayuntamiento en algo por la renuncia en que se encontraba, y el propone que la Corporacion acuerde que se le pague el mes completo y un mes mas del sueldo que disputaba en concepto de supervivencia.

Acuerdo a favor de Sr. Albo

Acuerdo a favor de Sr. Correal

Los señores acuerdan por unanimidad el que se le libre a Sr. Correal forera la cantidad de un mes del sueldo que disputaba en su caso y que autone con su firma la nomina de correspondiente a este mes.

Los señores por un voto de que tratie el Sr. Alcalde-Presidente de acuerdo con el consejo que otorgo en consecuencia minuta, y de todo lo tratado en ella lo consignes en la presente acta que firmen los tres señores como el Registrario que hoy se administra

Juan Calvo
 Manuel Lopez
 Daniel Maeso
 Sr. Albaladejo
 Carlos Ferreras

Se acuerda celebrar en 1.ª convocatoria en cinco de Junio del mil novecientos cuatro y cinco.

En la Ciudad de Manzaneros a cinco de Junio del mil novecientos cuatro y cinco, reunidos los doce señores y veinte minutos de su dia, se rememoran en estas cosas honorificas bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Sr. Daniel Maeso Grande, por encontrarse con el Sr. Alcalde propietario Sr. Manuel Lopez de los Maeso los señores Sr. Manuel Lopez de los Maeso



para y Dn. D. Manuel Moreno, tercer Teniente de Abogado, y otros dos vacantes de Tenientes de Abogado y los tres Sectores de Abogados Ferrnand Cortes y, con el Sr. D. Salomé Barona, con Jefe de primera Mesa, don Juan Bautista Ferrnand. Conca y otros otros vacantes de Jueces, asistentes de uno el secretario de este Ayuntamiento don José Luca Ferrnand, con el Sr. de ellos lo presente con un ordenamiento en primera convocatoria.

Acta anterior

Por la Presidencia se dicta abierta y publica la sesion y de orden de la misma, de lectura al borrador del acta de la sesion anterior, lo que fue aprobado y acordado en transcripcion al libro correspondiente.

Indicis

Seguidamente se cuenta de la misma providencia y Decretos Especiales del Estado y Provincia, presentando enterados los Sr. y acordando se cumpla lo que dispone y afecta a la Corporacion.

A continuacion de cuenta de la relacion de gastos recibidos en la semana, con informe dictamen favorable de la Comision de Hacienda, y en su virtud se acuerda que los Sr. preste su aprobacion a la misma.

Cuentas de gastos

Hoy se presentan invertidos en los trabajos de comprobacion del Catastro por el Sr. D. 483'50 pesos = A Tomara Bofa por estancias militares y prodiva civil = 141' pesos A Eduardo f.º Perez por un deposito de 2000

Municipal

para el servicio de agua a la Capital para un analisis = 18' pesos A Hospital Ferrnand Ferrnand por estancias de animales muertos = 10' pesos A Antonia Barona por 2 mangas para el piso de del Sr. D. Testa = 83'50 pesos, trabajo de pintura en el Cuartel prodiva civil = 6' pesos = 100 pesos a prodiva Ferrnand = 48' pesos. A la Delegacion Comarcal de Fomento suscripcion para la comora que difundira en la ciudad de 118 folios prodiva = 300' pesos. Recibo al Mayor y Juana de San Rafael de Cordoba = 100' pesos. A Felipe Sanchez por el Impugnacion Comandancia a militares en Mayo = 52'50 pesos, prodiva de libro abastecida en Canal de = 467' pesos, al Excmo. Sr. D. Ferrnand Ferrnand en la semana anterior en Impugnacion via publica = 563'40 pesos. Idem Comision = 50'40 pesos, transcripcion y copy de libro en Calle San Antonio = 647'40 pesos. Libro de y establecimiento abastecido y pasero publico = 656'60 pesos = A San Antonio Maspica medicinas suministradas a Dificultad en el mes de Mayo = 6,597'90 pesos al mismo por idem a Casa de Sacerdos en Mayo = 599' pesos, al Sr. D. Ferrnand Ferrnand al Laboratorio Municipal 12' pesos al mismo por material y material voluntario para el Laboratorio de Mayo = 37'69 pesos. Seguidamente se da cuenta de los ingresos recibidos en el mes de Mayo por el Sr. D. Ferrnand Ferrnand, que por los conceptos que en la misma se expresan, ascienden los Sr. D. a la suma de 58.666'61 pesos dictando la Comision de Hacienda favorablemente por la Comision de Hacienda. En fecha de acuerdo prodiva

que remite mes de Mayo



Inscripción
propuesta
para repoblar
una Bandera
a la bandera
Civil de esta
ciudad

su aprobación definitiva.
El H. Alcalde Prevalente tuvo uno de los
protocolos para proponer a sus compa-
ñeros de Gobierno, de que teniendo
en cuenta los meritos contruictos por
el Benemerito Cuerpo de la Guardia Civil
en nuestro glorioso Movimiento Nacio-
nal; en el que muchos de ellos derrama-
ron su sangre, pero en los frentes de
combate dependiendo la causa Nacio-
nalista, esperamos de un modo eficaz
a labrar a dignidad del varón comunitario
y de la armonia que reinaba por
entonces en nuestra amada Patria, y
otro que si bien no quisieron traerlos
con los armas en los manos, fueron
voluntariamente maltratados, y asen-
tados por lo tanto, meritos comuni-
tarios; cuando quisiera elocuentemente la fama
de esta del Santuario de la Virgen de la
Sabera, en Anáhuac y en donde por
su fama, como las del glorioso e
herico Copalim Cortés; el cual por todas
estas razones, que puesto que en esta pobla-
ción no se le habla mucho de un pro-
yecto a que es acreedor dicho Cuerpo, pro-
ponia que por esta corporación, dicho
Cuerpo; se acordase encargar una
inscripción en lo que contribuyera todo el
mundo, esola uno con la cuota que le
permitiesen sus disponibilidades, para
hacer una bandera de los colores de España
y en la que se pidiera la colocación de la



mujer de Maunares para que los diera
en la misma d'encanto nacional y en su
dia hacer la entrega de la misma con
toda solemnidad: los señores ven con mucho
agrado la idea, la que aprueban por una
unanimidad la sesión del H. Alcalde y acuerdan
que la entidad con hon de encargar la
inscripción por el Ayuntamiento en los
preceptos obrando en el ayuntamiento del capi-
tulo correspondiente.

No habiendo mas asunto de que tratar
la Presidencia dio por terminada la
sesión que duro una hora y diez minutos
y de lo todo en ella se hace constar
en la presente acta que firmen los señores
anteados, como el secretario que doy fe
administrativa.

Lucrecio Virella
Manuel Lopez
Carlos Ferrera

Felipe Lopez
J. J. Ferrera

deliguen lo con que el secretario para
hacer constar, de que hoy no se ha
podido celebrar sesión ordinaria en
el ayuntamiento, por falta de número de
quorum en Maunares a 12 de junio 1941
H. Alcalde



J. J. Ferrera



sesion celebrada en 3ª convocatoria el día 14 Junio del 1945.

En la Ciudad de Moremanores a efectos de finis de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las trece horas de su día se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Meolobé don José Salero Rabalón, los señores don Samuel Maero Criado, Primer Teniente de Meolobé, y Sr. Manuel Lopez de la Masana y Rubio Moremanores - Tercer Teniente de Meolobé, ex parte de los señores don Carlos Ferrero González y don Manuel Palacios Barranosa, ambedos de mil el secretarios propietarios don José María Párraga, el objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en agenda convocatoria.

Acta anterior

Se leída abierta y pública la sesion por el Sr. Meolobé Presidente, de orden del mismo de lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y acordado en transcurrido el libro correspondiente.

Corresponsabilidad y Deberes

Se leída y se da cuenta de la Compendio de denuncia y disposiciones que afectan a la Administración municipal unidas en los Decretos Oficiales del Estado y Provenido; que cuando entran en los señores y a continuación se de cumplimiento a los mismos.

A continuación de lectura a la relación de gastos hechos en la sesion ultima, la cual viene informada favorablemente que se

Cuentas

Municipales.

Comunión de Hacienda de este Municipio de este y acordado por unanimidad y aprobado en aprobación a dicho rubrica:

A don Juan Martín por como para salidas de Indulgencia = 15 pesetas A Miguel por como para gastos viaje a Ciudad Real cubierto de un mes = 63'35 pesetas A don Juan Pacheco por como para gastos de Meolobé = 75 pesetas A don Juan M. por como para 100 impresoras para alumbrado publico extraordinario = 370'50 pesetas Imprenta algunas para el Ayuntamiento local para mesas y mercados = 40 pesetas A don Juan Ferrero por arreglo error de la cuenta = 180 pesetas A la Delegación de Industria por como para peras y medidas del Municipio = 70'50 pesetas A lo mismo por los del Matadero = 24'50 pesetas Imprenta Pachuco material para Administración Indulgencia = 6'50 pesetas A lo mismo para secretaría = 8'50 pesetas A lo mismo para Intervención = 8 pesetas A don Juan Telado por trabajo de carpintería en reparacion material de oficina municipal = 30'60 pesetas A don Juan por como para trabajos extraordinarios en confeccion ficheros y Cartillas abastecimientos para el año actual = Cuatro mil setecientos cincuenta pesetas A Imprenta Pachuco por material para la Delegación local de Maternidad = 10'30 pesetas A lo mismo por como para el mesado = 30 pesetas A don Juan L. de Pablo por como para arreglo libros del Ayuntamiento = 14 pesetas A Imprenta Pachuco por como para mil recetas para ocupacion = 40 pesetas A don Juan Ferrero de Sautago por como para servicios de orden Felipe a enfermos pobres = 100 pesetas A don Juan por como para gastos de traslado = 25 pesetas A don Juan Sanchez Pelaez por como para alquiler locales ocupados por

Ambo social en Mayo: 215 pesetas: A Frans
encas Morrey por alquiler de Mayo local cen-
trado por la Comandancia Militar: 130 pesetas
A Harmonie por material y repeticiones para la
Banda municipal: 38'30 pesetas, Pedro Selgado
por trabajos de carpintería en el Cuartel de la
Junta Civil, Corral Vieja y prau hotes: 227 pesetas
A Ire Arroyo por 3870 lbs de yeso para obras
de reparación en la Corral Vieja: 309'60 pesetas
A Vicente Ramirez por una fallera para
la portada de Corral Vieja: 100 pesetas, A Tebeau
Saz Albo por maderas y tejas para las obras
de reparación del Matadero: 637'30 pesetas, Im-
gente por los trabajos de encofrados de
acero y hierro para calle Echeverri: 1355'85 pesetas
A Ramon Ferrnau reparacion horstamente
municipal: 84 pesetas A Juan Antón por
importe seis cubos para Cares: 45'30 pesetas
A Roberto Forero Perez por trabajos fontanero en
las instalaciones de riego pases: 57 pesetas A
Jerónimo Pedraza por jornales albañiles en
obras de reparación Corral Vieja: 407'15 pesetas
Al Capataz Miguel Wang por jornales me-
nstrales en la ultima semana en las siguientes
obras y servicios: Por retirar escombros en obras
Corral Vieja: 203'20 pesetas: Limpieza de la
rta publica: 633'80 pesetas: Folein del termi-
forno Municipal: 60'40 pesetas: Empedrado en
la Calle de S. Panton y aceras de material
444'30 pesetas: Curatelia y mantenimiento
del arbolado y paseo publico: 606'20 pesetas
A Electricidad Española S. A por alumbrado
publico ordinario del mes de Mayo: 1210

Justencia
de Frol
Jouroluz
Burtis.

84
estas seis pesetas con veinte centimos. A la
misma por alumbrado y publico extraordinario
del mes de Mayo actual: 100 pesetas
con veinte y siete pesetas con setenta y seis
centimos
Se da lectura a la instancia que dirige
Frol Jouroluz Burtis sueldo y sus acreencias, in-
ta, que pide la suspensión de expediente de
apremio que se le sigue por debito de la cuota
que en el año 1943 le asignaron en el Reparto
y que se le suprima en dicho impuesto por
encontrarse a expensas de lo que se dau en
Mayo, los cuales venen pag sueldo el Repartimiento.
Se le da lectura al informe del Subcomisario de
Rentas municipales que dice en suerto lo que ma-
nifiesta la Frol en la instancia, y, asi mismo
de lectura al informe de la Comision de Hacienda
que dice como sigue: "La Comision Muni-
cipal de Hacienda que suscribe, vista la
precedente instancia y despues de las veri-
ficaciones practicas, resulta: Que la recla-
mante Frol Jouroluz Burtis no tiene bien-
de fortuna de ninguna clase y vive con un hijo
soltero que esta impedido para el trabajo y
unicamente percibe alguna pequeña gratificacion
por servicios a su alcance y prestados en el
Albergue del Juvenio. Por lo cual esta Comi-
sion estima que debe de autorar el recibo
extendido a nombre de dicha Frol para Frol
Jouroluz Burtis en el Repartimiento de Abi-
lidades del 1946, asi como el procedimiento de
apremio que contra la misma se sigue por
su debito, con acuerdo el acuerdo que



receiga a la Administracion de Bienes Municipales y a la intercedida a los efectos procedidos. En tenores acuerdan se acuerde el recibo extendido a nombre de Tropez Jovardiz Buitos, asi como queda sin efecto el procedimiento de apremio respecto contra la misma y por ultimo que este acuerdo se le comunique a la Administracion de Bienes Municipales y a la subcomisario.

Ratificacion
nombramiento
Francisco J. Mena
cyrol de
Francisco
J. Sanchez

El Sr. Alcalde Promoviente ordena a mi el secretario, de lectura a la instancia que Francisco J. Mena Sanchez le dirige sobre el punto que fue nombrado jurado segundo municipal de este Ayuntamiento, y una vez promueve su lectura, expuso a mis Comisarios de Comision que teniendo en cuenta los buenos informes que de el tengo y tratase de un jurado civil publicado, no tuvo inconveniente, haciendo uso de las facultades que le concede la ley, el nombrarlo jurado segundo Municipal interino de este Ayuntamiento, cargo que ha empesado a ejercer desde el numero del actua; remitiendo a la Corporacion la ratificacion del nombramiento hecho por el a favor de Francisco J. Mena Sanchez. En tenores acuerdan por unanimidad, aprobar dicho nombramiento en la forma en que lo ha hecho el Sr. Alcalde.

Instancia de
Dona Rosa Lopez
Molina y Cortis.

Se da cuenta del escrito que dirige al Sr. Alcalde Dña Rosa Lopez Cortis en virtud de Francisco Pacheco, en que pide a la autoridad a poner un doco. para colgar

del Parque, otras fuentes chopas de riego cuando los distintos productos que vende, y apretados al dueño que acompaña. En tenores despues de discutido el asunto acuerdan por unanimidad no acceder a lo solicitado por dicha tra Lopez Molina en atencion al formato de dicho Parque.

2. y 3.º
acuerdos de
Moya.

Por el Sr. secretario se da cuenta del extracto de los acuerdos de los señores celebrados en el mes de Mayo, y por primera de acuerdo con el artículo 65 de la vigente ley Municipal, el cual fue aprobado y acordada un remision al Sr. Sr. Jefe de la Guardia Civil para la insercion en el Boletine oficial de la provincia.

Resolucion
aprobada
María Precia
Romero sobre
estado sumo
de un cosa

1.º da cuenta del expediente instruido a peticion de María Precia Romero para que se declare ruinosa una parte de una cosa de su propiedad, sita en la Calle Cruz del Sol de este numero 4. Una vez terminada su lectura y visto lo que informa el Perito Aparcador Sr. Miguel Sanchez Cantalejo y Jorua Nobles, asi como lo que manifiesta en la declaracion que tiene presentada en dicho expediente. En los se acuerdan por una unida el declarar en estado ruinosa la parte de muralla perimetral posterior, asi como lo de la urgente remando a la fachada de la Casa de la Maria Precia Romero, sita en la Calle Cruz del Sol de este numero cuatro. Asimismo acuerdan que se le notifique este acuerdo a la intercedida y que por la Secretaria se ponga una certificacion literal del mismo, en el expediente de su caso.



Yo no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde Presidente levanto
la sesion que duró una hora y veinte
minutos y todo lo trató en ella lo hago
constar en la presente acta que firman
los Sr. escribano cony. el Secretario que da
se administrativa

José Calvo Samuel Bracho

Manuel Saldaña Carlos Ferrer

Manuel Lopez José Salvo

Señaló ordenada en granera convocadas
correspondiente al día 19 Junio 1945

En la Ciudad de Matamoros a diez y
nueve de Junio de mil novecientos cuaren-
ta y cinco, siendo las doce horas y cuarenta
minutos de la día, se reunieron en estas
casas Comunitarias bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. José Calvo Pradas, los señores
D. Samuel Maes. Crudo, primer teniente
de Alcalde y D. Manuel Lopez de la Moura
nora y Rubio y Morán, tercer teniente
de Alcalde, existen dos vacantes de tenien-
te de Alcalde y los señores D. Manuel Saldaña
Barrón, D. Carlos Ferrer, primer y D. José
Luis Espinoza Maes, existen varias vacantes
de Jefe, archivero de un el secretario y pro-



pretario y jefe de oficina con el objeto
de celebrar lo presente unan ordinario en
primera convocatoria.

Acta
número

Exposición
número

Declarada abierta y pública la sesion por
la Alcaldía Presidencia, de orden de la misma
de lectura al borrador del acta anterior que
fue aprobado por unanimidad y acordado
en transcripción al libro correspondiente
se procedió a dar cuenta de la correspon-
dencia y disposiciones que afecta a la Admini-
stración, insertas en los Boletines oficiales
del Estado y Provincia, quedando entendido
los señores y acordado en cumplimiento.

A continuación se da lectura a la relación
de cuentas de gastos por servicios municipales
la cual viene informada favorablemente por
la Comision de Hacienda; se acuerda por unani-
midad por los señores anterior la aprobación
de dichas cuentas y que a continuación dello:

Pagos.

A los señores jefe a Ciudad Real a recuperar
materiales el terreno: Freutas y cinco puntas
con ochenta y cinco centavos: A D. Ferrer
señores jefe para renovar España o pre: 20 pesos
A Electricidad España por alumbrado: 100 pesos
Procedia Civil y vivienda Comy. para Pedro de Mayo
ultimo: 24.15 pesos A Jefe de Hijo por material
y mano de obra en instalaciones alumbrado: ex-
traordinario: 52.50 pesos A los señores jefe
por material impreso para la administración
Puntas Municipales: 156 pesos A Manuel Crudo
impreso tres libros para oficina municipal: 8.20 ps
A Roberto Ferrer Ferrer por trabajo de fundación
en la Plaza por el Sr. Maes: 13 pesos del Sr.



don José Muñoz para por radiografías a enfer-
 mer de la Beneficencia: 275 pesetas A Electrica
 Centr. Equino por alumbrado en la Coman-
 dancia y dependencias militares del mes de
 Mayo último: 90 38 pesetas. Avaros socorro
 a pobres transeúntes: 17 pesetas Avaros por
 cuotas de tubos de farridos de Empleados y
 obreros municipales del mes de Mayo: Dos mil
 doscientos veinte y una pesetas con cincuenta
 centavos. A la Inspección Provincial de pri-
 mera Enseñanza por duties y provisiones del
 Sr Inspector jefe en renta y honorarios para
 creación de nuevas escuelas: 20 cientos pesetas
 A Sr Herrera por trabajos de cerrajería en el
 Palacio Municipal: Cinco y sete pesetas
 A Eugenio Muñoz por un metro cubico
 de arena para las obras en la Corral Vieja
Once pesetas A Sr Arcego por 170 S Vltos de
 yeso para obras Corral Vieja: Ciento cincuenta
y veinte pesetas A Pablo Sanchez Real por
 160 m² de adoquin de tarolto para pavimen-
 tacion de la Calle San Anton: Dos mil quin-
cientas sesenta pesetas. Arreglo portis de
 ferrocarril de un vagon de adosquin para
 la obra de la Calle San Anton: Do cientos
setenta y una peseta. A Vicente P.º Formelo
 por aguaduras de gres para la misma
 obra: Tres y veinte pesetas. Al mismo por
 reparacion de 58 metros de hierro de las Barras
 publicas: Ciento treinta pesetas con cinco
centimos A Jeronimo Piñero por trabajos de
 albañeria en obras de reparacion en la Corral
 Vieja y escuela del toledillo: Cinco cientos cien-

Café

Boqoz

*Intancia
 Srta Trumbol
 Olavalo
 Equino*



venta y cinco pesetas. Al Copal Municipal por
 trabajos realizados en la semana anterior en
 la obra y servicios anotados a continuación:
 Impreso via publica: Seiscientos setenta y tres
pesetas con ochenta centavos. Compra de
 Cementos Municipal: Sesenta pesetas con
cincuenta centavos. Retirar escombros del
 colapso Corral Vieja y arreglo por obra de la Plaza
 de Toro: Treinta setenta y dos pesetas con
ochenta centavos. Pavimentacion de la Calle
 San Anton y acceso de moderada, digo, mote
 y roles: Treinta setenta y cinco pesetas con
sesenta centavos. Cuatro dias y trabajos de
 el arbolado y Pisos publicos: Cinco cientos
noventa y cinco pesetas con ochenta centavos
 De orden del Sr Alcalde Presidente de lectura
 a la instancia que dirige a la Honorable
 Fracción Olavalo Equino, en la que expone
 que cuando dueño de la casa numero diez
 y siete de la Calle de los Cruces de esta Ciudad
 que acredita con la escritura de compra-venta, la
 cual fue expropiada por el Excmo Ayuntamiento
 para apertura de una calle y no
 habiendo recibido cantidad alguna por
 la misma y no ser requerida para el
 pago de la finca antes mencionada, pide
 que previo lo tramites reglamentarios se
 le abone la cantidad correspondiente
 por lo que crea just. y legit el Ayuntamiento
 por lo que crea just. y legit el Ayuntamiento
 por lo que crea just. y legit el Ayuntamiento
 que debe acordarse la declaracion de
 un genero de acuerdo con el artículo 61
 de la vigente Ley Municipal del 1935. Por lo tanto



acuerden por unanimidad el declarar urgente la discusión de este asunto y se giren a tratar del mismo y después de breve discusión se acordó por unanimidad, se instruya un expediente que tienda por objeto la sustancia y enmienda que acompañe, el cual deberá girarse a informe de la Comisión de Hacienda por Secretarios e Interventores en la parte que afierte a estos ramos, y que reciba acuerdo en el tiempo que se certifique en interés en el expediente mencionado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión que duró una hora y de todo lo tratado en ella lo hago constar en esta acta que prometo en los autos como el secretario que suscribo.

[Signature] Daniel Muñoz
[Signature] Manuel López
[Signature] Carlos Ferrera
[Signature] A. Salvañ
[Signature] Felipe López

Diligencia de comparendo y el subscrito para hacer constar que la sesión ordinaria que tenía que celebrarse en el día de hoy en primera convocatoria, no ha podido tener lugar por falta de número de que suscribo en el momento de junio del 1948
[Signature]



sesión ordinaria celebrada en 3ª convocatoria el día 28 de junio del 1948

En el Ayuntamiento a veinte y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce horas y diez minutos, se reunió en el salón de actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del gran jurado de Alcalde Sr. Daniel Muñoz Criado, por ausencia del Sr. Alcalde propietario, los señores D. Manuel López de los Matorrales y Benito Matorrales, 3 señores de Alcalde, señores D. Vicente de Alcalde y los Perforados Sr. Carlos Ferrera Jurado y Sr. Manuel Saldaña Bermejo Don Felix Espinosa Alvar y Don Juan Bautista Perera Conca, señores varios vocales, asistido de un secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Acta anterior

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta y pública la sesión y se ordena de la misma de lectura al borrador de acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y acordado en transcripción a su libro correspondiente.

Corrección de acta

A continuación se cuenta de la correspondencia y disposiciones que afectan a la Administración municipal, insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, que siendo enterados los señores y acordado de cumplimiento a la misma. Seguidamente de lectura a la relación de cuenta de gastos por servicios municipales hechos en la última semana, la cual

Cuentas Municipales

rune con sus prebendados e usfructuaria labo-
 ralmente por la Comision de Hacienda.
 Los tenidos acuerdan por unanimidad
 aprobar los gastos que en ellas se hacen
 y que van: A la Compañia telefonica abono
 mes de junio = 178 ptes 80 centavos. Imprenta
 Rodriguez material gub. = 100 ptes. A Enrique
 Perez por idem = 41'10 ptes. A Aurelio Toranzo
 libros para gub. = 161 ptes. A Toranzo mismo
 y gastos propios gub. = 277 ptes. Al Meolde gub.
 viaje a la Capital = 27 ptes. Conferencias telefono
 Meolde mes de Mayo = 101'40 ptes. Gastos impri-
 dos en vuestro, libros etc. de la Capital repuesto
 de material = 27'25 ptes. Imprenta Pacheco material
 oficina sueldo = 803'50 ptes. Imprenta mismo para
 impreso colofacion en la Comision = 64'20 ptes.
 Aludora por sus gastos de abastecimiento en el
 a del verano = 191 ptes. Francisco Comacho
 por sus gastos de viaje de mayo junio = 120 ptes. Im-
 prenta Pacheco material oficina sentas mayo = 80 ptes.
 Imprenta Rodriguez igual en mayo = 200 ptes. Gastos de
 practico material secretaria = 8'55 ptes. A Enrique
 Perez material secretaria = 141'60 ptes. Imprenta
 Pacheco por idem = 15 ptes. 200 sellos correo para idem
 80 ptes. Imprenta Pacheco material para la
 intervencion = 40 ptes. Imprenta Rodriguez por idem = 75 ptes.
 Gastos libros para idem = 130 ptes. Imprenta
 Pacheco material espontanea = 25 ptes. Le bastiano
 Jalleo y otros impreso oficina mes junio = 150 ptes.
 Enrique Perez material libro = 43'60. Aludora Pacheco
 por idem = 9 ptes. Toranzo telefono libro mes junio
 35'30 ptes. Aludora por sus gastos en libro junio
 250 ptes. Imprenta Rodriguez material oficina al

Cuentas Municipales

Ayuntamiento = 315'40 ptes. Toranzo telefono
 libro mes junio = 25'65 ptes. Enrique Perez
 para libros = 50 ptes. Ramon J. Pacheco sueldo
 octubre a junio = 45 ptes. Toranzo telefono Hospital
 libro = 21'60 ptes. Toranzo a Toranzo = 27 ptes. Toranzo
 M. Pacheco = 35 ptes. Aludora libro local Meolde junio
 215 ptes. Gastos de la oficina local Meolde junio = 295'40.
 Toranzo por idem = 561 ptes. Toranzo telefono mes
 actual de dependencia militares = 104'60 ptes. Gastos
 material y imprenta Escuela Nacional = 38'20 ptes.
 material escrito Escuela Municipal = 27'25 ptes. Imprenta
 doce ptes. Enrique Perez = 15'50 ptes. Imprenta una escuela
 mes de Mayo = 40 ptes. Imprenta 990 libros para
 otras reparacion Escuela Nacional = 79'80 ptes. Libro, junio
 711 ptes. Escuela Nacional = 103 ptes. Toranzo M. Pacheco
 efectos para libros para J. Civil = 25 ptes. A Pedro Jalleo
 libros impresos Escuela Nacional = 327 ptes. Imprenta 12
 ptes. para otras municipales = 36 ptes. Imprenta oculto
 notas cordel para Barco = 22 ptes. Toranzo - abastecimiento
 otras Escuela Nacional = 539 ptes. Toranzo imprenta
 publico = 543'40 ptes. Toranzo Comision M. = 50'40 ptes.
 Reparacion Corral de la = 341'20 ptes. Imprenta y gastos
 materiales calle San Antonio = 420'60 ptes. Escuela y
 abastecimiento al Colado y para = 501 ptes. Toranzo imprenta
 27 libros en el 1.º semestre = 735 ptes. Toranzo imprenta
 en Comision M. = 52'50 ptes. A Toranzo
 Toranzo no tiene libro = 142 ptes. Material escrito
 secretaria = 66'50 ptes. Toranzo a Casa de la = 131'55 ptes.
 Aludora libro mes junio = 150 ptes. A Enrique Perez
 Perez Pico, a cuenta contrato de obras de pavimen-
 to de la Calle Infancia con facturas del Barco
 otorgado de la avi. 1943/1944 = 17,884'23 ptes. al mismo
 correspondiente al año 1944 = 11,822'83 ptes.

Inmob. Impresa Via Julluca = 538'40 pto. Inmob. Cen-
 tenario Cementerio = 50'40 pto. Parroquia calle de
 San Anton = 377'20 pto. Cristoforo y entubamnt.
 arbolado y paves = 136'60 pto. Retorno en cables
 en el Vaya y Plaza de Fitos = 271'20 pto. Inmob.
 muebles en otros locales Calle Hidalgo = 433 pto.
 Igualmente doy cuenta de la liquidacion
 trimestral que formula Don Cipriano Calo-
 borra, Agente de este Ayuntamiento en la
 Capital, la cual viene informada favor-
 rablemente por Intervencion y por la Comisi-
 on de Hacienda. Acordandose por los señores
 que por dicha cuenta trimestral que
 arroja un solo deudor de prestas: 1,238'57
 que pasaran a figurar como primera
 por todo de la cuenta de dicho Agente en
 el fin de trimestre año actual.

instancia de
 amon. entrada
 Gomez

Se da cuenta de la instancia que dirige
 Ramon Zubade Gomez, en la que pide
 se sea retirada la cuota que tiene en el
 Reparto de Abilidades del 1944. Acordandose
 por los señores que pare a la Comisi-
 on de Hacienda.

instancia de
 enis Gomez
 Leto.

Doy lectura a las informaciones que el Admin-
 istrador de Rentas Publicas de este Ayuntamiento y
 Comision de Hacienda a la instancia del
 Jefe de Prevencion de Incendios que presta
 su servicio de topa en la cuota que tiene en
 el Reparto del 1944, fundado en que
 durante su tiempo no tuvo actividad al-
 guna por que no rindió en esta por causas
 propias prestadas a un militar. En consecuencia
 acordandose por unanimidad se acuerda la

Certificación
 de Paroquia
 de Calle
 de Fitos

Instancia
 de
 de
 de
 de

recibidos en virtud de a nombre de Jefe de Prevencion de
 el Departamento del año 1944 y que se cumplieron
 este acuerdo a la Administracion de Rentas
 Municipales y al interesado.

Se da cuenta a confirmacion de la certifica-
 cion que formula el Perito Agrario Municipal
 Don Miguel Sanchez Cantalejo de las obras ejecu-
 tadas en el segundo trimestre del año actual por
 el Sr. Felix Perez Bar, contratista de la pavimen-
 tacion de la Calle de la Estacion y que en un
 tanto dichas obras la cantidad de (27,907'06 pto.)
 de este y merecerá subvencion de este pueblo
 con el centimo. Examinados por los señores
 obreros certificaciones, asi como el estado
 de avance de las obras ejecutadas, y por formula
 el mismo Sr. Perito Agrario Municipal las
 referidas cuentas por unanimidad acordandose
 aprobar a dichas certificaciones.

Por ultimo de cuenta de la instancia que
 dirige a la Corporacion Pueblo Corrao Barco
 ex-comitente de la florina Juanon Barco, pre-
 dicada en el nombre propio Municipal de este
 Ayuntamiento en la liquidacion comunal
 que viene las condiciones necesarias para
 ello: En fin de que se encuentra en
 posesion oficial de la finca propietaria y
 que de momento no existe vacante,
 que de momento no existe vacante,
 aparte de que estos trabajos se
 hacen de acuerdo con la Alcaldia; Acor-
 dandose que que se resuelva sobre la materia
 por el Ayuntamiento en un dia y se expa-
 rente vacante para resolver.

Juro notando mis asuntos de pre-trato.



el Sr. Presidente levantó: lo mismo, que
duró una hora cinco minutos y de todo
lo protocolado en ella lo consignó en la
presente acta, que firman los señores
interventores como el secretario que
certifico.

Daniel Maeso *Carlos Ferrand*

Manuel Lopez *Alfonsina*

Julio

Deligencia la compare el secretario y para hacer
constar, de que la sesión ordenada
que debió celebrarse hoy en primera
convocatoria, no ha podido celebrarse
por falta de número, de que certifico en
Medellán a 3 de Julio 1948

El Secretario
Julio

Sesión ordenada celebrada el día 5 de Julio
del 1948 en segunda convocatoria.
En la ciudad de Medellín a cinco de
Julio del mil novecientos cuarenta y ocho
se reunieron en sesión pública y abierta
a las doce horas y treinta y cinco
minutos, se reunieron en sesión pública



Constitucional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y
Presidente Sr. Carlos Rabadán, los señores
Sr. Daniel Maeso Criado, primer teniente de Alcalde,
Sr. Manuel Lopez de la Olave, Sr. Julio
y Dn. Francisco, tercer teniente de Alcalde y
existen otros vocantes de Tenencias de Medellín y los
interfectores Sr. Carlos Ferrand Ferrand, Sr. Juan
Bautista Jorero, Sr. Julio Espinosa Abreu, el
Sr. Manuel Salcedo Barrera, existen varios
vocantes, asistido de mi el secretario de la Corporación,
al objeto de celebrar la presente sesión
ordenada en segunda convocatoria en
declarada abierta y publica la sesión
por la Alcaldía de Medellín, de orden de
la misma de lectura al borrador del acta
autógrafo que fue aprobada por unanimidad
y acordada su transcripción al
libro correspondiente.

Acta

Se dio lectura a los documentos que
afectan a la Administración Municipal
que insertas en los Boletines del Estado
que obran en el archivo municipal.
Se dio lectura por mi el secretario por
via de orden del Sr. Alcalde, a los aporri-
mos de ellos del Sr. Jefe de Instrucción
de este Partido en el que solicita una
cubierta con informe relacionado
con la compra de Moreno y Francisco
Lopez de la Osa, Sr. Jefe y Cobo de la
Junta Municipal, por haberse interesado
el Sr. Jefe de Instrucción de la ciudad para
aprobado al número número 54 de este
año, que se repite en dicho presupuesto

Se reunieron
de
Impio y
nuevo del
haberse y



francisco
Moreno y
Lopez de la Osa

por delito de falta cometida de dicho agente
en el cargo como del oficio que directamente
mente dirige el Sr. Jefe de la Municipalidad por
traspaso a Sr. Mercediano que en el
numero numero. Fines y efectos de
año actual, sea dictado auto de pro-
cesamiento contra los mencionados
Agentes municipales Sr. Francisco Moreno
y Lopez de la Osa, por delito de amensura
y la comunicacion de dicho auto lo
proce a los efectos procedentes.

Formulemos la lectura de dichos comunicaciones, a fin de que los señores del
ayuntamiento, y por medio del Secretario municipal
a la Corporacion verbalmente que dichos
funcionarios en Morelia de mil mo-
mentos curules y efectos fueren que por
dichos de empleo por orden del Excmo
Sr. Gobernador Civil a virtud de un
expediente que le seguia la Presidencia de
Fosas por supuestos hechos cometidos al
ocupar de sus funciones de autoridades;
en mismo informe que en la reunion
de once de Enero de este año, se acordó por
la Corporacion que se comunicara sin
prestar servicio, por que entendida la
misma con gran acierto, que en Toluca
ya entendida la actuacion de dichos
Agentes Municipales en asuntos tan pro-
conocidos por extraparte, dignamente
no gozaban de la virtud de autoridad municipal,
digo, Jefe Municipal, y en consecuencia
se acordó el que se siguiera



que por el de empleo, es decir, que prestar ser-
vicio, ni han cobrado en nominal, en mis-
mo informe que por este juzgado de Instruccion
se le sigue a los ya dichos Agentes, otro proce-
so por estorbo, y por lo tanto entendida la
funcionaria que informa, que están por
que incurran en las faltas graves que
consta enumeradas en el numero 5 del
articulo 194 de la Ley Municipal de 1935, que
dice: "Quien o actos reiterados que merezcan
desmerecer en el concepto publico" y en el
numero 8 del art. 34 del Reglamento de Em-
pleados en general exparte, porque el
que dos Agentes municipales que tienen el
deber de vigilar todo el día de día para re-
correr con un fracaso manifiesto de
las leyes administrativas y leyes generales, nos
comunicaban estos sumarios que en las
sigue y en el que ya en uno de ellos tiene
que haber sido el Sr. Jefe, por que el Sr.
que informante de culpabilidad, desde el
momento en que le dicta auto de proce-
samiento y lo comunica a la Alcaldía, y
ademas se le sigue un expediente por
supresion de la ley de Fosas y al parecer
los sumarios son consecuencia del delito
de Fosas en donde abusando del uniforme
que llevan con el caracter de Agentes
de la Autoridad se les sigue los ya dichos
sumarios en un expediente entendido
Secretario de la Corporacion que en infor-
ma, que debe de acordarse la suspension
de empleo y multa de momento al dichos



funcionarios y a del resultado del expediente de todas sus raciones, deben de ser distribuidos de una forma equitativa.

En fecho, una vez visto el informe pido el secretario de la Corporacion, a quien se muestra un expediente contra dicho funcionario, en el cual se da cuenta de que, digo, de colera el presente acuerdo, y se muestra muy contenta del mismo, al Concejal Sr. D. Carlos Ferraz Paredes, y en el fin actuara de secretario, el secretario de esta Corporacion y ampliendo en el sentido, digo y acordandose en un mismo sentido los anteriores acuerdos tomados por esta Corporacion y ampliando en el sentido de que sea sujecion de cuplas y recibos desde primero del mes actual y presente acuerdo se le notifique literalmente a los interesados.

A corroboracion se da cuenta de la distribucion de fondos propuestos al Sr. Interventor de fondos Municipales para el mes de Julio, la cual fue aprobada por unanimidad y anula a propio concepto la suma de 164'075 pesetas y un pago de pasivos a 37'700 pesetas que hacen un total de 203'775 pesetas.

Se prometen a leer las cuentas de recibos por recibos que el Sr. Secretario de fondos Municipales, en el presente el repudio trimestral del

atribucion de cuplos

cuentas

inmediato del Sr. dependiente

Cuentas impresas por el Sr. Paredes

Impresiones



año actual, ya lo informe favorable a su aprobacion, con todo por el Sr. Interventor y la Comision de Hacienda, se mencionan los cuentas dan el siguiente resultado:

Impresion en fin de primer trimestre	136.337'70 pts
Impresion en el 2º trimestre	295.682'67 pts
Total, quita = 432.020'57 "	
Bajo en el trimestre	337.241'69
Impresiones que por el Sr. D. Ferraz =	92.778'90

Una vez terminado el y amon de los mismos y visto el informe favorable leído se aprobaban por unanimidad la mencionadas cuentas en la forma que viene acordada, por lo que se aprueba en todo a los preceptos legales.

Acabada la lectura a las cuentas de ingresos recibidos en el mes de junio pasado, se da cuenta de el Sr. Interventor de fondos Municipales, cuya relacion de ingresos asciende a la suma total por todos conceptos de setenta mil novecientos ochenta y seis y cuatro con tres centavos; dicha relacion de ingresos viene informado favorablemente por la Comision de Hacienda; los fines de la Corporacion, una vez terminado el examen de dicha cuenta de ingresos y sus comprobantes acordaron por unanimidad aprobar la aprobacion a la misma.

Por el Sr. D. Ferraz de la Corporacion se pide a la Corporacion se acuerde facultar al Sr. Paredes para que se haga cinco informes y un protalon para



los murios: lo acordaron el pue se
propou dicho murios y presentou
facultando al Sr Alcalde para los
quosion q masos.

Lo do cuenta del credito del Centro
Ante de la Gloria de toro, en el que pide
le sea condonados todos los empruistos
de tipo municipal que graveu los espe
taulos toruinos, que le sea decontado
el 5% que de los pagos al Estado recuente
al Municipio, se le faculte la Dauda municipi
qual, el servicio de enfermeria y el
servicio de repanto gratuitamente: Acor
donoure quise sobre la mesa para
celebrar.

Lo no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr Alcalde Presidente levanto
la sesion que duro una hora diez minutos
y lo tratado en ella lo conuqno en esta
acta que firman los Sr. anuñidos con
muy el secretario que certifico.

Carlos Ferrera

El Alcalde

Daniel Vireoso

Manuel Lopez

Esteban del Puerto

[Handwritten signatures]

Escrito del
centro habido
Gloria de
Toros



Delipencia: lo conuqno y el secretario para hacer
cuenta que lo sesion que debia celebrarse
hoy en 1- convocatoria, no ha podido tener
lugar por falta de numero de que certifico en
Mauranores a 1. de Julio del 1948

El secretario

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria celebrada en 3- convocatoria
el dia 12 de Julio 1948

En Mauranores a doce de Julio de mil
nooveientos cuarenta y cinco, siendo la
hora de los doce y veinte minutos de media
se reunieron en estas basas convocatorio
bajo la Presidencia de don don Manuel
Crespo, promeramente de Alcalde por
agruir enfermo el propietario y asistia
los Sr. don Manuel Lopez de la Mauran
nora y don Manuel Mauranores: Erico Ferrera
de Alcalde, y otros dos vocales de Tenencia
de Alcalde y los Sr. Pedro don Juan Bautista
Jervero Couca, don Manuel Maldonado Carrasco
y don Felix Espinosa Alvar y don Carlos Ferrera
Jouros, anuñidos de muy el secretario propie
torio, al objeto de celebrar la presente sesion
ordinaria en agruido convocatoria.

Acta
autuñidos

Se dio la lectura y publica la sesion
por lo Presidencia de orden de la misma
de lectura al borrador del acta autuñidos,
que fue aprobado por unanimidad y
acordado se transcripian al libro corres
pondiente.
Se acordoumente y da cuenta de lo corres

Expendencia

pendencia y desgracia de muertos en
en los Boletines Oficiales del Estado y Pro-
vincia, que afectan al Municipio, quedando
de los libros enterados y acordado en cumplim-
ento.

Cuentas
Municipales

A confirmacion de cuenta de la rebocacion
de cuentas de gastos recibidos en la remision
la cual viene informado favorablemente
por la Comision de Hacienda, por lo
acuerdo presentarle su aprobacion y por
por la ordenacion de pagar se han pagado los
abramientos en su totalidad a favor de
los señores siguientes: A Inmorta Biza por
como ocupador por Militares y Guardia
Civil = 138 puntas. A Antonela Busto por
arreglo de una Bandera = 5 puntas. A Antonio
Lopez por ocho paves para el frente de
prevenciones = 14 puntas. A Benjamin Jigante
por reparacion de equipo de la Guardia
Civil = 42 puntas. A Juan Jurisdillo por
material y mano de obra para alum-
brado publico extraordinario = 153.75 puntas
A Angel Moran por patio de lamparas
para alumbrado = 54.75 puntas. A Anacleto
Hercules por los vitros, tubos, codos para el
servicio de aguas y saneamiento = 114 puntas
A Fri Perez por trabajos de fontanero en
dicho servicio = 18 puntas. A cesario a pro-
bras transientes = 17 puntas. Al Celgado local
del frente de prevenciones por gastos de
viaje a Malaga de 30 dias de viaje para
compartir de veraneo = 364 puntas. A Inmorta
estas subvenciones formuladas del no. de junio

ultimo = 2,251.50 puntas. Al mal tiempo de la
Academia de la Dama Municipal = 4.50 puntas.
A Fri Perez por 3.65 tubos de yeso para obras de
reparacion de las Escuelas del poblado = 24.50 puntas.
Al mismo por 2.005 tubos de yeso para las mismas
obras = 160 puntas. A Angel Jovero 5 paneles de col
para blanqueado de dichas Escuelas = 25 puntas. A Fri
Perez por trabajos de fontanero en las mismas
Escuelas = 30.30 puntas. A Manuel Torres un tubo
concent. para reparacion de escuelas = 50 puntas.
Anacleto Hercules por 300 tijas para la Escal
Nueva = 167.50 puntas. A Victor Celgado por tra-
bajo de carpintero en las Escuelas del poblado
467 puntas. A Vicente J. Bernal por trabajos de
fornero en su farmacia para via publica =
133 puntas. A Juan Barate por reparacion de los
tramos de las Paves = 78.50 puntas. A Juan Luis
Jillo por material y mano de obra en los
depositos de agua de las Paves = 41.15 puntas.
A Jilicion Negal por soladura en una
cuba de agua de las Paves = 42 puntas. Arreglo de
28 vitros de tuberias de paves = 40 puntas. Formales
de alambres en Escuelas del poblado = 38.50 puntas.
Impresos via publica = 633.80 puntas. Por el
Comentario Municipal = 53.20 puntas. Por de la
Plaza de toros y retirar encambros = 145.40 pla
Moleguedo calle San Martin y extraccion de
arena y gravas = 765.50 puntas. Rastros, limpieza
y embalsamamiento del arbolado y para publico
666.60 puntas.
Se
requisitoria de la cuenta de la instancia que
dirige Ramon Diego Postales en la que pide se
ordene la Caja en el Cabildo de Caballeros

instancia
de

Román Díaz
Pinto

de una mula de veinte años de edad, color negro gorda que ha muerto, lo fue acredita con el certificado veterinario. Los señores acuerdan acceder a lo solicitado por el Sr. Sr. G. B. P. y que se le comunique al Sr. Administrador de Rentas Municipales para que sea leída el número en el Padrón de coballos y

Manuel de
Cristóbal
Manuel
Cabrero,
Manuel
Caballero,
Rafael y
Pacheco

espontáneamente de cuentas de las instancias que dirige al Alcalde los señores Manuel Cristóbal Pacheco, D. Manuel Colero Priorez, D. Juan Caballero y Martín, Rafael y María Fernanda Pacheco, solicitando una modificación y otras rectificaciones en el Reporte de Malidades, acordándose por tanto que todos los asuntos que van a informe del Administrador de Rentas Municipales y la Comarca de Hacienda y una vez emitidos se resolvera en su día

Manuel
Antonio
Pacheco

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que por conveniencia del servicio se nombrado temporalmente a la opción de la Religión Real de Abastecimiento, con el jornal diario de diez pesetas a José Antonio Nebreda Torante que viene prestando sus servicios desde el día primero del actual. La Corporación acuerda por unanimidad, ratificar este nombramiento hecho por el Alcalde a favor del Sr. Sr. Antonio Nebreda Torante.

Pago
ordenancia

Por el Sr. Presidente de la Comarca de Hacienda se manifiesta que en el año anterior se concedió a los Empleados Municipales una paga extraordinaria

con motivo de la feria de la Ciudad, siguiendo en esto el ejemplo del Estado, de la Diputación Provincial de las Corporaciones provinciales y locales y de los Bancos y demás Entidades particulares, que una vez al año por lo menos, conceden este beneficio a sus empleados. La Corporación una vez discutido este asunto acuerda por unanimidad conceder a los Empleados y obreros municipales una paga extraordinaria en la forma siguiente:

En 18 de Julio, festividad de la Exaltación de la Cruz, abonará una paga extraordinaria a los Empleados activos propietarios permanentes y temporales, constituida en media mensualidad de sus sueldos y a los jornaleros y obreros eventuales una suma completa de un jornal y en el mes de Diciembre y con motivo de la Feria de Navidad otra paga extraordinaria en la misma proporción y forma que lo del 18 de Julio.

Al mismo tiempo y teniendo en cuenta que no existe congruencia oportuna para este goce en el presupuesto municipal vigente, se acuerda por unanimidad su inclusión en el expediente de transacción o habilitación de créditos para prenambrados cupros a cubrirlos y prorrogar en estos montos, con el fin de promover debidamente esta operación.

Los señores notables suscritos de este informe a la Presidencia levantó la sesión que duró una hora cinco minutos y de



Se ha leído ella lo conyunto en la presente
acta que firma todos los señores
el Secretario y me certifico

Domingo Quintero

[Signature]

[Signature]

Carlos Ferreras

Manuel López

[Signature]

[Signature]

Se tuvo ordenada en 1ª convocatoria cele-
brada el día 17 de Julio de 1948

En la Ciudad de Manzaneros a diez y
siete de Julio de mil novecientos cuarenta
y cinco, reunido los doce y nueve mi-
nutos, se reunieron en esta Casa Con-
sistorial, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde don Francisco Rabadán, los
señores don Samuel Moreno Cerrado, 1º Teniente
de Alcalde, don Manuel López de la Mesa
Zanosa y Rubio Manzaneros, 2º Teniente
de Alcalde, y otros dos vocales de Tenencia
de Alcalde, y los Profesores don Manuel
Salasola Cruz morales, don Juan Benito
Jesús Corica, don Félix Luján Marín y don
Carlos Ferreras Ferreras, y otros tres
vocales de Jefe de Asistencia de un
Secretario al objeto de celebrar esta sesión or-
denada en primera convocatoria
de la abierta y pública la sesión por el Sr.
Alcalde de orden de la misma, de lectura

Acta

Conferencia

al borrador del acta anterior que fue ap-
robado por unanimidad y acordado se
transcribiera a su libro correspondiente
Se seguidamente se da lectura a la corres-
pondencia y disposiciones que afectan a
la administración municipal inserta en los
Boletines oficiales del Estado y provincia, le-
yéndose de un modo especial la cédula y parti-
cipación de la sentencia 21-73 dictada
por la Sala de lo Civil de la Audiencia
Territorial de Madrid en los autos de
mayor cuantía sobre reclamación de
cantidad que surgió en esta jurisdicción
de 1ª Instancia por varios empleados en
auto de apelación contra la sentencia
dictada por el juzgado en 26 de Septiembre
del presente año. Por dicha sentencia se
confirma la dictada por este juzgado
de Manzaneros en pronunciamiento al punto
en cuanto a las costas. En fecho se ve en
satisfacción el resultado de dicha opera-
ción que no solo queda y al mismo
tiempo por los gastos al Sr. Alcalde por
lo acordado que estuvo en la dirección
de este auto.

Asimismo se lee también de un modo
especial el oficio que remite al Sr. Alcalde
por el Sr. de Foras, alando cuenta de que ha
sido fallado con razón el expediente
que se le sigue a don Juan Moreno
y don de la Dra. Salasola, tutaje y
Cobo de la provincia Municipal, acun-
do a dicho oficio copia de la



Indisponibilidad de gastos.

Se da cuenta del expediente de gastos del ordenamiento para 1966 formulado por el Sr. D. Félix Veintocinco de fondos municipales de acuerdo con los preceptos legales, se acuerda darle el curso reglamentario e iniciarse oportunamente la discusión del mismo.

Cuentas Municipales

Previo el informe favorable de la Comisión de Hacienda se acuerda se preparen los presupuestos y otros por servicios municipales: por varios teléfonos Julio = 188.80 pías Impulse carpinterías Mescloné Junio = 105.55 pías Servicios de teléfonos Inyector Municipal Julio = 36.25 pías: por varios teléfonos Oficina Abastos: Julio = 41.75 pías por el mismo el Hospital = 31.60 pías: Por orden Comandancia Militar = 107.55 pías Impulse plásticos ornamentados para retular calles = 1558 pías Material Anil.° Reulas Municipales = 140.50 pías: Por 16 litros de alcohol para cosa sucia = 192 pías: Por varios a Transmisiones = 20 pías: Atornillar Julio local Municipio = 150 pías: Por varios para plátanos Banda Municipal = 16 pías: Por 210 ladrillos obra Civil Teja = 265.50 pías: Por 2045 kilos yeso para obra Escuela Teledello y Civil = 163.45 pías: Por 3 lampas col para dichas obras = 15 pías: Por trabajos carpintería en dichas obras = 230.25 pías: Ab. hll. material y mano obra en la instalación de tuberías aguas frías = 61.70 pías: Por maderas en el colapso: Escuela Teledello = 524 pías: Por maderas para obra pública = 528 pías: Por maderas Cementerio M.º = 60.70 pías: Por maderas en losos fundero Civil, Plaza Doris y Civil Teja = 376.35 pías: Por maderas en calle Rompay sacada arena y grava = 522.20 pías: Por maderas camino del Cementerio = 50.40 pías: Custodia y custodia asfaltado por. publico = 813.80 pías

Tambien Ramon Urbada Gomez

Se da cuenta de la instancia de Ramon Urbada Gomez en la que pide se le retire la cuota de Reparto del 1944, y visto los informes de la Comisión de Hacienda y del Subcomité de Reulas M.º. se acuerda por los tres, el que se anulen los recibos del 1944 y se extienda otro nuevo por la cuota que correspondiera a 600 pías de utilidad gravable por la zona que al subsiste y a Reulas Municipales.

Instancia de los herederos de Alberto Diaz Berito

Se da cuenta de la instancia que dirige, doña María Diaz Berito en nombre de los herederos de Alberto Diaz Berito, en la que pide se sea convalidada la cuota que a la altura de 462 pías en el Departamento de 1944, pidiendo la publicación en que se pone esa cuota por la viña que se encuentra completamente obliterada, lo ha visto el informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad el que se anulen los dichos recibos, por ser ciertos los extremos que aduce y que en años anteriores se hizo similar acuerdo, y que se le comuniquen a Reulas Municipales.

Reingreso en la Banda de Morro Rojo Rodriguez

Se ordena de la Procuraduría de cuenta del oficio que dirige el Director de la Banda Municipal en la Banda en el que comunico que el voluntario de la misma de Morro Rojo Rodriguez, a requerimiento de el Rodriguez en reingreso con efectos retroactivos a primer día del actual mes. Por los tres se acuerda el acuerdo a lo solicitado y a ser admitido nuevamente en la Banda al voluntario Morro Rojo Rodriguez, con efectos de 1.º del actual mes y que este acuerdo se le comunique al Sr. Interventor a los efectos de norma y al anterior.

Replanteo de la Banda y Cercado escolar

Se da cuenta del proyecto de Replanteo de la Banda de muni. y de la propuesta de comite de escuelas, que presenta el Sr. Director de lo mismo. Por los tres se acuerda en un mismo modo queda sobre la mesa para un estudio durante del mes.

Expediente de Frumud Olairola Espino

Se da cuenta del expediente instruido con motivo de lo. instancia presentada por doña Frumud Olairola, pidiendo se ratone lo contenido que la Corporación cree equitativo y justa, faja a la cosa de un



propiedad sita en la Calle de las Cruces número
 17, y propiamente por la liquidación de esta para
 apertura de la Calle Mendizábal y Beloya, sin que
 haya procedido nada en concepto de nulidad
 de ella; Por tanto, determinando el expediente
 la liquidación por su parte de la
 Comuna de Hacienda y Perito Aparcedor, en su
 consecuencia acuerdo por unanimidad por
 en Mil pesetas la nulidad de la que se
 da a tener a S.º Primito de la Cruz por la
 cuenta que le fue apropiada; igualmente
 se acuerda que por no haberse conocido en
 momento, se incluya en la Habilitación de
 crédito que en la actualidad se tramita, y por
 último acuerdan que este acuerdo se le noti-
 fique a Intervención, a la Intervención y una
 certificación de dicho acuerdo se extienda
 en el expediente correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar la Presidencia levantó la sesión
 a las once y cinco minutos de haber de en-
 gresado y todo lo probado en ella lo
 como no en la presente acta por
 firmen los Interpuestos y yo el Secretario
 cumplo.

Daniel Gueso

Manuel López
 Carlos Ferrando
 Juan de la Cruz
 M. Saldaña
 J. P. Pico

Propiedad
 de las Cruces